

POLÍTICA PÚBLICA



Implementación de la
**Política Pública de
Participación Ciudadana**

Informe de seguimiento No. 2
Julio - diciembre 2025



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - PPPC

**MODELO INTEGRADO DE SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN - MISE PC**

**INFORME DE SEGUIMIENTO No. 2
JULIO - DICIEMBRE 2025**

Elaborado por:

UNIDAD DE DINAMIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL-UDMS

**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

MARZO DE 2026

1.	PRESENTACIÓN.....	4
1.1.	PROPÓSITO Y ALCANCE DEL INFORME (JULIO–DICIEMBRE 2025).....	4
1.2.	FUENTES DE INFORMACIÓN Y RESPONSABLES DEL REPORTE	4
2.	SÍNTESIS DEL INFORME 1: ENE–JUN 2025.....	5
2.1.	LÍNEA BASE DEL SEGUIMIENTO A JUNIO 2025.....	5
2.2.	HALLAZGOS CLAVE DEL PRIMER INFORME DE IMPLEMENTACIÓN	6
3.	AVANCES DEL SEMESTRE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PPPC (JUL–DIC 2025).....	7
3.1.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600187484 de 2025	7
3.1.1.	Construcción del informe del Estado de la Participación CDPC.....	8
3.1.2.	Proceso de cualificación dirigido a los miembros del CDPC.....	11
3.1.3.	Puesta en marcha del Sistema Distrital de Participación Ciudadana.....	12
3.1.4.	Acompañamiento e impulso al funcionamiento de los escenarios de coordinación y articulación del MISE-PC	13
3.2.	ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SOCIALIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LA PPPC.....	14
3.2.1.	Fundamentos y propósito de la estrategia	14
3.2.2.	Metodología	15
3.2.2.1.	Talleres territoriales de co-creación.....	15
3.2.2.2.	Laboratorios y encuentros ciudadanos	16
3.2.3.	Balance y análisis de resultados	17
4.	SEGUIMIENTO A INDICADORES DE PRODUCTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA 18	
4.1.	BALANCE GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN (AVANCE SEMESTRE 2 Y ACUMULADO 2025)....	19
4.2.	AVANCE POR DEPENDENCIAS (JUL–DIC 2025).....	21
4.2.1.	Análisis del cumplimiento de Acciones	23
4.2.2.	Secretaría de Cultura Ciudadana.....	24
4.2.1.	Secretaría de Paz y Derechos Humanos.....	26
4.2.2.	Secretaría de Juventud	30
4.2.3.	Secretaría de Inclusión Social y Familia.....	33
4.2.4.	Gerencia Étnica.....	36
4.2.5.	Secretaría de las Mujeres.....	40
4.2.6.	Departamento Administrativo de Planeación.....	47
4.2.7.	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.....	52
4.2.8.	Secretaría de Educación	55
4.2.9.	Secretaría de Participación Ciudadana	60
5.	ESCENARIOS DE SEGUIMIENTO E IMPULSO A LA IMPLEMENTACIÓN (JUL–DIC 2025).....	82

5.1. MESA ARTICULADORA DE LA PPPC	82
5.2. CONSEJO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CDPC)	83
5.3. COMITÉ DIRECCIONADOR DE LA PPPC	84
5.4. MESA DE ARTICULACIÓN FOCI	84
6. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA PPPC: AVANCES DEL SEMESTRE 2025-02.....	85
6.1. CENTRO DE INNOVACIÓN SOCIAL – CIUDADANÍALAB	85
6.1.1. Experiencias de innovación social, pública y democrática.....	85
6.1.1.1. Abordaje de laboratorios parte de la estrategia de innovación social y/o pública – segundo semestre 2025:	85
6.1.1.2. Abordaje a la implementación de dos tipos de retos:	86
6.1.2. Gestión y apropiación social del conocimiento:	87
6.2. IMPULSO A LA CREACIÓN O ACTIVACIÓN DE SISTEMAS LOCALES DE PARTICIPACIÓN	91
6.3. ASISTENCIA TÉCNICA A INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	91
7. HALLAZGOS TRANSVERSALES, ALERTAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	95
7.1. HALLAZGOS TRANSVERSALES DEL SEMESTRE 2025-02.....	95
7.2. ALERTAS CRÍTICAS: REZAGOS, SUBREGISTRO Y BRECHAS DE EVIDENCIA.....	96
7.3. OPORTUNIDADES DE MEJORA: COORDINACIÓN, REPORTE Y SOPORTE DOCUMENTAL.....	97

1. PRESENTACIÓN

1.1. PROPÓSITO Y ALCANCE DEL INFORME (JULIO–DICIEMBRE 2025)

La Política Pública de Participación Ciudadana es el principal instrumento de planificación y gestión que orienta el accionar del Distrito de Medellín en materia de participación ciudadana para generar las condiciones que garanticen el goce del derecho a la participación a la ciudadanía del Distrito, este camino ha sido recorrido gracias a las orientaciones de la Ley estatutaria de Participación Ciudadana (1557 de 2015) y el trabajo insistente de la Secretaría de Participación Ciudadana quien logra su concreción con la aprobación del Acuerdo 073 de 2023 para ser ejecutada por 12 años.

El Segundo Informe de Seguimiento de la Política Pública de Participación Ciudadana (PPPC) se elabora con el propósito de presentar, de manera ordenada y verificable, el balance de implementación correspondiente al segundo semestre de 2025 (de julio a diciembre), como insumo para la rendición de cuentas institucional y para la toma de decisiones orientadas a fortalecer la política en el corto y mediano plazo. Este documento permite identificar avances, retos y aprendizajes derivados de la ejecución de acciones, la articulación interinstitucional y el comportamiento de los escenarios de seguimiento e impulso.

Este informe ha sido elaborado por la Unidad de Dinamización y Movilización Social - UDMS con el apoyo de las dependencias responsables y corresponsables de su implementación, fortaleciendo la gobernanza colaborativa y la toma de decisiones informada. El alcance del informe comprende el seguimiento a la ejecución del Plan de Acción y su lectura a la luz del cumplimiento de indicadores, integrando resultados cuantitativos y cualitativos reportados por las dependencias responsables y corresponsables.

En este marco, se entiende por avance el cumplimiento reportado de indicadores de producto, la realización de actividades asociadas a las acciones programadas y la evidencia documental que respalda su desarrollo, considerando tanto el comportamiento del semestre como el cierre anual. El valor del informe radica en que consolida evidencia para la gestión, al permitir orientar decisiones sobre priorización, articulación, fortalecimiento de capacidades, mejora de instrumentos de reporte y focalización territorial, contribuyendo a que la PPPC se implemente con mayor consistencia, trazabilidad e incidencia ciudadana.

1.2. FUENTES DE INFORMACIÓN Y RESPONSABLES DEL REPORTE

La consolidación de este informe se basa en un conjunto de fuentes institucionales que aseguran trazabilidad y verificabilidad de la información. La fuente principal corresponde a los reportes de dependencias en el instrumento del Modelo Integrado de Seguimiento y Evaluación de la Política Pública de Participación Ciudadana – MISE PC, en los que se registra el avance de acciones, indicadores, metas, resultados del semestre y evidencias asociadas. Estos reportes se complementan con actas y productos de los escenarios de seguimiento e impulso (mesas, comités y espacios de articulación), así como con soportes documentales derivados de la gestión misional de cada dependencia.

De manera adicional, se incorporan otras evidencias institucionales relevantes para el cierre anual, tales como informes de contratos interadministrativos, reportes técnicos de estrategias o proyectos vinculados a la PPPC, con la consolidación del año en términos de Plan de Acción y Plan Indicativo, cuando estos documentos contienen información necesaria para interpretar el desempeño, la ejecución y el cumplimiento de metas asociadas a la política.

En cuanto a responsabilidades, la producción del informe supone una cadena de roles orientada a asegurar consistencia y control de calidad. En primer lugar, las dependencias responsables y corresponsables realizan el registro y cargue de información en el MISE-PC, adjuntando evidencias y soportes. En segundo lugar, se desarrolla un proceso de revisión y validación interna para verificar coherencia entre avances reportados, metas, indicadores y evidencia documental, y para resolver inconsistencias o vacíos de información.

Posteriormente, la Secretaría de Participación Ciudadana, a través del equipo técnico designado para el seguimiento de la PPPC, la Unidad de Dinamización y Movilización Social, coordina la recopilación, realiza la depuración y consolida el análisis, integrando los reportes semestrales y el balance anual cuando corresponde. Finalmente, el informe se somete a una revisión de consistencia y pertinencia institucional, en la que se valida su integridad, claridad y utilidad para la gestión. Con ello, se busca que quien reciba y haga lectura del informe comprenda con precisión de dónde proviene la información, cómo se construye el reporte y qué mecanismos se emplean para asegurar su consistencia, garantizando un seguimiento transparente y orientado a la mejora continua de la PPPC.

2. SÍNTESIS DEL INFORME 1: ENE–JUN 2025

2.1. LÍNEA BASE DEL SEGUIMIENTO A JUNIO 2025

Al cierre del primer semestre de 2025 (corte 30 de junio), la implementación de la PPPC se encontraba en una fase de inicio consolidado del seguimiento: se habían solicitado y consolidado dos reportes trimestrales del Plan de Acción mediante la matriz del MISE-PC, con acompañamiento personalizado a enlaces de dependencias para fortalecer el reporte y resolver dudas de diligenciamiento.

En términos de punto de partida cuantitativo, el Informe 1 reportó una efectividad total del 65% en la implementación a junio de 2025, entendida como el porcentaje de acciones del Plan de Acción que habían iniciado su implementación (acciones con avances frente a acciones por iniciar), y presentó un balance por dependencia con lógica tipo semáforo para facilitar la lectura ejecutiva del desempeño institucional.

Este seguimiento se sustentó en el Plan de Acción vigente para 2025, que en el marco de la armonización institucional pasó a consolidarse en 96 acciones con participación de 10 dependencias (incluida la Secretaría de Participación Ciudadana como responsable), organizadas por dimensiones de la PPPC y con metas e indicadores definidos para el año. Este recorte y depuración del Plan de Acción fue un hito relevante para asegurar trazabilidad y foco en la implementación.

Finalmente, el primer semestre dejó activados componentes que inciden directamente en la lectura del segundo corte: la celebración del Contrato Interadministrativo No. 4600104784 con la Universidad de Antioquia a través del Instituto de Estudios Regionales - INER para procesos asociados a la implementación de la PPPC, y la programación de la medición del Índice de Participación Ciudadana (IPCM) para el segundo semestre (con entrega prevista en el cuarto trimestre), lo que define expectativas de cierre anual y disponibilidad de evidencia adicional para el periodo julio–diciembre.

2.2 HALLAZGOS CLAVE DEL PRIMER INFORME DE IMPLEMENTACIÓN

El Informe No.1 identificó como hallazgo estructural que la puesta en marcha del MISE-PC, aunque constituyó una victoria temprana del proceso de implementación, implicó retrasos, reprocesos y alta demanda de acompañamiento a dependencias para asegurar reportes claros, oportunos y ajustados a los requerimientos del instrumento. Este hallazgo condiciona el semestre 2, en tanto el desempeño del seguimiento depende de estabilizar capacidades de reporte y criterios comunes de evidencia.

En la misma línea, se planteó la necesidad de fortalecer la gestión de la información mediante un protocolo y procesos de capacitación interna que ayuden a construir lenguaje común sobre el modelo, el diligenciamiento y la lógica de validación, especialmente frente a cambios de personal y rotación institucional. Este punto se mantiene como reto de gestión para garantizar consistencia entre avances, metas y soportes.

Como hallazgo positivo, el primer semestre dejó una base institucional valiosa para sostener el seguimiento en el segundo corte, se logró operacionalizar el MISE-PC con reportes trimestrales, acompañamiento técnico a enlaces y un mecanismo de validación que mejora la trazabilidad de la información; además, se consolidó un punto de partida con balance global del Plan de Acción (65% de efectividad a junio) que facilita comparar tendencias y tomar decisiones con evidencia.

3. AVANCES DEL SEMESTRE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PPPC (JUL–DIC 2025)

3.1. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600187484 de 2025

En junio de 2025 se inició la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600104784 de 2025, suscrito entre la Secretaría de Participación Ciudadana y la Universidad de Antioquia, a través del Instituto de Estudios Regionales – INER, con el propósito de implementar estrategias de generación de conocimiento y deliberación sobre la participación ciudadana. En el marco de la implementación de la PPPC, el contrato se orientó a articular la producción de evidencia, la dinamización de procesos participativos y el fortalecimiento de capacidades de coordinación y seguimiento para la toma de decisiones.

El cumplimiento del objetivo contractual se estructuró a través de dos componentes. El Componente No.1 correspondió a la quinta medición del Índice de Participación Ciudadana de Medellín (IPCM), orientada a actualizar información estratégica y comparativa sobre el estado de la participación ciudadana en la ciudad. El Componente No.2 se enfocó en la dinamización de la participación y la generación de conocimiento en el marco del CDPC, el SDPC y la PPPC, con énfasis en la coproducción de insumos, el fortalecimiento de la articulación institucional y la activación territorial.

Para efectos de este Informe de Seguimiento No. 2 (julio–diciembre de 2025), los avances y resultados del Componente 2 se presentan desagregados por producto y, con el fin de asegurar trazabilidad sobre los entregables, evidencias y contribuciones específicas a la

implementación de la política. A continuación, se presentan los principales resultados de cada proceso:

3.1.1. Construcción del informe del Estado de la Participación CDPC

En el marco del contrato interadministrativo en cuestión y desde su segundo componente denominado “Dinámicas participativas y de generación de conocimiento en el marco del CDPC, SDPC y PPPC” se alcanzó el objetivo de coproducir con el Consejo Distrital de Participación el informe anual del estado de la participación ciudadana en Medellín.

El informe constituye el ejercicio más reciente de observación y análisis sobre el campo participativo de la Ciudad y se orienta a diagnosticar el estado actual de la participación Ciudadana mediante la articulación entre fuentes documentales, trabajo de campo y deliberación colectiva. Desde su inicio, este Informe se concibe como un insumo fundamental para nutrir el MISE-PC y aportar al seguimiento de los problemas priorizados de la PPPC, fortaleciendo así los mecanismos de evaluación y toma de decisiones del sistema participativo. Su propósito central es fortalecer la capacidad del Consejo Distrital de Participación Ciudadana (CDPC) como instancia de representación, análisis y toma de decisiones informadas para la gestión participativa del Distrito, además será un insumo fundamental para el Modelo Integrador de Seguimiento y Evaluación de la Participación Ciudadana-MISE-PC.

El proceso fue conducido por el Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia (INER-UdeA), en estrecha coordinación con el CDPC y la Secretaría de Participación Ciudadana. La propuesta metodológica integró estrategias cualitativas complementarias, análisis documental, entrevistas en profundidad, talleres participativos y sistematización de encuentros deliberativos, que permitieron construir una mirada plural, situada y reflexiva sobre la participación. Más allá de producir un diagnóstico técnico, el enfoque adoptado privilegió la co-construcción de conocimiento y el aprendizaje colectivo, posicionando las voces de los sectores y sus representantes como núcleo del análisis interpretativo.

El informe sistematiza y analiza las experiencias, percepciones y significados que los actores atribuyen a la participación, así como sus logros, retos y agendas. A partir de estos insumos se construye una lectura estructural que considera las dimensiones analíticas de la Política Pública de Participación Ciudadana (PPPC): capital social; liderazgos y modelos de representación; arquitectura institucional; y problemáticas transversales. De manera particular, se examinan las percepciones y debates en torno al Presupuesto Participativo,

entendido no solo como instrumento de planeación y asignación de recursos, sino como un espacio de disputa sobre legitimidad, incidencia y alcance de la participación en la gestión pública local.

El informe, construido entre los meses de julio y octubre de 2025, partió de una revisión documental exhaustiva que proporcionó la línea de base y el marco interpretativo general. El corpus incluyó los informes previos del Estado de la Participación Ciudadana (2019, 2021 y 2023), los informes y documentos técnicos de la Política Pública de Participación Ciudadana del Distrito, los resultados de la cuarta medición del Índice de Participación Ciudadana de Medellín (IPCM 2023), los insumos generados en 2024 durante la preparación de la nueva cohorte del CDPC (2024–2028), así como normas, estudios y evaluaciones relevantes en el ámbito distrital y nacional.

Con base en estos insumos se desarrolló un trabajo de campo de carácter participativo, que combinó entrevistas semiestructuradas, talleres sectoriales y jornadas de concertación con el pleno del CDPC. En total se realizaron 17 entrevistas (individuales y grupales) y 16 talleres, complementados con cinco jornadas deliberativas que sirvieron para validar y profundizar los resultados. En total, 310 personas participaron activamente durante todo el proceso.

Principales conclusiones del informe del estado de la participación

- El ecosistema de participación presenta inercia estructural: muchos espacios, poca incidencia real.
- Existe una contradicción entre una arquitectura institucional robusta y una práctica debilitada en confianza y legitimidad.
- Las tres crisis —capital social, representación, arquitectura institucional— se refuerzan entre sí.
- La desconfianza limita la construcción de liderazgos; liderazgos frágiles reducen la capacidad de incidencia; y una institucionalidad poco articulada aumenta la fragmentación.
- Aunque hay tejido social activo y marcos normativos sólidos, predomina la sensación de estancamiento.
- El problema central no es la falta de espacios, sino la ausencia de mecanismos reales de decisión y articulación.
- Superar la inercia exige intervenir simultáneamente en las tres dimensiones analizadas.

- No basta con ampliar espacios o capacitar actores si la participación sigue siendo consultiva.
- El desafío es político y estructural: reconfigurar las relaciones entre ciudadanía e institucionalidad.
- Se requiere avanzar hacia un sistema que otorgue incidencia efectiva en las decisiones públicas.

Principales recomendaciones:

Las recomendaciones estratégicas del informe plantean una reconfiguración integral del ecosistema de participación en Medellín, que pueden ser retomadas en la implementación del Sistema Distrital de Participación Ciudadana, con el fin de superar la fragmentación, la baja incidencia y la crisis de legitimidad. Se estructuran en cuatro pilares interdependientes:

Fortalecer el ecosistema de la participación ciudadana

- Consolidar el CDPC como plataforma estratégica de articulación intersectorial, con capacidad para construir agendas transversales y producir propuestas técnicas conjuntas.
- Avanzar en la activación del Sistema Distrital de Participación Ciudadana (SDPC), a partir de mapeo integral de instancias, la definición de flujos de información y con mecanismos estables de articulación.
- Activar los Sistemas Locales de Participación (SLPC), priorizando territorios y asignando equipos y recursos permanentes articulados con JAL y JAC.

Dignificar y cualificar la participación ciudadana

- Crear un Fondo Distrital de Participación que garantice condiciones materiales mínimas: transporte, alimentación, accesibilidad y estímulos diferenciales para representantes.
- Desarrollar una Escuela Distrital de Participación con formación técnica, política y relacional, dirigida a sectores y territorios.
- Implementar pedagogía institucional obligatoria para funcionarios públicos sobre mecanismos de participación, enfoques diferenciales y trato adecuado a los sectores.

Reconstruir la confianza a través de una reformulación del PP

- Avanzar de un ajuste técnico a una reformulación profunda, orientada a garantizar mayor claridad en reglas, transparencia en decisiones y redistribución del poder real en el proceso.
- Alinear el PP con la estructura del SDPC y con los SLPC, evitando su uso como dispositivo aislado o desconectado de la planeación territorial.
- Asegurar mecanismos de trazabilidad y rendición de cuentas que permitan reconstruir legitimidad y fortalecer el vínculo entre ciudadanía, instituciones y ejecución pública.

Activar plenamente los Sistemas Locales de Participación Ciudadana

- Definir su arquitectura, competencias, rutas de incidencia y articulación con la oferta institucional territorializada.
- Asignar equipos técnicos permanentes por territorio que acompañen procesos, gestionen información y coordinen agendas entre organizaciones comunitarias y el SDPC.
- Garantizar que los SLPC actúen como el punto de conexión entre Presupuesto Participativo, JAL, JAC e instancias temáticas, para consolidar una red articulada y no un conjunto de espacios aislados.

3.1.2. Proceso de cualificación dirigido a los miembros del CDPC

Para la cualificación de los miembros de Consejo Distrital de Participación Ciudadana se implementó el curso "Enfoques y técnicas de análisis de la Participación Ciudadana. Una perspectiva situada". Este proceso formativo tuvo como propósito central fortalecer las capacidades técnicas y analíticas de los consejeros y consejeras para el ejercicio de sus funciones legales, con especial énfasis en la elaboración del Informe sobre el estado de la Participación Ciudadana y el seguimiento a la implementación de la PPPC mediante el modelo MISE-PC.

La metodología desarrollada entre julio y agosto de 2025 consistió en seis sesiones presenciales (18 horas totales) bajo un enfoque pedagógico experiencial y colaborativo. Se emplearon técnicas de Aprendizaje Basado en Retos (ABR) y diálogos de animación sociocultural para abordar problemáticas reales de participación en Medellín. El contenido transitó desde los fundamentos conceptuales y la arquitectura del Sistema Distrital de Participación Ciudadana (SDPC) hasta el uso ético de la Inteligencia Artificial como asistente en la investigación cualitativa.

Los resultados obtenidos fueron altamente satisfactorios, logrando una tasa de certificación del 71% de los participantes matriculados. La evaluación de conocimientos evidenció una mejora global promedio del 41.5%, catalogada como "Muy Efectiva". Se destaca un incremento del 86.4% en la comprensión del Marco de Política Pública, lo que permitió clarificar componentes estratégicos de la PPPC que anteriormente resultaban confusos para los miembros de la instancia.

Finalmente, el proceso cualificó el pensamiento analítico situado de los consejeros, reflejado en un aumento del 21.2% en el uso de vocabulario técnico especializado y una mejora del 67.1% en el desarrollo de técnicas de análisis aplicado. Esto transforma el rol del CDPC de ser un receptor de información a convertirse en un productor activo de conocimiento legitimado, garantizando que el próximo informe anual sobre el estado de la participación cuente con bases técnicas sólidas y una perspectiva de contraloría social robusta.

3.1.3. Puesta en marcha del Sistema Distrital de Participación Ciudadana

En el marco del Producto 3 sobre la puesta en marcha del Subsistema Ciudadanía del SDPC del contrato interadministrativo, se desarrolló el proceso de activación territorial de los Sistemas Locales de Participación Ciudadana (SLPC) en las 16 comunas y 5 corregimientos de Medellín. Esto implicó la realización de 21 laboratorios territoriales de cocreación y deliberación, la caracterización individual de cada SLPC, la identificación de tipologías de funcionamiento (cuatro modalidades orientadoras) y la formulación de una hoja de ruta de implementación junto con recomendaciones para su sostenibilidad.

El proceso se justificó como una apuesta de territorialización y operativización del Sistema Distrital de Participación Ciudadana (SDPC), buscando fortalecer la participación más allá de ejercicios consultivos, hacia acuerdos locales con mayor capacidad de articulación, deliberación e incidencia. Además, se orientó a complementar y validar el diagnóstico del estado de la participación (triangulando fuentes), documentar condiciones y tensiones territoriales, y proponer diseños de SLPC ajustados a la heterogeneidad del Distrito, de modo que las demandas locales pudieran conectarse con instrumentos de planeación y gestión pública.

Metodológicamente, se implementó un enfoque participativo e investigativo que combinó mapeo de actores y cartografía social; triangulación y sistematización de experiencias; y revisión documental, apoyado en estrategias como sistematización de experiencias y

diálogo de saberes. Los laboratorios territoriales realizados entre julio y agosto 2025 operaron como espacios de cocreación que permitieron mapear problemáticas, construir esquemas de articulación de los SLPC, y priorizar acciones; el análisis integró fuentes cuantitativas y cualitativas, y se complementó con ejercicios de validación (grupos focales con expertos y con directivos) para afinar recomendaciones de escalamiento y sostenibilidad.

Como resultados globales, el proceso desarrollo una arquitectura organizadora común con adaptaciones locales, 4 tipologías para orientar implementación según condiciones territoriales, caracterizaciones por territorio con rasgos de diseño y mecanismos de articulación, y una hoja de ruta por fases con orientaciones de sostenibilidad institucional, financiera y política. Se consolidó además la conformación de comités de impulso como estructura transitoria para pasar del diseño a la operación, advirtiendo el riesgo de pérdida de “momentum” si no hay acompañamiento, agenda clara y resultados tempranos.

En recomendaciones, se enfatizó una activación gradual a forma de socialización amplia e inclusiva; instalación formal de comités técnicos con protocolos internos; pilotajes de baja complejidad con evidencia pública; articulación distrital; fortalecimiento de capacidades; y un esquema de sostenibilidad que reduzca la dependencia de coyunturas, con salvaguardas frente a riesgos como burocratización, captura político-electoral y desgaste por reuniones sin resultados visibles.

3.1.4. Acompañamiento e impulso al funcionamiento de los escenarios de coordinación y articulación del MISE-PC

Con este acompañamiento la Secretaría de Participación busca fortalecer la consolidación de los escenarios de deliberación y concertación del MISE-PC con énfasis en la estructuración, definición de aspectos pedagógicos y puesta en funcionamiento del Centro de Pensamiento Estratégico de la Participación Ciudadana hoy denominado Nodo de Pensamiento Colectivo.

El Nodo de Pensamiento Colectivo es un espacio multiactoral de análisis, reflexión y cocreación que va más allá del seguimiento tradicional de indicadores. Su propósito es comprender de manera integral las dinámicas participativas de la Ciudad, analizando los factores contextuales, históricos, culturales y sociales que influyen en la participación ciudadana. Es una plataforma dinámica de articulación intersectorial encargada de la Capa Externa del Modelo Integrador de Seguimiento y Evaluación (MISE-PC). Es un espacio

intersectorial de análisis, reflexión y cocreación, enfocado en la observación y comprensión de la participación ciudadana de manera integral. Para la estructuración de este Nodo se desarrollaron tres encuentros de aprestamiento con cada uno de los sectores: institucional, académico y ciudadanía.

Posteriormente se desarrolló el Encuentro Intersectorial, el cual tuvo como propósito de socializar los lineamientos para la consolidación del Nodo de Pensamiento Colectivo, a partir de los resultados de los encuentros sectoriales, integrando la reflexión sobre el diálogo de saberes y la apropiación social del conocimiento como principios orientadores para la construcción colectiva.

Su estructuración, definición de aspectos pedagógicos y puesta en funcionamiento se realizó mediante una metodología participativa con encuentros mediados por metodologías de co-creación para definir mecanismos de articulación entre los diferentes actores, buscando trascender los modelos tradicionales de evaluación institucional e incorporando una mirada participativa que integró las voces de la ciudadanía, la academia y las dependencias distritales.

Finalmente, se obtiene por parte del contratista un documento que condensa la hoja de ruta para la operatividad del Nodo, su estructuración y lineamientos para el funcionamiento, en el que se mapean los actores que deben conformarlo, su aporte al monitoreo, seguimiento y evaluación de la política, que defina roles, normativas, dinámicas de articulación entre actores claves, metodologías de relacionamiento, protocolos de comunicación, articulación y flujo de información, así como el establecimiento de estrategias para la promoción del proceso de pensamiento estratégico y su incidencia en la participación ciudadana.

3.2. ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SOCIALIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LA PPPC

3.2.1. Fundamentos y propósito de la estrategia

La Estrategia Territorial de Socialización y Apropiación de la Política Pública de Participación Ciudadana (PPPC) se consolidó en 2025 como herramienta metodológica y operativa para avanzar en la implementación del Acuerdo 73 de 2023 en el Distrito de Medellín. Liderada por la Unidad de Dinamización y Movilización Social (UDMS), partió del reconocimiento de retos estructurales de la participación ciudadana, como la fragmentación organizativa, la

baja incidencia en decisiones públicas y la desconexión entre dispositivos institucionales y dinámicas comunitarias.

La estrategia se concibió como un mecanismo de implementación progresiva de la PPPC, orientado a convertir sus lineamientos técnicos en experiencias pedagógicas, críticas y situadas, capaces de generar apropiación sustantiva en actores diversos, fortaleciendo la agencia, los saberes colectivos y la corresponsabilidad en los territorios.

3.2.2. Metodología

La implementación estuvo precedida por una fase de alistamiento técnico-operativo realizada en el primer semestre del año 2025, que incluyó el diseño de guías metodológicas, materiales pedagógicos, instrumentos de evaluación y formatos de sistematización, así como la articulación con equipos territoriales para la programación y convocatoria. Se organizaron bases de datos segmentadas por comuna y se garantizó la logística de los espacios, incluyendo relatoría técnica y registro de resultados.

Para el segundo semestre la convocatoria se realizó con criterios de pertinencia territorial, diversidad de grupos de valor y capacidad de liderazgo y réplica comunitaria, integrando actores tradicionales y liderazgos emergentes. La metodología combinó recursos lúdicos, pedagógicos y participativos —como mapeos territoriales, ejercicios de reflexión crítica y herramientas interactivas— que facilitaron la comprensión de la PPPC y la recolección estructurada de percepciones, propuestas y compromisos comunitarios.

La estrategia operó a través de dos líneas complementarias: talleres territoriales de co-creación y laboratorios/encuentros de ciudad.

3.2.2.1. *Talleres territoriales de co-creación*

Los talleres territoriales tuvieron como objetivo acercar los fundamentos y contenidos de la PPPC a la ciudadanía de manera situada, con desarrollo en diversas comunas y participación de liderazgos comunales, organizaciones sociales, colectivos juveniles, mujeres líderes y actores sectoriales. La ruta metodológica se estructuró en tres momentos: contextualización pedagógica de la política y sus núcleos problemáticos; ejercicios de mapeo territorial para identificar actores, brechas, tensiones y oportunidades; y cierre con socialización de aprendizajes, propuestas y compromisos.

Para el segundo semestre 2025 se realizaron 5 talleres territoriales:

Tabla 1. Talleres de apropiación de la PPPC

Taller	Comuna	Fecha	Observaciones
1	Comuna 10 – La Candelaria	16 julio	Afluencia de colectivos LGBTQ+, jóvenes urbanos y liderazgos independientes.
2	Comuna 12 – La América	5 agosto	Interés en la transversalización del enfoque PPPC en procesos comunales.
3	Comuna 07 – Robledo	24 septiembre	Énfasis en problemáticas de convivencia y articulación sectorial.
4	Comuna 01 – Popular	25 septiembre	Identificación de mecanismos informales de participación. Se expresó desconfianza hacia lo institucional.
5	Comuna 09 – Buenos Aires	26 noviembre	Participación de liderazgos culturales y comunitarios. Reclamaron más continuidad institucional.

Fuente: Elaboración Propia

Estos espacios trascendieron la socialización normativa y funcionaron como escenarios de escucha activa, deliberación y construcción de sentido compartido sobre la participación. Permitieron visibilizar saberes locales, identificar puntos críticos del ecosistema participativo y promover propuestas de mejora, además de posicionar la PPPC como marco de referencia práctico para la acción ciudadana.

3.2.2.2. *Laboratorios y encuentros ciudadanos*

De forma complementaria se desarrollaron espacios no territorializados de información, capacitación y diálogo crítico, orientados a públicos diversos y al posicionamiento público de la PPPC. Entre ellos se destacaron dos actividades

- A) Stand pedagógico en el Festival “Medellín para Todas”: se implementó una activación lúdica mediante una ruleta interactiva con trivias pedagógicas sobre características, derechos, deberes y componentes de la política, que facilitó la apropiación de contenidos y el diálogo con enfoque de género. Además, permitió una reflexión colectiva sobre la convergencia entre la política pública de equidad de

género y la de participación ciudadana; destacando que estas no se limitan a promover la participación, sino que también buscan garantizar condiciones reales de oportunidad, representatividad e incidencia para las mujeres. Mientras una enfatiza la inclusión efectiva en la toma de decisiones, la otra aporta mecanismos prácticos para hacerla posible, coincidiendo en el reto de superar la participación simbólica y avanzar hacia escenarios verdaderamente inclusivos y equitativos.

- B) Conversatorio: 10 años de la Ley 1757 de 2015. Avances y retos en la garantía al derecho de la participación ciudadana: Este espacio se realizó el 6 de noviembre en el Edificio de Extensión de la Universidad de Antioquia, en el marco de la Semana de la Participación y la Convivencia y del Social Fest, eventos orientados a fortalecer la democracia local, la innovación social y el tejido comunitario. El conversatorio como herramienta metodológica permitió propiciar un espacio de reflexión y diálogo crítico sobre los diez años de implementación de la Ley 1757 de 2015, analizando avances, retos y proyecciones desde perspectivas académicas, institucionales y comunitarias. El ejercicio permitió revisar su aplicación práctica e impacto, generando insumos para fortalecer los mecanismos de participación en la ciudad, con sistematización mediante relatoría gráfica de los principales aportes.

Se reconoció la ley como un marco valioso para la participación, aunque con barreras persistentes como exceso de formalismos, carga administrativa, limitaciones de acceso y brechas en transformación digital. Además, promovió la reflexión intersectorial, la visibilización de saberes y la generación de insumos para el fortalecimiento de los mecanismos participativos, destacando la necesidad de simplificación normativa, mayor pertinencia territorial, uso estratégico de tecnologías y énfasis en medición de impacto.

3.2.3. Balance y análisis de resultados

La estrategia fortaleció el posicionamiento pedagógico y simbólico de la PPPC, ampliando su alcance y promoviendo el debate sobre la participación como derecho colectivo. Avanzó en la territorialización de la política, el reconocimiento de problemáticas locales y la activación de corresponsabilidad ciudadana, contribuyendo a la construcción de confianza y al fortalecimiento de capacidades territoriales.

Se logró traducir los lineamientos técnicos en experiencias pedagógicas y participativas que facilitaron su apropiación por actores diversos, validando metodologías innovadoras y promoviendo articulación intersectorial.

En el segundo semestre se desarrollaron 5 talleres con 94 participantes y 2 laboratorios con 117 asistentes, dejando instalada una metodología replicable y generando insumos cualitativos útiles para la implementación y el ajuste de la política.

Persisten brechas territoriales asociadas a desconfianza institucional, fragmentación organizativa y saturación de oferta pública. También se evidencia desafíos en transformación digital y limitaciones en la continuidad y seguimiento de los procesos, así como la vinculación de nuevos liderazgos, lo que demanda fortalecer el acompañamiento y la sostenibilidad de la estrategia.

En síntesis, la estrategia contribuyó al posicionamiento pedagógico y simbólico de la PPPC, ampliando su alcance más allá de actores organizados y fortaleciendo el debate público sobre la participación como derecho colectivo. Se avanzó en la territorialización de la política, el reconocimiento de problemáticas locales y la activación de corresponsabilidad ciudadana, aportando a la construcción de confianza y a la identificación de capacidades territoriales para afrontar los retos participativos.

4. SEGUIMIENTO A INDICADORES DE PRODUCTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

El Plan de Acción es un instrumento operativo que surge de la construcción del Plan Estratégico de la PPPCen 2023, cuyo propósito es clarificar su implementación al traducir las metas y objetivos comprometidos entre responsables y corresponsables de la Política en actividades concretas, a la vez que brinda un marco de referencia para el seguimiento y evaluación, pues lo llena de contenidos y sentido al generar un puente entre los productos, resultados, metas e indicadores, con los objetivos específicos y el objetivo general.

El Plan de acción como generador de una forma de articulación intersectorial, recoge la oferta institucional comprometida para resolver el problema público y los problemas asociados diagnosticados a transformar en los 12 años de vigencia de la PPPC (2024-2036). El Plan de Acción de la PPPC realizado al año 2023, definió 125 acciones a cargo de 12 dependencias corresponsables. En el marco del proceso de armonización del PA 2023 con

el nuevo Plan de Desarrollo, la oferta se ajustó a un total de 95 acciones, sobre las cuales se hizo el seguimiento del semestre 1 de 2025.

4.1. BALANCE GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN (AVANCE SEMESTRE 2 Y ACUMULADO 2025)

Pese a la gran oportunidad que se abrió con el cambio administrativo iniciado en 2024, el Plan de Acción como herramienta clave de la PPPC que acoge la oferta institucional comprometida para la tramitación de los retos de la Política Pública, ha sufrido transformaciones que tienen que ver con el rediseño y cambios internos en las dependencias, pasando de un conjunto de 125 acciones comprometidas por 12 dependencias, a un total de 95 acciones en el primer semestre de 2025 y luego a 83 acciones por parte de 10 dependencias.

Análisis de la Variación: Al cierre del segundo semestre, se observa una variación en el número de acciones de la Secretaría de Participación Ciudadana, pasando de 50 a 37 acciones. Este ajuste de 13 acciones obedece a un proceso de ajuste técnico y del modelo de reporte, bajo el siguiente criterio:

- **Integración de metas e indicadores:** Se realizó una revisión técnica donde acciones que se reportaban de manera aislada en el primer semestre fueron incorporadas dentro de otros indicadores de impacto. Esto evita la duplicidad y permite una visión más integral del cumplimiento de la Política Pública de Participación Ciudadana (PPPC).

A pesar de esta depuración técnica, la Secretaría de Participación Ciudadana mantiene el liderazgo institucional en la implementación de la política pública, concentrando el 44,58% del total de la participación, como lo muestra el siguiente cuadro.

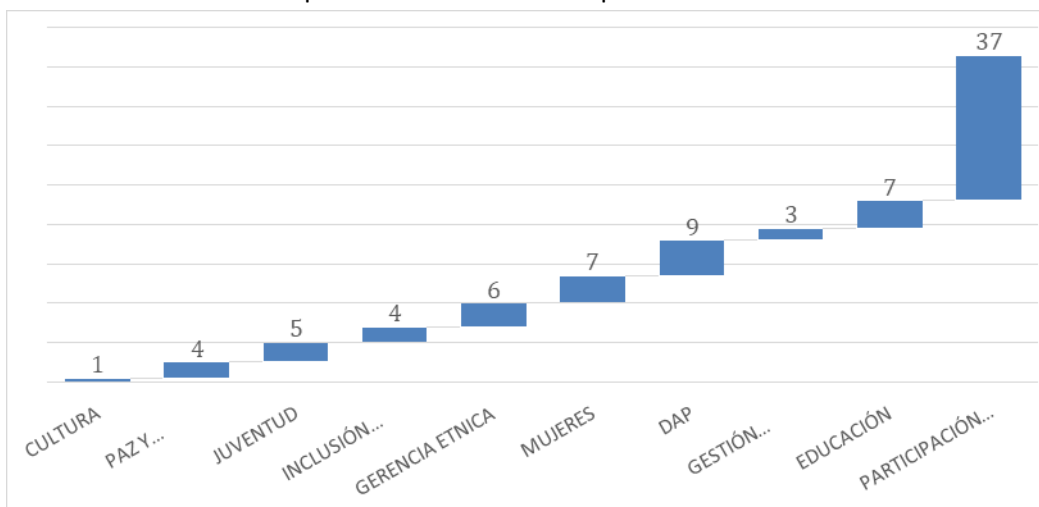
Tabla 2. Variación de la distribución de acciones por dependencia

DEPENDENCIA	TOTAL, ACCIONES 1ER SEMESTRE	TOTAL, ACCIONES 2DO SEMESTRE	% de Participación con corte a dic 31
SECRETARIA DE CULTURA	1	1	1,20%
SECRETARIA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	4	4	4,82%
SECRETARIA DE JUVENTUD	5	5	6,02%

DEPENDENCIA	TOTAL, ACCIONES 1ER SEMESTRE	TOTAL, ACCIONES 2DO SEMESTRE	% de Participación con corte a dic 31
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	4	4	4,82%
GERENCIA	6	6	7,23%
SECRETARIA DE LAS MUJERES	7	7	8,43%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	9	9	10,84%
SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	3	3	3,61%
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	7	7	8,43%
SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	50	37	44,58%
TOTAL, ACCIONES	96	83	100%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 1. Aporte en acciones a la implementación de la PPPC



Fuente: Elaboración propia.

La siguiente tabla nos muestra la distribución de las acciones por dimensiones y dependencias.

Tabla 3. Plan de Acción por dimensiones de la PPPC, UDMS, 2025

Dependencia	Agenciamiento y modelos de representación	Gobernanza y gobernabilidad	Reconocimiento y confianza	Total
Departamento Administrativo de Planeación	1	8	0	9
Gerencia Étnica	0	3	3	6
Secretaría de Cultura Ciudadana	0	0	1	1
Secretaría de Educación	4	0	3	7
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	0	3	0	3
Secretaría de Inclusión Social y Familia	2	2	0	4
Secretaría de la Juventud	3	0	2	5
Secretaría de las Mujeres	1	3	3	7
Secretaría de Participación Ciudadana	10	19	8	37
Secretaría de Paz y Derechos Humanos	1	1	2	4
TOTAL	22	39	22	83

Fuente: Elaboración Propia.

4.2. AVANCE POR DEPENDENCIAS (JUL–DIC 2025)

El Plan de Acción, derivado del Plan Estratégico de la PPPC, fue objeto de monitoreo permanente por parte de la Secretaría de Participación Ciudadana y de las dependencias corresponsables. En el marco del MISE-PC, se realizó un seguimiento trimestral al cumplimiento de las acciones estratégicas mediante un instrumento de reporte en el que se consignó la información recolectada y consolidada por la UDMS. Este instrumento permitió registrar los avances en los indicadores de producto de cada acción y contrastarlos con las metas definidas por las dependencias corresponsables al inicio de la vigencia.

De manera complementaria, como parte del proceso de seguimiento, se asignó personal de la UDMS para brindar un acompañamiento directo a cada dependencia corresponsable, a través de sus enlaces delegados. Este acompañamiento se orientó a sostener un diálogo continuo para fortalecer la apropiación institucional y la vinculación activa de las dependencias en la implementación de la PPPC; incluyó apoyo en el diligenciamiento de la matriz del MISE-PC, resolución de dudas sobre el proceso, y una labor de articulación interinstitucional que facilitó la coordinación entre dependencias y el impulso de acciones e iniciativas conjuntas que robustecieran y viabilizaran la implementación de la política.

Tabla 4. Balance de acciones implementadas y cumplimiento por dependencia

Dependencia corresponsable	Acciones programadas	Acciones ejecutadas	Pendientes	Nivel de eficacia
Secretaría de Cultura	1	1	0	● 100%
Secretaría de Paz y Derechos Humanos	4	4	0	● 100%
Secretaría de Juventud	5	5	0	● 100%
Secretaría de Inclusión Social y Familia	4	4	0	● 100%
Gerencia Étnica	6	4	2	● 67%
Secretaría de las Mujeres	7	7	0	● 100%
Departamento Administrativo de Planeación	9	8	1	● 89%
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	3	3	0	● 100%
Secretaría de Educación	7	7	0	● 100%
Secretaría de Participación Ciudadana	37	37	0	● 100%
TOTAL	83	80	3	● 96%

Fuente: Elaboración propia.

Para el cierre de la vigencia 2025, la implementación del Plan de Acción de la Política Pública presenta un nivel de eficacia del 96%, considerando que del total acciones programadas 80 iniciaron o culminaron su implementación, mientras solo 2 acciones no se implementaron; 1 acción que corresponde al DAP fue cumplida en su totalidad en la vigencia 2024 y saldrá en ese sentido del PA 2026.

El análisis por dependencias evidencia un alto nivel de cumplimiento institucional, donde la mayoría de las entidades corresponsables alcanzaron una eficacia del 100% en la ejecución de sus acciones. En este grupo se encuentran la Secretaría de Cultura, Secretaría de Paz y Derechos Humanos, Secretaría de Juventud, Secretaría de Inclusión Social y Familia, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, Secretaría de Educación y la Secretaría de Participación Ciudadana, esta última con el mayor número de acciones a su cargo (37 acciones) todas ejecutadas en su totalidad.

Por su parte, el Departamento Administrativo de Planeación registró un 89% de cumplimiento, con 8 acciones ejecutadas y 1 pendiente; sin embargo, se aclara que esta acción fue cumplida en su totalidad durante la vigencia 2024, por lo que su estado pendiente obedece a un ajuste en el registro de seguimiento.

Finalmente, la Gerencia Étnica presenta un 67% de cumplimiento, con 4 acciones implementadas y 2 pendientes. Estas acciones no iniciadas responden a situaciones de carácter administrativo, que incidieron en el inicio de su ejecución durante la vigencia evaluada.

En términos generales, los resultados evidencian un avance significativo en la implementación de la política pública, reflejando una alta corresponsabilidad institucional y un compromiso de las dependencias en el desarrollo de las acciones programadas. El semáforo de cumplimiento presentado en la tabla permite visualizar de manera clara el nivel de eficacia alcanzado por cada entidad participante.

4.2.1. Análisis del cumplimiento de Acciones

El análisis de los indicadores evidencia un desempeño general positivo en la vigencia 2025, con un alto número de metas alcanzadas o superadas. La mayoría de las acciones del plan presentan niveles de cumplimiento iguales o superiores al 100%, lo cual refleja una adecuada ejecución institucional y una gestión efectiva de las dependencias responsables.

Se destacan especialmente los avances en procesos de participación ciudadana, fortalecimiento organizativo, formación para la participación, control social y atención a la

ciudadanía, donde varios indicadores superaron significativamente la meta establecida. Entre estos se encuentran las atenciones en canales virtuales de servicio a la ciudadanía, el fortalecimiento.

No obstante, también se identifican algunas acciones con niveles de cumplimiento bajos o nulos, particularmente en temas relacionados con infraestructura de participación, implementación de sistemas de información, procesos de planeación específicos, y algunas acciones dirigidas a población étnica. En general, los resultados muestran un balance favorable en la implementación de las acciones del plan, con una tendencia mayoritaria hacia el cumplimiento de las metas propuestas.

Según el cumplimiento de metas del plan de acción para el año 2025, **el promedio general de cumplimiento de la implementación para el año es del 92%.**

A continuación, se presenta el cumplimiento de acciones por dependencia:

4.2.2. Secretaría de Cultura Ciudadana

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
Fortalecer los procesos en torno a la acción colectiva y apropiación del territorio, en línea con la Política Pública distrital de Voluntariado y en desarrollo de la Política Pública de Cultura Ciudadana.	Número de acciones realizadas durante el año.	167	51	172	La meta anual se alcanzó con creces, dado que se realizaron un total de 172 eventos acción colectiva y apropiación del territorio, en línea con la Política Pública distrital de Voluntariado y en desarrollo de la Política Pública de Cultura Ciudadana.

La Secretaría de Cultura Ciudadana con la implementación de esta acción aporta de manera significativa a la consolidación de la Dimensión de Reconocimiento y confianza de la Política Pública de Participación Ciudadana, generando espacios inclusivos y accesibles donde la comunidad participa de manera activa en iniciativas culturales, recreativas y de servicio social; fortaleciendo el tejido social, aumentando los niveles de relacionamiento y la confianza entre la ciudadanía y las instituciones, fomentando la corresponsabilidad en el cuidado y uso del espacio público y de lo público, y promoviendo la construcción el sentido

de pertenencia por los territorios, factores fundamentales para garantizar la gobernabilidad.

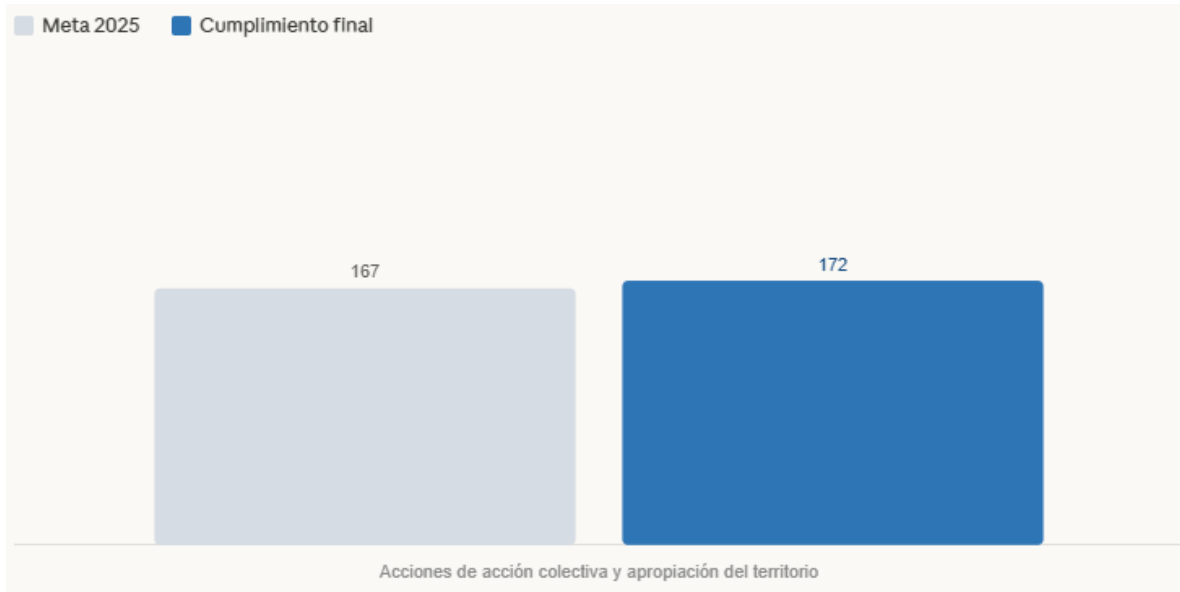
Es así, como durante el año y en concordancia con la implementación de la Política Pública Distrital de Voluntariado y la Política Pública de Cultura Ciudadana y la Estrategia de Laboratorios Barriales Medellín es Como Vos se desarrollaron ciento setenta y dos (172) acciones orientadas al fortalecimiento de la acción colectiva y la apropiación del territorio.

Setenta y cinco (75) de las acciones ejecutadas se enmarcan en el Programa de Cultura Parque, que busca revitalizar los espacios públicos, especialmente los parques, a través de actividades culturales y comunitarias; su objetivo primordial es generar sentido de pertenencia y apropiación del espacio público, promoviendo la participación ciudadana, el arte, el juego y la memoria colectiva.

Treinta y seis (36) actividades realizadas en diversas comunas y corregimientos del Distrito y corresponden acciones de la Política Pública de Voluntariado, política que busca promover, reconocer y facilitar la acción voluntaria como expresión de la participación ciudadana y la solidaridad. Es una apuesta por construir una ciudad más participativa, solidaria y comprometida con el bienestar colectivo, a través de la labor de miles de ciudadanos voluntarios.

Además de, sesenta y uno (61) eventos de la Estrategia de Laboratorios Barriales Medellín es Como Vos, cuyo objetivo es transformar la convivencia y el entorno en los barrios mediante acciones de cultura ciudadana y de construcción de confianza.

Gráfico 2. Cumplimiento final Secretaría de Cultura Ciudadana.



La Secretaría de Cultura Ciudadana comprometió una acción en el marco de la Política Pública de Participación Ciudadana para la vigencia 2025, correspondiente al fortalecimiento de procesos de acción colectiva y apropiación del territorio. Al cierre del año se registraron 172 acciones frente a las 167 proyectadas, superando la meta en 5 eventos. La ejecución mostró una distribución activa durante todo el año, con 51 acciones reportadas al primer semestre y 121 adicionales en el segundo, lo que refleja una mayor intensidad operativa en la segunda mitad del año. Las 172 acciones se distribuyeron entre el programa Cultura Parque con 75 actividades, la Política Pública de Voluntariado con 36 y la Estrategia de Laboratorios Barriales Medellín es Como Vos con 61, con cobertura en distintas comunas y corregimientos del Distrito.

4.2.1. Secretaría de Paz y Derechos Humanos

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
Promover y fortalecer las acciones de incidencia y participación, diálogos sociales y políticos del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia de Medellín, y del Comité Distrital de DDHH y DIH	Acciones estratégicas del CONPAZ y el Comité de DDHH y DIH fortalecidas para la incidencia y participación ciudadana	4	1	5	Se brindó acompañamiento a las sesiones del comité de DDHH y DHI, promoviendo el diálogo y la concertación entre organizaciones sociales, entidades públicas y representantes comunitarios
Desarrollar un programa de estímulos para iniciativas de paz en Medellín	Acompañamiento al programa de estímulos e iniciativas de Paz en Medellín	4	0	2	Se apoyaron dos (2) iniciativas comunitarias para la construcción de paz y la promoción de entornos protectores
Generar estrategias pedagógicas y comunicativas para promover la no estigmatización en el Distrito de Medellín	Acciones pedagógicas y comunicativas para la no estigmatización en el Distrito de Medellín	4	0	3	Durante el tercer trimestre del año se desarrolló una acción pedagógica y comunicativa para la no estigmatización, con la participación de 193 integrantes de la Policía Nacional (36 hombres y 154 mujeres), con edades entre 29 y 55 años.

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
Promover los procesos de participación e inclusión de las víctimas del conflicto armado, población firmante, reinsertados y reincorporados en los diversos espacios de participación social y política del Distrito	Acompañamiento a los procesos de participación e inclusión de las víctimas del conflicto armado, población firmante, reinsertados y reincorporados en los diversos espacios de participación social y política del Distrito	100%	100%	100%	Desde el Equipo de Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado, se acompañó la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas, como instancia máxima de participación de la población, entre el periodo de octubre - diciembre se acompañaron 28 sesiones discriminadas de la siguiente manera:

Durante 2025, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos adelantó diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana en los territorios, mediante el acompañamiento a instancias de articulación y diálogo como el comité de DDHH y DHI y CONPAZ. Estos espacios promovieron la concertación entre organizaciones sociales, entidades públicas y representantes comunitarios, favoreciendo la construcción de confianza, la deliberación pública y el fortalecimiento de la gobernanza local.

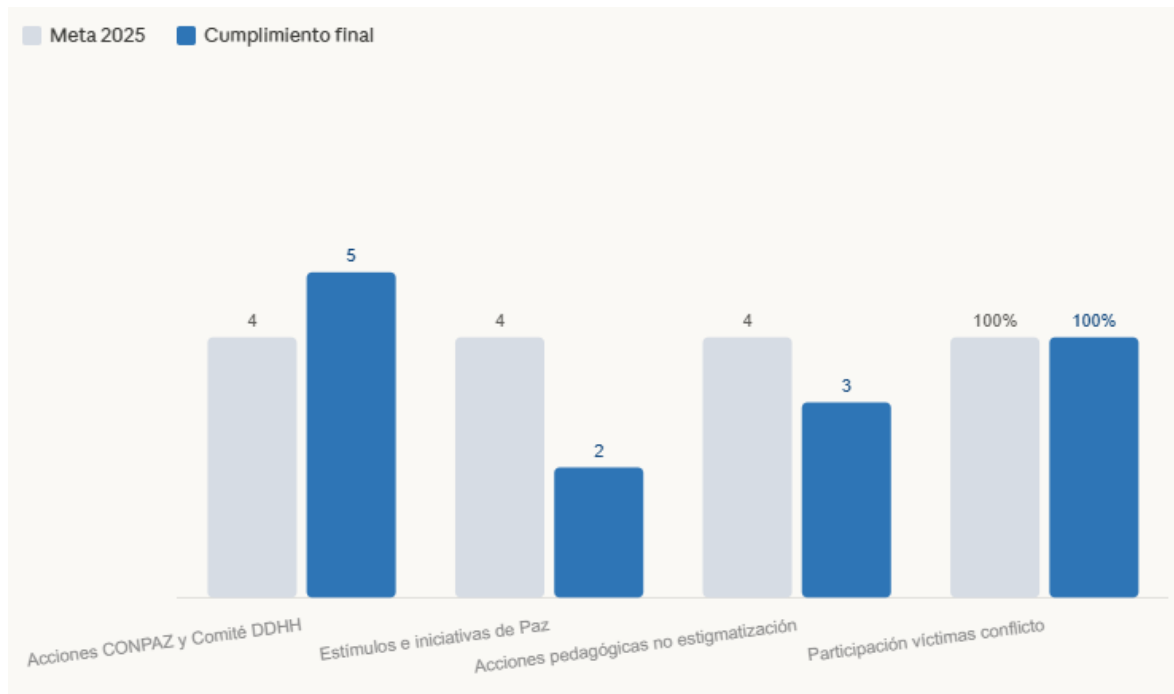
De igual manera, se apoyaron iniciativas comunitarias orientadas a la construcción de paz, la memoria, la reconciliación y la promoción de entornos protectores, entre ellas actividades comunitarias con población infantil y procesos de intervención artística y cultural en distintos territorios de la ciudad. Estas acciones utilizaron herramientas pedagógicas, culturales y simbólicas para fortalecer el tejido social, promover la convivencia y posicionar narrativas de paz y derechos humanos en los espacios comunitarios.

Adicionalmente, se desarrollaron acciones pedagógicas y comunicativas para la no estigmatización, dirigidas tanto a actores institucionales como a comunidades educativas, así como el fortalecimiento de iniciativas como *Colaboratorios para la Paz*, orientadas a identificar y transformar rumores y narrativas discriminatorias en entornos escolares,

promoviendo el uso responsable de la palabra, el respeto por la diferencia y la convivencia pacífica.

En conjunto, estas acciones aportan a la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana al fortalecer capacidades para la participación, promover la articulación entre actores sociales e institucionales y fomentar una cultura democrática basada en el reconocimiento, el diálogo y la garantía de derechos. Asimismo, contribuyen al desarrollo de componentes asociados al reconocimiento y fortalecimiento de actores sociales, la generación de confianza entre ciudadanía e instituciones y la consolidación de escenarios de participación e incidencia ciudadana, favoreciendo una participación más informada, incluyente y vinculada a las dinámicas territoriales.

Gráfico 3. Cumplimiento final Secretaría de Paz y Derechos Humanos.



Fuente: Elaboración propia.

La Secretaría de Paz y Derechos Humanos cerró 2025 con el cumplimiento sus cuatro acciones, aunque con cumplió la totalidad de sus metas. La única acción que superó la meta fue el fortalecimiento de las acciones estratégicas del CONPAZ y del Comité de DDHH y DIH, con 5 acciones realizadas frente a 4 previstas.

En los demás, hubo resultados dispares. El mayor rezago estuvo en el programa de estímulos e iniciativas de paz, que logró 2 acompañamientos de 4, es decir, 50% de cumplimiento. Las acciones pedagógicas para la no estigmatización quedaron en 75%, con 3 de 4 acciones ejecutadas. Por su parte, el acompañamiento a procesos de participación

de víctimas, población firmante y reincorporados alcanzó el 100%, manteniéndose de forma continua durante todo el año.

En general, hay margen para mejorar en ejecución y cierre de compromisos, aunque se nota una gestión más sólida en articulación institucional y atención a víctimas, que son ejes donde la dependencia tiene mayor recorrido.

4.2.2. Secretaría de Juventud

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
Entregar incentivos que favorezcan las prácticas democráticas y/o acciones comunicativas de las y los jóvenes en sus procesos organizativos en todos los ámbitos del desarrollo del ser joven	Atenciones brindadas a jóvenes pertenecientes a Clubes Juveniles	3200	680	5119	Se concluyó el ciclo de atención integral ejecutado a través de los cuatro componentes estratégicos del proyecto. La intervención se estructuró bajo las siguientes líneas de acción: 1) Formación para la vida y el liderazgo, 2) Otorgamiento de estímulos económicos para el fortalecimiento de iniciativas, 3) Intercambio de saberes y experiencias territoriales y, finalmente, 4) Acompañamiento psicosocial dirigido a los y las integrantes de los Clubes Juveniles.
Promover procesos de formación orientados al ejercicio de la ciudadanía plena con la participación de jóvenes (14 a 28 años).	Jóvenes formados en liderazgo público	50	0	50	Proceso formativo de liderazgo público e incidencia Referentes
Acompañar procesos y prácticas organizativas para la promoción de la	Subsistema de participación de la juventud operando	100%	100%	100%	En cumplimiento de las Leyes 1622 de 2013 y 1885 de 2018, se garantizó la

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
participación ciudadana juvenil.					operatividad del Subsistema de Participación de las Juventudes, ejecutando el ciclo de sesiones ordinarias y el acompañamiento técnico requerido.
Desarrollo de alianzas interinstitucionales públicas, privadas o comunitarias existentes para el reconocimiento o legitimación de las prácticas o expresiones juveniles.	Alianzas constituidas con el sector social y empresarial para promover el desarrollo integral de las y los jóvenes	3 para Sello Joven 12 para Alianza Joven	0	3	Se siguen fortaleciendo procesos de articulación al interior del Distrito y fuera de él. Fortaleciendo el enfoque de juventud y los procesos por las y los jóvenes del distrito.
Acompañar espacios de relacionamiento entre actores sociales, políticos e institucionales por medio de estrategias de debate o movilización con enfoque juvenil	Población que participa en recorridos de Medellín en la Cabeza	1295	164	1295	Se ejecutaron a satisfacción 67 recorridos territoriales con cobertura en las 16 comunas y los 5 corregimientos del Distrito. Estas jornadas se centraron en el fortalecimiento de la capacidad de agencia de las juventudes y el fomento del sentido de pertenencia, promoviendo el reconocimiento del territorio como escenario de participación y transformación social.

Durante 2025, la Secretaría de Juventud reportó avances relevantes en el marco de las cinco acciones comprometidas para la Política Pública, con resultados que evidencian tanto crecimiento en coberturas como consolidación de procesos. En la dimensión Agenciamiento y modelos de representación, subdimensión Surgimiento y renovación de actores, sectores y agendas de la participación, se implementó la acción de entregar de estímulos económicos

que favorecieron las prácticas democráticas y/o acciones comunicativas de las y los jóvenes en sus procesos organizativos a través de Clubes Juveniles.

La evolución anual mostró un incremento sostenido en las atenciones, superando la meta con 5.119 atenciones, y avanzando desde la caracterización inicial hacia la entrega de estímulos económicos (incluida una convocatoria con 100 estímulos otorgados) y el despliegue intensivo de actividades territoriales. Se destaca como principal observación la consolidación de un ciclo de atención integral estructurado en formación para la vida y el liderazgo, estímulos económicos para iniciativas, intercambio de saberes y experiencias, y acompañamiento psicosocial; además, la adopción de una nueva plataforma de registro implicó ajustes operativos, pero fortaleció la trazabilidad y los resultados.

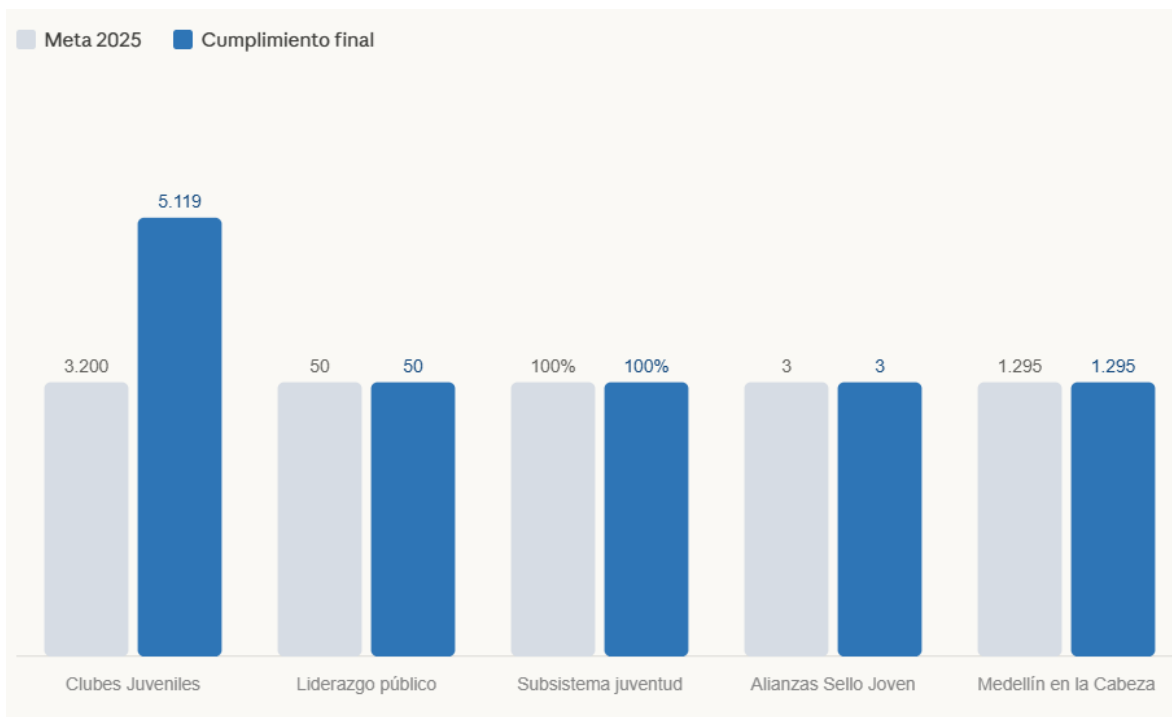
En la misma dimensión Agenciamiento y modelos de representación, en el subdimensión Habilidades y competencias para el ejercicio de la ciudadanía y los liderazgos, la Secretaría desarrolló la acción de promover procesos de formación orientados al ejercicio de la ciudadanía plena con la participación de jóvenes, mediante el proceso Referentes. A lo largo del año, la estrategia transitó del alistamiento a la consolidación, culminando con 110 horas de formación a través de un Diplomado en Liderazgo Público desarrollado con la Universidad EIA, que permitió certificar a 50 líderes y lideresas juveniles e integrarlos formalmente a la Red de Liderazgo de Medellín. La observación central es que, además de cumplir el resultado, esta acción dejó instalada una ruta formativa con proyección de incidencia y articulación territorial, fortaleciendo capacidades para el ejercicio de liderazgo juvenil en escenarios públicos.

De manera complementaria, en la subdimensión Surgimiento y renovación de actores, sectores y agendas de la participación, se ejecutó la acción de acompañar procesos y prácticas organizativas para la promoción de la participación ciudadana juvenil a través del Subsistema de Participación Juvenil (CDJ, PDJ, entre otros), manteniendo una ejecución estable asociada a la garantía de funcionamiento de sus espacios.

Se realizaron sesiones ordinarias del CDJ y la PDJ, comisiones de concertación y decisión, y se resaltan hitos como la primera sesión conjunta con el Consejo de Gobierno y las dos Asambleas Distritales de Juventud. Finalmente, en la dimensión Reconocimiento y confianza, la Secretaría avanzó en el reconocimiento social, político e institucional mediante la acción de desarrollo de alianzas interinstitucionales para la legitimación de prácticas juveniles, priorizando el acompañamiento a tres dependencias (Salud, Paz y Derechos Humanos y Desarrollo Económico) sin perder la transversalidad del enfoque juvenil; y fortaleció el relacionamiento mediante estrategias de debate o movilización con enfoque juvenil a través de Medellín en la Cabeza, con 67 recorridos realizados en 16 comunas y 5 corregimientos. Como observación principal, el año consolidó una apuesta sostenida por

fortalecer la agencia juvenil, el sentido de pertenencia y el territorio como escenario de participación y transformación, al tiempo que se afianzaron procesos de articulación interinstitucional dentro y fuera del Distrito.

Gráfico 4. Cumplimiento final Secretaría de Juventud.



Fuente: Elaboración propia.

La Secretaría de Juventud cumplió sus cinco indicadores en 2025. Superando la meta de atenciones a Clubes Juveniles, con 5.119 frente a 3.200 proyectadas, asociado a un ciclo integral con cuatro componentes, formación para el liderazgo, estímulos económicos, intercambio de saberes y acompañamiento psicosocial. Los otros cuatro indicadores cerraron exactamente en la meta establecida y su cumplimiento, sin variaciones.

4.2.3. Secretaría de Inclusión Social y Familia

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
Formar en escenarios, mecanismos de participación ciudadana, y en la Política Pública de Infancia y Adolescencia, a NNA	Número de niñas, niños y adolescentes participantes en los Consejos de Infancia y Adolescencia	440	0	409	La diferencia frente a la meta anual proyectada (31 NNA), obedece a movilidad poblacional y a la discontinuidad en la asistencia durante el cierre del calendario escolar.

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
de todas las comunas y corregimientos del Distrito.					
Generar acciones de participación ciudadana e incidencia política desde las propuestas de NNA de todas las comunas y corregimientos del Distrito, en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.	Acciones de incidencia lideradas por los consejos de participación.	23	0	22	En total se realizaron 22 acciones cívicas. En relación con la meta anual de 23 iniciativas, una de las acciones fue reprogramada para el mes de enero de 2026, como parte de ajustes operativos y de reprogramación territorial.
Implementar propuestas público - privadas que potencien la participación y la incidencia efectiva en la toma de decisiones de niños, niñas, adolescentes desde la gestación.	Número de asambleas de infancias y adolescencias realizadas.	1	0	1	Se dio cumplimiento a la meta proyectada, toda vez que la asamblea de niñas, niños y adolescentes se llevó a cabo en el mes de noviembre.
Promover la participación de la ciudadanía en espacios de articulación, análisis, asistencia técnica y divulgación de la Política Pública de Discapacidad	Número de personas que participan en espacios de la Política Pública de Discapacidad y Política Pública de Personas Cuidadoras	1500	56	1207	Este indicador presenta modificaciones en los reportes conforme a directriz de revisión y ajuste (eliminación de registros duplicados). En consecuencia, se presentan variaciones en los reportes anteriores.

En el segundo semestre de 2025, por medio del proyecto de “Protección integral de la infancia y la adolescencia”, la Secretaría de Inclusión Social y Familia, logró ejecutar 10 sesiones orientadas al fortalecimiento de competencias en democracia, participación política, liderazgo inspiracional y plan de desarrollo local, así como el desarrollo de habilidades blandas como el trabajo en equipo y el autoconocimiento. Durante las sesiones realizadas, se logró la formación de 409 niñas, niños y adolescentes de todas las comunas y corregimientos del Distrito, lo que contribuye al fortalecimiento de la gobernanza democrática desde edades tempranas, la legitimación de decisiones públicas mediante la inclusión efectiva de voces diversas, la generación de políticas más pertinentes al incorporar

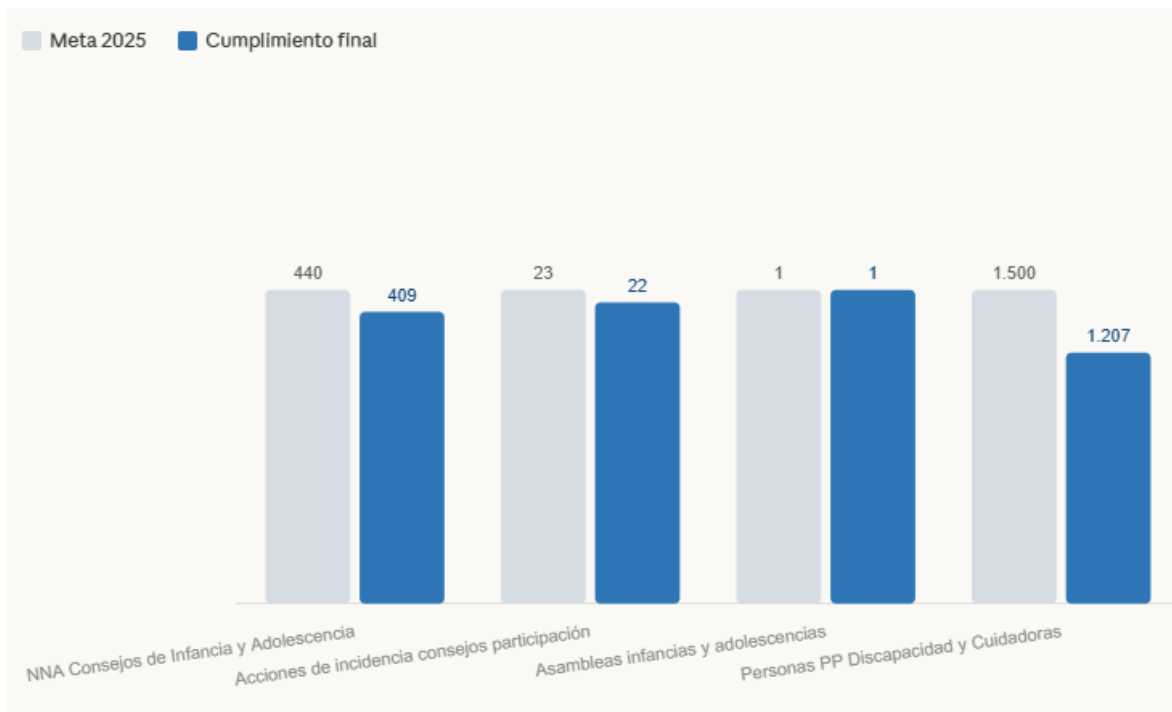
experiencias directas de la niñez y adolescencia y la construcción de ciudadanía activa a largo plazo.

Adicional a lo anterior, se desarrollaron 22 acciones cívicas e iniciativas locales de incidencia, en donde los NNA, a partir del análisis de algunas problemáticas de su entorno, responden a intereses comunitarios y a la construcción de soluciones desde la visión de la infancia, permitiendo así, desarrollar experiencias significativas que fortalecen la apropiación del territorio y la corresponsabilidad ciudadana. También se desarrolló una asamblea de NNA en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, con el propósito de implementar propuestas público-privadas que potencian la participación y la incidencia efectiva en la toma de decisiones de los NNA.

Finalmente, a través del proyecto “Fortalecimiento de la autonomía, participación e inclusión social de las personas con discapacidad, personas cuidadoras y familiares”, la Secretaría de Inclusión Social y Familia, mediante el trabajo de articulación con las instancias de participación y el acompañamiento técnico brindado, logró la participación de 1.263 personas en asistencias técnicas a través de comités técnicos de las Políticas Públicas de Discapacidad y de Cuidadores, encuentros de fortalecimiento, gestión y planeación, asambleas de líderes, mesas de trabajo y reuniones de articulación, alineándose de esta manera con la dimensión de gobernanza y gobernabilidad.

Así pues, la Secretaría de Inclusión Social y Familia, desarrolla actividades que motivan a los NNA a participar y así mismo, están encaminadas al fortalecimiento y cualificación de los líderes del Distrito, con el propósito de que no solo aparezcan nuevos liderazgos, sino, además, que los liderazgos existentes sean cualificados a través de formación y modificación de prácticas y comportamientos que han llevado a la ciudadanía a una percepción negativa en los roles de liderazgo. De igual forma, ejecuta acciones que permiten a futuro la generación de ideas innovadoras y comprensivas, que permiten motivar la participación a través de metodologías que se adaptan a nuevos públicos y nuevas ciudadanías.

Gráfico 5. Cumplimiento final Secretaría de Inclusión Social y Familia.



Fuente: Elaboración propia.

La Secretaría de Inclusión Social y Familia cerró 2025 con tres de cuatro indicadores por debajo de la meta. Los NNA participantes en los Consejos de Infancia y Adolescencia fueron 409 frente a 440 proyectados, diferencia asociada a movilidad poblacional y asistencia irregular al cierre del calendario escolar. Las acciones de incidencia de los consejos de participación llegaron a 22 de 23, quedando una acción reprogramada para enero de 2026 por ajustes operativos territoriales. El mayor rezago fue en participación en espacios de la Política Pública de Discapacidad y Personas Cuidadoras, con 1.207 de 1.500, y el reporte tuvo ajustes por eliminación de registros duplicados. El único indicador que cumplió la meta fue el de asambleas de infancias y adolescencias, realizado en noviembre.

4.2.4. Gerencia Étnica

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
Poner en funcionamiento la Mesa Interinstitucional Contra el Racismo y la Discriminación.	Mesa Interinstitucional Contra el Racismo y la Discriminación en funcionamiento.	1	0	3	Se completaron 3 sesiones de trabajo con entidades distritales y organismos de control.
Promover las actividades de	Número de colectivos afros	10	0	3	Se brindó acompañamiento a

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
fortalecimiento de los colectivos afro en cuanto a la participación e identidad étnica.	fortalecidos en temas de participación e identidad étnica.				ADAFRO y capacitación a dos organizaciones en liderazgo étnico. No se alcanzó la meta debido a que durante el primer semestre no se presentaron avances operativos por encontrarse en fase precontractual para dar inicio a las actividades.
Promover el enfoque diferencial étnico y el encuentro intercultural, potenciando la inclusión y la diversidad étnica, a través de diferentes expresiones artísticas y culturales.	Número de Acciones de promoción del enfoque diferencial étnico para el desarrollo de expresiones artísticas y culturales realizadas.	3	0	9	Se realizaron 6 acciones en el T3 y 3 acciones adicionales en el T4, incluyendo 12 talleres formativos.
Sensibilizar y promover la implementación del enfoque étnico diferencial y la inclusión de la variable étnica en los proyectos del Distrito.	Número de sensibilizaciones y promoción del enfoque diferencial étnico desarrolladas	5	5	19	Se alcanzó un total de 24 jornadas, incluyendo 17 talleres pedagógicos en el cuarto trimestre.
Fortalecer los espacios de concertación entre comunidad y actores institucionales.	Número de espacios de concertación entre comunidad fortalecidos.	4	1	0	Se realizó la primera sesión del Concejo de políticas públicas para la población Afrodescendiente. El cumplimiento fue limitado debido a retrasos en el proceso precontractual durante el primer trimestre y a que no se realizaron sesiones durante el tercer

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
					trimestre, lo que impidió alcanzar la meta de 4 espacios de concertación.
Potenciar el funcionamiento de la Mesa permanente de concertación indígena.	Número de reuniones de la Mesa permanente de concertación indígena acompañadas	6	2	4	Se realizaron 6 sesiones formales de la MPCIM, garantizando la continuidad del espacio.

Durante la vigencia 2025, la Gerencia Étnica avanzó significativamente en la implementación de las acciones priorizadas bajo el marco de la Política Pública de Participación Ciudadana (PPPC) y el Acuerdo 73 de 2023. Los resultados obtenidos reflejan progresos sustanciales en las dimensiones de Reconocimiento y confianza, así como en la de Gobernanza y gobernabilidad, alineándose con el horizonte de transformación de 12 años trazado para el Distrito. El comportamiento anual de la gestión evidenció una dinámica de ejecución marcadamente superior durante el segundo semestre, periodo en el cual se superaron las metas técnicas en la mayoría de los indicadores de producto.

Este dinamismo en la segunda mitad del año permitió compensar un inicio de gestión condicionado por trámites administrativos y procesos precontractuales. Durante el primer trimestre de 2025, varias de las acciones estratégicas no reportaron avances operativos directos, ya que la dependencia se encontraba concentrada en el alistamiento técnico y la contratación del personal especializado necesario para la ejecución. No obstante, una vez superada esta fase, la Gerencia logró una aceleración en la prestación de servicios y el fortalecimiento de escenarios de participación territorial.

En la dimensión de Reconocimiento y lucha contra el racismo, se destaca el éxito de la Mesa Interinstitucional contra el Racismo y la Discriminación. A pesar de no presentar avances en la primera mitad del año, en el segundo semestre logró consolidarse con la realización de 3 sesiones de trabajo que contaron con la participación de hasta 26 personas por encuentro. Este espacio se ratificó como una plataforma de articulación fundamental entre entidades distritales, nacionales y organismos de control para el seguimiento de acuerdos y la atención integral de casos de discriminación en la ciudad.

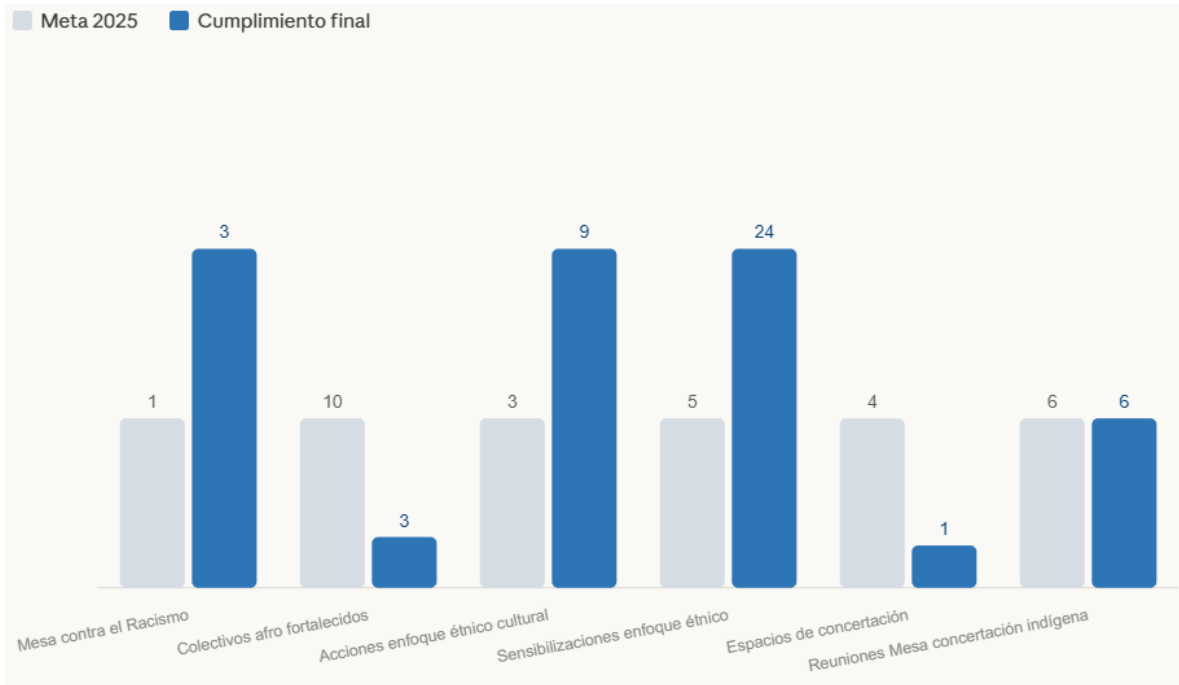
Por su parte, la promoción del enfoque diferencial a través de expresiones artísticas y culturales superó ampliamente las expectativas institucionales. Mientras la meta inicial era de tres acciones, el registro oficial documenta un total de 9 acciones realizadas, incluyendo la participación en la Fiesta del Libro y la Cultura, y la dinamización del Centro de Integración Afrodescendiente (CIA) con exposiciones históricas. Un hito técnico de este proceso fue la conformación de la Mesa Técnica Afrocultural, diseñada como un escenario permanente de concertación entre la administración y las organizaciones afrodescendientes.

En el componente de formación, la sensibilización sobre el enfoque étnico diferencial alcanzó un impacto masivo con un total de 24 jornadas desarrolladas, frente a una meta de 5. Solo en el cuarto trimestre se ejecutaron 17 talleres pedagógicos que abordaron temas complejos como la interseccionalidad, las rutas de atención y la protección legal. Estas acciones no solo se dirigieron a la ciudadanía, sino que fortalecieron las capacidades de servidores públicos y docentes, promoviendo entornos institucionales más inclusivos y libres de racismo en Medellín.

Respecto a la Gobernanza y la articulación interinstitucional, la Gerencia garantizó el cumplimiento del 100% de la meta para la Mesa Permanente de Concertación Indígena. Se llevaron a cabo 6 sesiones formales, distribuidas en dos durante el primer semestre y cuatro en el segundo, asegurando la continuidad del diálogo con los pueblos indígenas. De manera complementaria, se brindó un acompañamiento técnico directo a los cabildos Inga, Chibcariwak y Zenú mediante encuentros comunitarios y jornadas de seguimiento que fortalecieron sus sistemas tradicionales.

Sin embargo, el análisis técnico también identifica retos en las acciones que tuvieron un cumplimiento parcial. La meta de fortalecimiento a colectivos afro solo logró impactar 3 procesos específicos, entre los que se destaca el apoyo jurídico para la creación de la autoridad ADAFRO y capacitaciones en liderazgo étnico en las Comunas 10 y 13. Similarmente, los espacios de concertación se limitaron a una sesión del Concejo de Políticas Públicas Afrodescendientes, debido a la falta de sesiones durante el tercer trimestre y la persistencia de los tiempos precontractuales que afectaron la periodicidad de los encuentros.

Gráfico 6. Cumplimiento final Gerencia Étnica



Fuente: Elaboración propia.

La Gerencia Étnica cerró la vigencia 2025 con cuatro de sus seis acciones por encima de la meta establecida. Las sensibilizaciones sobre el enfoque étnico diferencial registraron el resultado más destacado con 24 jornadas frente a las 5 proyectadas, impulsadas principalmente por 17 talleres pedagógicos ejecutados en el cuarto trimestre. Las acciones de promoción del enfoque étnico en expresiones artísticas y culturales también superaron la meta con 9 realizaciones frente a 3, distribuidas entre el tercer y cuarto trimestre. La Mesa Interinstitucional contra el Racismo y la Discriminación completó 3 sesiones superando la meta de 1, y la Mesa permanente de concertación indígena alcanzó exactamente las 6 reuniones proyectadas. Las dos acciones que no lograron su meta fueron el fortalecimiento de colectivos afro, que cerró en 3 de 10 por demoras en la fase precontractual del primer semestre, y los espacios de concertación comunitaria, que registraron solo 1 de 4 sesiones debido a retrasos operativos y a la ausencia de avances durante el tercer trimestre. En términos generales, la dependencia mostró una ejecución concentrada en el segundo semestre, con cinco de las seis acciones en cero o con avance mínimo al corte de junio.

4.2.5. Secretaría de las Mujeres

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
Desarrollar acciones pedagógicas y comunicacionales para la eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres". (Decreto 0485 de 2022, artículo 8)	Estrategias para la transformación cultural de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación implementados con mujeres	8	5	8	Se desarrollaron las siguientes acciones pedagógicas y comunicacionales: 1. Campaña comunicacional para la conmemoración día internacional de los derechos de las mujeres 2. Campaña comunicacional Convocatoria Estímulos a los Talentos y Liderazgos de las mujeres de Medellín 2025 3. Campaña para el reconocimiento de las labores de cuidado como trabajo para su redistribución. 4. Dos acciones para posicionar el Liderazgo femenino en sectores masculinizados. 5. Una campaña para visibilizar a las mujeres que encuentran su autonomía económica en el sector del turismo y el entretenimiento. 6. Una Campaña para el reconocimiento de las labores de cuidado como trabajo para su redistribución. 7. Conmemoración día internacional de la eliminación de las violencias contra las mujeres. 8. Tres (3) acciones gestionadas para las mujeres artistas de la ciudad.
Desarrollar acciones pedagógicas y comunicacionales para la eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres". (Decreto 0485 de 2022, artículo 8)	Estrategias para la transformación cultural de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación implementados con hombres	3	3	3	Se desarrollaron 3 estrategias o líneas al interior de la Escuela Distrital Hombres como Vos: En la Línea 1.184 hombres iniciaron el proceso de formación como formadores, conformándose 8 grupos en distintos escenarios sociales e institucionales. Adicionalmente, se atendieron 69 hombres mediante 448 consultas individuales y grupales, con una adherencia

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
					<p>terapéutica del 85 % y la consolidación de 13 grupos terapéuticos. Se desarrollaron 28 talleres pedagógicos territoriales con 785 participantes sobre afectaciones del machismo, corresponsabilidad, paternidades y nuevas formas de relación; y se impactó a 930 hombres a través de acciones de educación en masculinidades en el marco del Sistema Distrital de Cuidados.</p> <p>En la Línea 2, se implementaron 7 procesos de asistencia técnica personalizada a entidades públicas y privadas, incluyendo diagnóstico, formación y productos ajustados a cada organización.</p> <p>En la Línea 3 se realizaron 24 acciones de diálogos itinerantes, logrando sensibilizar a 1.536 hombres y articulando a más de 40 organizaciones sociales, entidades estatales, academia y sector privado.</p>
<p>Promover la valoración positiva de las mujeres y sus contribuciones a la transformación de imaginarios culturales sexistas para la igualdad de género; así como también, el reconocimiento de sus liderazgos, talentos y creaciones con relación a sus derechos, participación, representación y permanencia en los diferentes ámbitos</p>	<p>Espacios de participación promovidos</p>	<p>3</p>	<p>0</p>	<p>3</p>	<p>Se realizó la entrega de Estímulos a los Talentos y Liderazgos de las Mujeres de Medellín 2025, como estrategia que exalta los aportes de mujeres en 14 distintas áreas del conocimiento y el quehacer social.</p> <p>Participaron 253 mujeres en los seminarios para la igualdad de género</p> <p>Se capacitó a 65 mujeres semifinalistas en vocería y habilidades comunicativas para la presentación de su pitch ante staff de jurados.</p> <p>Se realizó la Ceremonia Pública de Reconocimiento a los</p>

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
sociales, familiares, personales, culturales, ambientales, entre otros. (Decreto 0485 de 2022, artículo 14)					talentos y liderazgos de las Mujeres: "Gran Noche de las Mujeres", dando cumplimiento al 100% de la meta.
Realizar acompañamiento y asistencia técnica a diferentes colectivos y otras expresiones organizativas de mujeres o mixtas (que trabajen en pro de los derechos de las mujeres) para la incorporación del enfoque de género en sus planes de acción, la promoción y el ejercicio de su ciudadanía plena.	Mujeres beneficiadas de estrategias con enfoque de género y diferencial para su plena y efectiva participación social y política	170	0	148	Se brindó asistencia técnica para el fortalecimiento de la participación con enfoque de género, a través de un proceso de 8 sesiones de 4 horas cada una (32 horas en total), dirigido a 8 grupos pertenecientes a los siguientes sectores: mujeres indígenas; mujeres negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales (NARP); mujeres jóvenes; mujeres venteras informales; mujeres migrantes; mujeres víctimas y buscadoras de familiares desaparecidos; mujeres firmantes; y mujeres lesbianas, bisexuales y trans. Aunque la asistencia técnica contó con una participación superior, 148 mujeres cumplieron con el mínimo de asistencia requerido y recibieron constancia de participación. Esta acción fue ejecutada mediante convenio de asociación con la ESAL Corpovalle.
Poner en marcha de Centros de Cuidado y Equidad de Género como estrategia de desconcentración de	Centros de Cuidado y Equidad de Género puestos en marcha.	9	7	9	Con corte al 30 de septiembre de 2025 están operando los siguientes Centros de Cuidado y Equidad de Género: 1). Comuna 3- Manrique: UVA La Alegría. 2). Comuna 4-

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
servicios para mujeres cuidadoras					Aranjuez: CISAMF. 3). Comuna 5- Castilla: UVA Sin Fronteras. 4). Comuna 8- Villa Hermosa: UVA La Imaginación. 5). Comuna 13: Parque Biblioteca San Javier. 6). Comuna 60: Parque Biblioteca Fernando Botero San Cristóbal. 7). Comuna 2: Casa de Justicia Villa del Socorro. 8). Comuna 1: Casa de la Cultura del Popular. 9). Comuna 7: Parque Biblioteca Tomás Carrasquilla La Quintana.
Brindar asistencia técnica para la aplicación del trazador presupuestal equidad de la mujer en los proyectos de inversión pública del Distrito de Medellín	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente para la transversalización de los enfoques de igualdad de género e interseccionalidad	30	25	30	Se brindó asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de igualdad de género e interseccionalidad a 25 dependencias y entidades del Distrito de Medellín. En este marco, se trabajó en la identificación de presupuestos sensibles al género y en la implementación y seguimiento de proyectos de inversión que aplican o proyectan aplicar la herramienta del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer.
Promover la participación social e incidencia política de las mujeres en las instancias de desarrollo local y presupuesto participativo para la incorporación del enfoque de género en sus diferentes acciones.	Espacios de acompañamiento con enfoque de género y diferencial para su plena y efectiva participación social y política	1	0	1	Durante el tercer trimestre se realizó una jornada de 8 horas con la participación de 150 mujeres vinculadas al proyecto de Fortalecimiento de la Participación y el Liderazgo con Enfoque de Género, provenientes de distintas comunas y corregimientos. En este espacio se recolectaron insumos para la formulación de los diagnósticos de los Planes de Desarrollo Local, los cuales fueron consolidados en un documento de aportes entregado al Departamento Administrativo de Planeación

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
					<p>(DAP) para su consideración en el proceso.</p> <p>Posteriormente, en el mes de octubre, se desarrolló un segundo encuentro de 8 horas con 150 mujeres, en el que se propiciaron reflexiones sobre la participación femenina en el escenario de Presupuesto Participativo y los resultados de las priorizaciones realizadas en 2025.</p>

Estas siete acciones, desarrolladas por la Secretaría de las Mujeres desde un enfoque de corresponsabilidad, se orientan al fortalecimiento de la incidencia de las personas en los asuntos públicos y se articulan directamente con las tres dimensiones de la Política Pública de Participación Ciudadana: *Gobernanza y gobernabilidad, Reconocimiento y confianza, y Agenciamiento y modelos de representación*. Asimismo, se relacionan con tres componentes de su Plan Estratégico: *Promoción y comunicación para la movilización y la participación ciudadana, Garantías para la participación ciudadana, y Control social a lo público, gestión transparente y acceso a la información pública*.

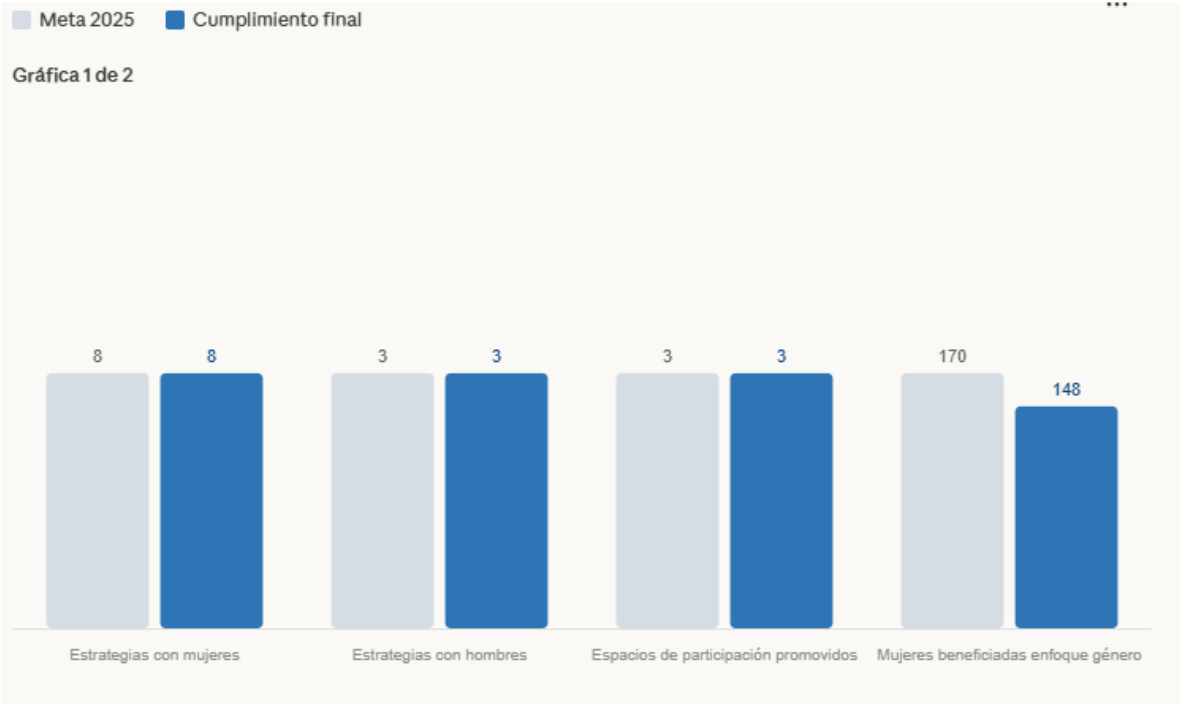
En el ámbito institucional, la asistencia técnica brindada a dependencias y entidades distritales para la transversalización del enfoque de género y la implementación del Trazador Presupuestal para la equidad de la mujer que fortalece la gobernanza democrática y la gestión pública participativa, al asegurar que los procesos de planeación y presupuestación incorporen criterios de equidad y respondan de manera más efectiva a las demandas ciudadanas. De igual forma, la puesta en marcha de los Centros de Cuidado y Equidad de Género contribuye a remover barreras estructurales que históricamente han limitado la participación de las mujeres, especialmente de aquellas que asumen labores de cuidado no remunerado.

En el componente pedagógico y comunicacional, la Secretaría ha impulsado acciones orientadas a la eliminación de imaginarios sexistas y la promoción de relaciones igualitarias, mediante campañas de ciudad, el reconocimiento del trabajo de cuidado y el posicionamiento del liderazgo femenino. Una de las apuestas más estructuradas e innovadoras es la *Escuela Distrital Hombres como Vos*, que promueve la reflexión crítica

sobre las masculinidades, la corresponsabilidad y la prevención de violencias, buscando propiciar condiciones culturales favorables para una participación más democrática e incluyente, en coherencia con los principios de corresponsabilidad y cultura ciudadana de la Política Pública de Participación Ciudadana.

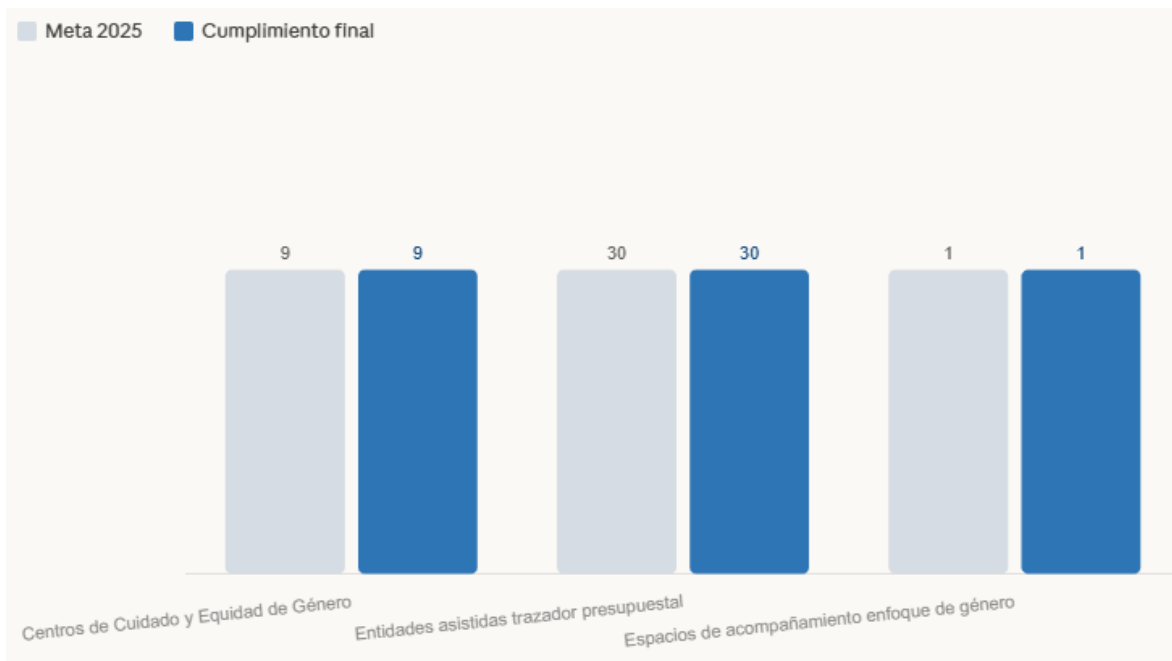
Finalmente, a través de la promoción de espacios de reconocimiento e incidencia —como los Estímulos a los Talentos y Liderazgos de las Mujeres de Medellín 2025 y los seminarios para la igualdad de género— se fortalece el agenciamiento de las mujeres como sujetas políticas y sociales, potenciando sus habilidades de vocería y liderazgo. De igual manera, la asistencia técnica dirigida a mujeres de diversos sectores y grupos poblacionales contribuye al cierre de brechas en la participación social y política, en consonancia con el enfoque diferencial e interseccional que orienta tanto la Política de Igualdad de Género como la Política Pública de Participación Ciudadana.

Gráfico 7. Cumplimiento final Secretaría de las Mujeres – parte 1



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 8. Cumplimiento final Secretaría de las Mujeres –parte 2



Fuente: Elaboración propia.

La Secretaría de las Mujeres cerró 2025 con seis de sus siete acciones en cumplimiento total y una con un porcentaje menor. Las acciones pedagógicas y comunicacionales para mujeres cumplieron la meta de 8, con campañas en fechas como el 8 de marzo y el 25 de noviembre, y las dirigidas a hombres cumplieron la meta de 3 mediante la Escuela Distrital Hombres como Vos, con tres líneas de trabajo que reportaron impacto en más de 1.500 hombres. Los espacios de participación para el reconocimiento de liderazgos femeninos llegaron a 3, incluyendo la Gran Noche de las Mujeres y seminarios para la igualdad de género con 253 participantes. La única acción por debajo de la meta fue la de mujeres beneficiadas con estrategias de enfoque de género diferencial, con 148 frente a 170 proyectadas, por el requisito mínimo de asistencia para recibir constancia. Las demás acciones cerraron en la meta, 9 Centros de Cuidado y Equidad de Género en comunas del Distrito, 30 entidades asistidas para el trazador presupuestal de equidad de la mujer y el espacio de acompañamiento en planeación local y presupuesto participativo, con ejecución concentrada en el segundo semestre.

4.2.6. Departamento Administrativo de Planeación

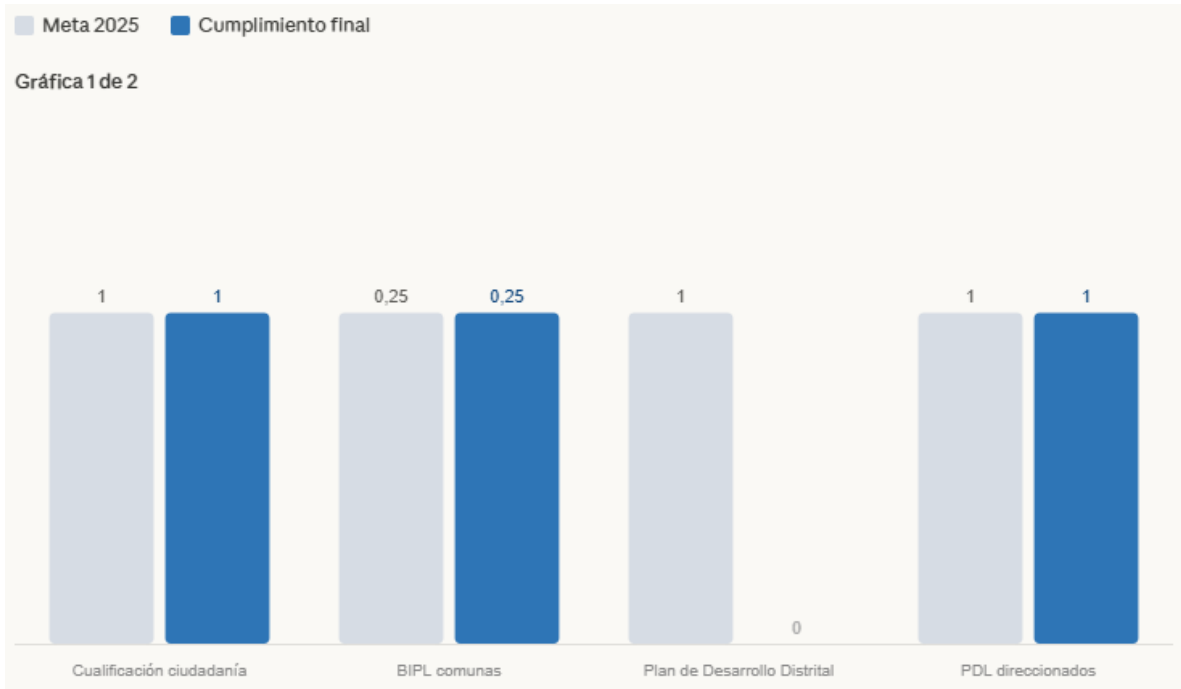
Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
Brindar procesos de cualificación y fortalecimiento de conocimiento, capacidades y habilidades para la planeación y gestión del desarrollo a la ciudadanía.	Acciones de cualificación y fortalecimiento de conocimientos, capacidades y habilidades para la planeación y gestión del desarrollo a la ciudadanía implementados.	1	0,5	1	Para el segundo semestre se continúa su implementación a través de la metodología pedagógica del Plan de Desarrollo Local (PDL) y la Biblioteca Pública Itinerante Local (BIPL).
Implementar el Banco de Información de Proyectos Locales - BIPL en todas las comunas y corregimientos de Medellín.	Comunas y corregimientos que implementan el BIPL.	0,25	0,0125	0,25	Para el periodo, la implementación del BIPL se desarrolló en los espacios de rendiciones de cuentas de presupuesto participativo y en las ferias de difusión de proyectos en todas las comunas y corregimientos, permitiendo que la ciudadanía reconociera otras fuentes de financiación para la gestión de los PDL.
Gestionar y coordinar la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Distrital de acuerdo a la metodología y procedimientos establecidos en la normatividad.	Plan de Desarrollo Distrital formulado y aprobado.	1	0	0	El indicador se mantuvo sin variación, dado que la meta correspondiente ya fue alcanzada en la vigencia 2024 y, por lo tanto, no se planificaron nuevas intervenciones para el periodo actual.
Coordinar la formulación de los planes de desarrollo local con	Planes de Desarrollo Local direccionados técnica y metodológicamente.	1	0,5	1	Se elaboraron presentaciones específicas por comuna y corregimiento, que

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
sus instrumentos de gestión, a través de la vinculación y articulación de los actores y procesos locales, para una adecuada gestión del territorio.					incluyen los insumos para los encuentros de diagnóstico, el detalle de la metodología aplicada y los resultados del ejercicio de horizonte colectivo, así como el visor con datos territoriales.
Diseñar instrumentos, metodologías, estrategias y escenarios de articulación, coordinación, pedagogía y participación ciudadana y comunitaria para la planeación, en el marco del Sistema distrital de Planeación.	Instrumentos, metodologías y estrategias para la planeación social y económica diseñados.	1	0,5	1	Se desarrolló la metodología de diagnóstico PDL con el objetivo de comprender y apropiar los instrumentos necesarios para la realización de los encuentros de diagnóstico.
Garantizar la sostenibilidad, actualización y fortalecimiento continuo de la plataforma web de participación digital en la planeación del desarrollo "Nuestro Desarrollo".	Plataforma web "Nuestro Desarrollo" en funcionamiento.	1	0,5	1	Se cargaron los balances de seguimiento de todas las comunas y corregimientos en Nuestro Desarrollo, lo que permitió que la ciudadanía tuviera acceso a la información generada por el Departamento Administrativo de Planeación. Se realizó diagnóstico del estado actual de las páginas de Nuestro Desarrollo con el objetivo de mantenimiento y soporte por Innovación Digital.
Documentar y sistematizar todas	Acciones estratégicas y transversales en el marco	1	0,5	1	Se proyecta presentación con los

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
las acciones estratégicas y transversales desarrolladas en el marco de la planeación del desarrollo.	de la planeación del desarrollo documentadas y sistematizadas.				resultados de la ruta anual de presupuesto participativo.
Desarrollar lineamientos para el diseño del subsistema de formación para planeación del Sistema distrital de Planeación en articulación con la subsecretaría de formación para la participación	Documento técnico.	0,25	0	0,25	Se realiza la versión inicial del documento técnico donde se desarrolla los lineamientos para el diseño del subsistema de formación para la planeación del Sistema distrital de Planeación
Entregar los insumos de manera clara, pedagógica y precisa para cualificar los conceptos del Consejo Territorial de Planeación.	Documento conceptos emitidos por el Consejo Territorial de Planeación.	2	0	2	Durante el 2025, se entregan insumos para el seguimiento al Plan de Desarrollo.

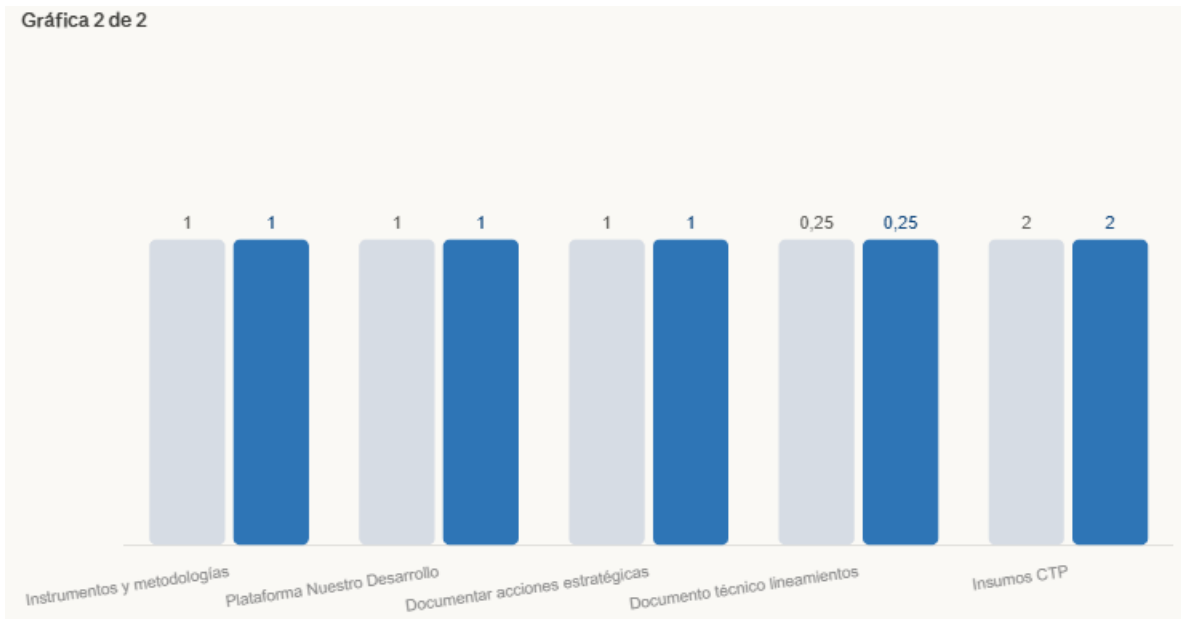
El seguimiento, evidencia avances generales en el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades ciudadanas, la planeación territorial y la consolidación de herramientas institucionales para la gestión del desarrollo. Se registran progresos en los procesos de cualificación mediante metodologías asociadas a los planes de desarrollo local, en la orientación técnica de los instrumentos de planeación, en el fortalecimiento de la plataforma digital de participación y en la sistematización de acciones estratégicas. La implementación del Banco de Información de Proyectos Locales presenta avances graduales en su despliegue territorial, mientras que la formulación del Plan de Desarrollo Distrital no reporta avances en la vigencia, dado que su meta fue cumplida en 2024.

Gráfico 9. Cumplimiento final Departamento Administrativo de Planeación - parte 1.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 10. Cumplimiento final Departamento Administrativo de Planeación - parte 2.



Fuente: Elaboración propia.

El Departamento Administrativo de Planeación cerró 2025 con ocho de sus nueve acciones cumplidas al 100% y una en cero, con justificación institucional. La acción asociada al Plan de Desarrollo Distrital no tuvo avance en 2025 porque la meta ya se había alcanzado en

2024 y no se programaron nuevas intervenciones. En el primer grupo, se cumplieron las acciones de cualificación ciudadana en planeación, implementación del BIPL, direccionamiento técnico de los Planes de Desarrollo Local y formulación del Plan Distrital, con el BIPL desplegado en todas las comunas y corregimientos durante rendiciones de cuentas y ferias de difusión. En el segundo grupo, se cumplieron las metas de diseño y apropiación de instrumentos y metodologías del Sistema Distrital de Planeación, funcionamiento de la plataforma Nuestro Desarrollo con carga de balances de seguimiento territorial, documentación y sistematización de acciones estratégicas, elaboración de la versión inicial del documento técnico del subsistema de formación y entrega de insumos para el Consejo Territorial de Planeación. La mayoría de las acciones partieron de valores intermedios al primer semestre y completaron la ejecución en el segundo, por el carácter progresivo de los procesos de planeación participativa.

4.2.7. Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
Promover las consultas de la Ciudadanía a través del uso de la Línea Única de Atención y la Línea Gratuita Nacional en lo que se refiere a los planes, programas, proyectos, trámites y servicios que se ofrecen en las distintas dependencias de la Administración Distrital.	Número de personas atendidas	500.000	353.246	647.458	Para el año 2025 se superó la meta anual proyectada, gracias al uso de la Línea única de Atención y la Línea Gratuita Nacional que se consolidaron como canales efectivos de acercamiento entre la ciudadanía y la Administración Distrital.
Fortalecer los procesos de difusión y promoción del canal virtual, que comprende el portal, la atención en lengua de señas y WhatsApp para que la ciudadanía acceda a la información de todos los servicios y procedimientos del Distrito en tiempo real.	Número de personas atendidas	500.000	628.220	1.192.588	Para el 2025 se superó la meta anual proyectada frente a los procesos de difusión y promoción del canal virtual, la atención en lengua de señas y el WhatsApp, permitiendo así que

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
					1.192.588 personas accedieron a información referente a todos los procedimientos y servicios del Distrito en tiempo real.
Fortalecer los procesos de difusión y promoción de los servicios prestados en las sedes de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía para interponer PQRSD (Petición o derechos de petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias) y obtener información acerca de los planes, programas, proyectos, trámites y servicios que se ofrecen en las distintas dependencias de la Administración Distrital.	Número de personas atendidas	500.000	271.428	505.848	Para el año 2025 se superó la meta anual proyectada, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en cuanto a la oferta institucional, brindando atención presencial y generando una atención más directa y cercana en las sedes de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.

Al finalizar el año 2025, la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, a través del proyecto “Mejoramiento de la experiencia ciudadana desde la gestión institucional” logró atender en total 647.458 personas, a través del uso de la Línea Única de Atención y la Línea Gratuita Nacional, en lo que respecta a los planes, programas, proyectos, trámites y servicios que se ofrecen en las distintas dependencias de la Administración Distrital, fortaleciendo así la transparencia, la confianza y el acceso oportuno a la información. También logró la interacción de 1.192.588 personas con el propósito de fortalecer los procesos de difusión y promoción del canal virtual, para que la ciudadanía acceda a la información de todos los servicios y procedimientos del Distrito en tiempo real. Es importante tener presente que la atención en lengua de señas y la comunicación a través de WhatsApp, garantizan la inclusión de más ciudadanos, para que puedan ejercer su derecho a la información y a una atención oportuna sin barreras de comunicación. Finalmente, la atención de 505.848 personas en los procesos de difusión y promoción de los servicios prestados en las sedes de la subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía para interponer PQRSD y obtener información acerca de los planes, programas, proyectos, trámites y

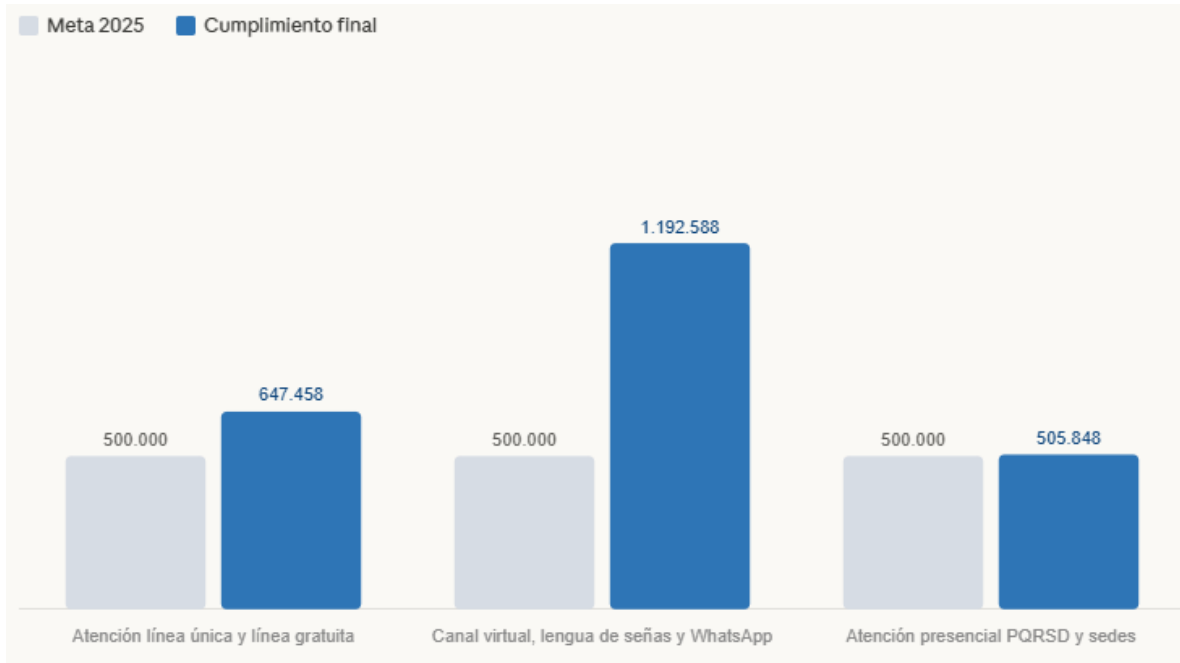
servicios que se ofrecen en las distintas dependencias de la Administración Distrital, lo que termina generando una atención más directa y cercana con la ciudadanía.

De esta manera, la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, fortalece acciones que conducen de alguna manera a asegurar la participación ciudadana obedeciendo a los canales, escenarios y espacios que se han construido y consolidado; así mismo, permite construir puentes de intercambio entre la ciudadanía y el Estado y tiende al diseño de herramientas y mecanismos innovadores que impulsan la injerencia ciudadana sobre el estado, adaptadas a nuevos marcos culturales y sociológicos.

Las acciones llevadas a cabo por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, contribuyen de manera directa a la dimensión de gobernanza y gobernabilidad, específicamente al componente de control social a lo público, gestión transparente y acceso a la información pública de la PPC, Estas intervenciones fortalecen la capacidad institucional para garantizar procesos de participación más transparentes, oportunos y centrados en la ciudadanía, lo que redundará en un incremento de la legitimidad institucional y en el fortalecimiento de la confianza ciudadana en los espacios participativos,

En particular, la mejora de protocolos de atención y respuesta, la optimización de los canales de interacción con la ciudadanía y el fortalecimiento de los mecanismos de trazabilidad institucional facilitan el ejercicio efectivo del control social y promueven una participación más inclusiva y equitativa. En este sentido, la Secretaría no solo cualifica la atención al ciudadano, sino que impacta de manera estructural las condiciones que hacen posible una participación legítima, incidente y sostenible en el Distrito.

Gráfico 11. Cumplimiento final Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.



Fuente: Elaboración propia.

La Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía superó en 2025 la meta de 500.000 personas en sus tres acciones de atención ciudadana. La Línea Única y la Línea Gratuita Nacional atendieron 647.458 personas, equivalente al 129% de la meta. El canal virtual, que incluye portal web, atención en lengua de señas y WhatsApp, registró 1.192.588 personas atendidas, más del doble de lo proyectado. La atención presencial en sedes para gestión de PQRSD cerró en 505.848 personas, por encima de la meta. La ejecución fue continua durante el año, con el canal virtual superando la meta desde el corte de junio.

4.2.8. Secretaría de Educación

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
Asesorar y asistir técnicamente y/o acompañar el diseño y puesta en marcha de los planes de convivencia estudiantil.	Establecimientos educativos oficiales que cuentan con Plan de asesoría, asistencia técnica y/o acompañamiento para el diseño y puesta en marcha de los Planes de Convivencia Escolar	100%	95%	98%	El acompañamiento a 224 IEO fortalece la construcción de acuerdos, la gestión democrática de los conflictos y las prácticas de concertación, aportando a la formación de capacidades ciudadanas y a la generación de escenarios de participación en el entorno escolar.
Asesorar y asistir técnicamente y/o acompañar el diseño y puesta en marcha del Comité Escolar de Convivencia.	Establecimientos educativos oficiales que cuentan con Plan de asesoría, asistencia técnica y/o acompañamiento para el diseño y puesta en marcha de los Comités Escolares de Convivencia de acuerdo con la ley 1620 y su decreto reglamentario 1965	100%	100%	100%	La asistencia técnica para su conformación y funcionamiento consolida instancias formales de participación, promoviendo la representación, la incidencia y la toma de decisiones concertadas en las instituciones educativas.
Asesorar y asistir técnicamente y/o acompañar el diseño y puesta en marcha de los manuales de convivencia escolar de las Instituciones Educativas Oficiales de Medellín	Establecimientos educativos oficiales que cuentan con Plan de asesoría, asistencia técnica y/o acompañamiento para el diseño y puesta en marcha de los Manuales de Convivencia Escolar con procedimientos que contemplan los MARC, basados en la justicia restaurativa y consensual.	100%	86%	96%	La incorporación de los Manuales de convivencia escolar fomenta el diálogo, la corresponsabilidad y la construcción colectiva de normas, fortaleciendo la cultura participativa y las competencias ciudadanas.

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
Asesorar y acompañar las experiencias significativas sobre procesos de liderazgo estudiantil	Líderes estudiantiles sensibilizados y formados en habilidades de liderazgo.	1.200	662	1239	El proceso formativo fortalece habilidades para la organización, la representación y el ejercicio del liderazgo, contribuyendo a la formación para la participación y al relevo generacional.
Asesorar y asistir técnicamente los proyectos educativos transversales que se relacionan con el objeto del PEEP	Establecimientos educativos oficiales asistidos y asesorados técnicamente en la formulación y/o actualización de los proyectos institucionales de educación sexual y construcción de ciudadanía (PESCC), proyecto alianza familia- escuela, proyecto de prevención de consumo de sustancias psicoactivas (SPA)	100%	100%	100%	El acompañamiento técnico promueve la vinculación activa de la comunidad educativa en la planeación y gestión institucional, fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación incidente.
Brindar las herramientas pedagógicas y metodológicas necesarias para la construcción e implementación del Plan de Transformación Sostenible en las	Planes de Transformación Sostenible de establecimientos educativos oficiales y no oficiales construidos y acompañados.	250	118	260	La formulación y seguimiento de los PTS impulsa ejercicios de planeación participativa y construcción colectiva de apuestas de transformación institucional con enfoque territorial.

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
instituciones educativas.					
Fortalecer las habilidades de liderazgo de los líderes estudiantiles egresados a través de un proceso formativo que también les permita proyectarse a nuevos escenarios de participación.	Líderes estudiantiles egresados de instituciones educativas oficiales y no oficiales beneficiados con estrategias de liderazgo	250	0	250	El cierre del proceso formativo garantiza la continuidad en el fortalecimiento de capacidades para la participación e incidencia en otros escenarios sociales y comunitarios.

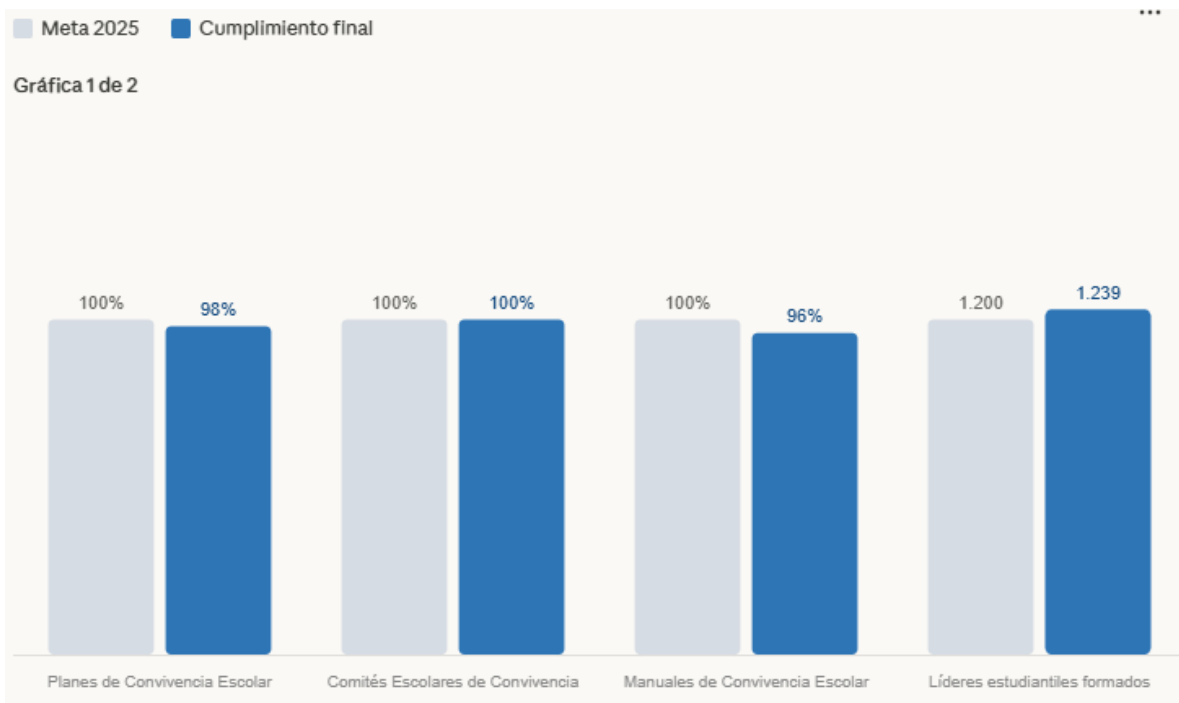
El balance consolidado a diciembre de 2025 reafirma el compromiso de las instituciones educativas con la transformación social. Estos logros aportan directamente a los objetivos de la Política Pública de Participación Ciudadana, al consolidar la escuela como el primer escenario de ejercicio democrático e incidencia real en la vida pública.

- **Institucionalización de la Participación:** Con el acompañamiento a 224 Planes de Convivencia y la cobertura total en 228 Comités, se cierra el año con una estructura de gobernanza escolar fortalecida. Esto garantiza que la participación ciudadana sea una práctica cotidiana y reglada, y no una acción aislada.
- **Cultura de Paz y Justicia Restaurativa:** La actualización de 219 Manuales de Convivencia representa un avance cualitativo en la resolución pacífica de conflictos. Al integrar el enfoque restaurativo, se fomenta una ciudadanía que prioriza el diálogo y el consenso sobre la sanción.
- **Capacidad de Incidencia Juvenil:** El aumento a 1.239 líderes estudiantiles formados consolida una base juvenil con visión de ciudad. Estos jóvenes trascienden el aula para proyectarse como actores estratégicos en la gestión de recursos públicos y la toma de decisiones en consejos locales.
- **Liderazgo de Egresados:** La atención a 250 líderes egresados de instituciones oficiales y no oficiales a través de estrategias de liderazgo permite expandir el

impacto de la política pública hacia la vida civil, consolidando liderazgos que incidan directamente en espacios comunitarios.

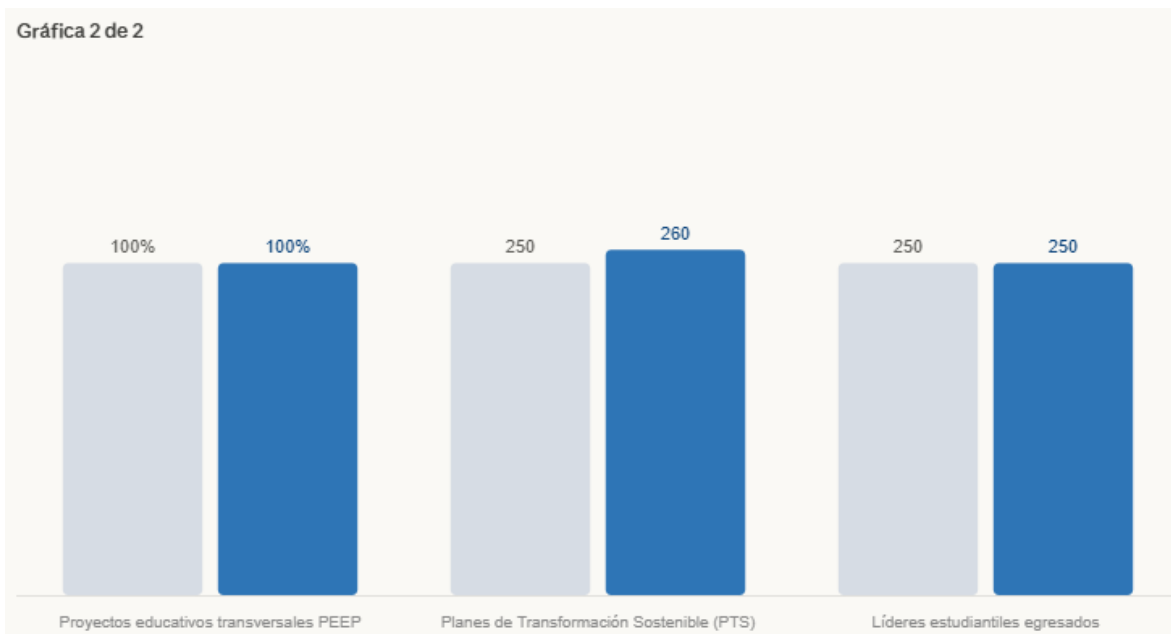
- **Impacto Territorial:** La implementación de los 260 Planes de Transformación Sostenible (desglosados en 232 planes y 28 planes kits) trasciende la gestión administrativa. Al vincular directamente a las familias en la planeación, se fortalece el tejido social y se cumple el objetivo de la política pública de fomentar una participación ciudadana incidente desde el entorno local.

Gráfico 12. Cumplimiento final Secretaría de Educación.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 13. Cumplimiento final Secretaría de Educación.



Fuente: Elaboración propia.

La Secretaría de Educación cerró la vigencia 2025 con cinco de sus siete acciones en cumplimiento total y dos con sobrecumplimiento. Los Comités Escolares de Convivencia mantuvieron cobertura durante todo el año y los proyectos educativos transversales del PEEP también sostuvieron cobertura total. En el componente de gestión institucional, los Planes de Convivencia Escolar cerraron en 98% y los Manuales de Convivencia en 96%, con brechas pequeñas frente a la meta de 100%, asociadas a la complejidad de los procesos de actualización en algunos establecimientos.

En formación y participación estudiantil, la acción de formación de líderes estudiantiles superó la meta al alcanzar 1.239 participantes frente a los 1.200 proyectados, como resultado de un proceso que fortaleció habilidades de organización, representación e incidencia. En la segunda gráfica, los Planes de Transformación Sostenible cerraron en 260 frente a 250 previstos, sobrecumplimiento explicado por la vinculación de establecimientos no oficiales al proceso. Por su parte, los líderes estudiantiles egresados beneficiados con estrategias de liderazgo cerraron exactamente en 250, aunque con ejecución concentrada en el segundo semestre, dado que el primer corte registró cero avances. En conjunto, la dependencia mostró una ejecución progresiva a lo largo del año, con la mayoría de las acciones activas desde el primer semestre y sin rezagos de fondo al cierre de la vigencia.

4.2.9. Secretaría de Participación Ciudadana

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
Revisar y ajustar la estrategia de telecentros en el marco del paso de Municipio a Distrito y la Política Pública de Ciencia Tecnología e Innovación	Telecentros operando y con oferta de formación para la ciudadanía	20	7	16	Pese a que en el segundo semestre se potenciaron 16 telecentros, la meta propuesta para el año no se alcanzó, debido a la renuncia voluntaria de cuatro comodatarios que referían que los costos de operación de sus telecentros no compensaban la demanda del servicio de parte de la comunidad beneficiaria.
Fortalecer y ampliar la oferta de los Centros de Desarrollo Social como escenarios para potenciar la participación ciudadana y el trabajo conjunto entre el Estado y la Ciudadanía	CDS operando y con oferta de servicios a la ciudadanía	21	21	21	Se dio cumplimiento a la meta proyectada al fortalecerse y ampliarse la oferta con 21 Centros de Desarrollo, gracias al esfuerzo y la articulación entre la Administración y la ciudadanía.
Diseño e implementación del Centro de Innovación Social como espacio para el fortalecimiento de las organizaciones sociales	Plan Estratégico de la Política Pública de Organizaciones Sociales implementado	45%	41,2%	45,1%	El 45,1% de cumplimiento es el resultado del desarrollo de acciones de las diversas fases de la Política. En el segundo semestre se implementaron 16 de ellas, entre las que se destacan la puesta en marcha del Centro de Innovación y el Banco de Buenas Prácticas, como mecanismos orientados al fortalecimiento de capacidades organizativas, la gestión del conocimiento y la promoción de la innovación social.
Desarrollar acciones de creación, fortalecimiento y acompañamiento a redes de organizaciones sociales, sectoriales y poblacionales.	Organizaciones y redes sociales potenciadas.	600	150	600	En el año se potenciaron las capacidades organizativas y de gestión de 600 organizaciones sociales y organismos comunales, mediante una estrategia que combinó procesos de formación, asistencia técnica y fortalecimiento de redes de articulación. El proceso implicó la cualificación de

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
					liderazgos con enfoque en planeación participativa, gestión administrativa y financiera, control social y uso estratégico de la información.
Desarrollar acciones de acompañamiento integral a las Organizaciones sociales	Organizaciones y redes sociales asistidas integralmente	250	220	500	La meta propuesta se superó con creces, en tanto se asistió de manera integral a 500 organizaciones y redes sociales del Distrito, a través de procesos de caracterización, capacitación, asesoría y ejercicios de visibilización, orientados al fortalecimiento de sus capacidades de gestión, participación e incidencia comunitaria, contribuyendo así al cumplimiento de las metas institucionales de apoyo y consolidación del tejido social.
Desarrollar acciones de articulación interinstitucional para viabilizar la implementación de la PP de libertad de cultos y creencias religiosas	Política pública de libertad de creencias religiosas y de cultos formulada e implementada	45%	7,81%	22,5%	Con las acciones realizadas en el segundo semestre el cumplimiento de la meta anual llegó al 22,5%; mediante el desarrollo de acciones orientadas a la articulación institucional, el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones y comunidades religiosas, y la consolidación de escenarios de participación y diálogo interreligioso. Durante el último semestre, se priorizaron procesos de caracterización, activación de espacios de coordinación (con actores territoriales y sectoriales) que permitieron sentar las bases operativas y metodológicas para el despliegue integral de la política en el territorio.

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
Mejorar la infraestructura física y tecnológica de los equipamientos adscritos a la de acuerdo a las necesidades y recursos disponibles.	Infraestructura física y tecnológica de participación mejorada	38	29	0	La baja ejecución durante la vigencia obedece, principalmente, a ajustes en la estrategia de ejecución definidos por política del Distrito, que implicaron el traslado de una parte significativa de los recursos a la Secretaría de Suministros y Servicios, entidad encargada de adelantar de manera centralizada los procesos de mantenimiento a sedes sociales. Situación que no implica desatención de las necesidades identificadas ni cancelación de las actuaciones programadas.
Gestionar y administrar equipamientos sociales para la participación.	Equipamientos gestionados y administrados	65	63	70	Durante el periodo reportado se alcanzaron setenta (70) equipamientos con gestión efectiva, superando la meta inicialmente proyectada de sesenta (60). Este sobrecumplimiento obedeció al fortalecimiento de los procesos de administración y seguimiento institucional, al incremento en la demanda de acompañamiento por parte de las organizaciones comunitarias y a la optimización de la capacidad operativa para atender requerimientos relacionados con la legalización, sostenibilidad y funcionamiento de los equipamientos.
Entregar dotación a las sedes adscritas que la requieran para el cumplimiento de sus	Sedes adscritas a la secretaría de Participación	13	0	3	Durante la vigencia se logró la entrega de dotación a tres (3) sedes sociales, debido a factores de orden

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
funciones de cara a la comunidad, de acuerdo a la necesidad y recursos disponibles	Ciudadana dotadas.				administrativo y jurídico externos al equipo técnico responsable de la estrategia. Si bien se garantizó un acompañamiento técnico riguroso y permanente a los organismos comunales durante toda la etapa precontractual, la ejecución efectiva estuvo condicionada al cumplimiento de trámites habilitantes necesarios para el perfeccionamiento del negocio jurídico.
Acompañar e impulsar el diseño e Implementación de los planes de fortalecimiento interno y comunicacional de los órganos de las Asocomunales para que actúen como agentes de cambio con los organismos de primer grado en la transformación del territorio.	Organismos de acción comunal con asistencia técnica, acompañamiento, promoción y fomento de gobernabilidad e incidencia territorial	250	56.59	250	Doscientos cincuenta (250) organismos de acción comunal (mil personas) recibieron asistencia técnica integral para su fortalecimiento organizativo, mediante procesos de acompañamiento permanente, promoción de la participación y fomento de la gobernabilidad comunitaria. Se promovieron los incentivos para la participación comunal, (el Premio a los Organismos Comunales, la tarjeta Metro y la conmemoración del Día de las Juntas de Acción Comunal.
Implementar el modelo pedagógico de Escuela Comunal para la formación de un liderazgo comunal y comunitario que oriente la participación activa de los ciudadanos en sus territorios	Modelo pedagógico para el liderazgo comunal y comunitario implementado	1	0.33	0	El cumplimiento del indicador avanzó solo el 0.33 de la meta propuesta de 1.
Velar, a través de acciones de inspección, vigilancia y control porque los organismos de acción comunal del	Actuaciones de vigilancia, inspección y control a los organismos	800	508	1018	El sobrecumplimiento de la meta del indicador (con 1.018) inicialmente proyectada en 800, obedece al nuevo plazo conferido a los

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
Distrito, como interlocutores legítimos de las necesidades de sus comunidades, cumplan con la normatividad y los principios comunales.	de acción comunal realizadas				organismos de acción comunal para actualizar e inscribir sus estatutos ante la Entidad y al nuevo proceso de suscripción de contratos de comodato de muebles e inmuebles que los obliga a inscribir documentos y libros en el registro sistematizado de organismos comunales, demandando una mayor capacidad de respuesta institucional.
Diseño, implementación, apropiación y uso de un Sistema de Información Comunal para facilitar la gestión documental, el fomento a la investigación, memoria histórica, generación de conocimiento, oferta institucional del Estado, seguimiento y evaluación sobre la implementación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados a los organismos de acción comunal	Sistema de información comunal diseñado e implementado	1	0.8	0	El avance en el cumplimiento de la meta de 0.8 para el año 2025, se limitó a la actualización realizada a los módulos del Sistema ARCO dado a través de contrato firmado con Servisoft.
Favorecer la innovación social para la cualificación de la participación ciudadana en el marco de Ciudadanía Lab.	Estrategias de promoción de la innovación social y la cooperación diseñadas e implementadas en el marco de Ciudadanía Lab.	50%	30,5	50%	Se alcanzó el 50 % de avance propuesto, en la implementación de las estrategias de promoción de la innovación social, fortaleciendo la oferta programática de los laboratorios ciudadanos mediante la articulación con el ITM, la Universidad de Medellín y diversas dependencias de la Alcaldía de Medellín. Se avanzó adicionalmente en la aplicación de un instrumento

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
					para la caracterización de buenas prácticas y en el desarrollo de estrategias de cualificación tanto virtuales como presenciales. De igual manera, a través del Contrato Interadministrativo No. 4600105013, suscrito con la Universidad de Antioquia, se implementó el Reto de Ciudad.
Implementación y fortalecimiento de alianzas estratégicas para la promoción de la participación ciudadana.	Alianzas para promover la participación realizadas	11	9	11	Fueron promovidas y consolidadas 11 alianzas estratégicas que fortalecieron la gestión de la información y del conocimiento sobre participación ciudadana, así como la promoción de la innovación social, pública y democrática. Alianzas desarrolladas con la Mesa Territorial de Paz de la comuna 3; la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), a través de la coordinación con LATI; la Alianza SiCiudadanía; Comfenalco; LABiC 2025; la Universidad Nacional de Colombia, mediante la Escuela del Hábitat y las facultades de Ciencias Humanas y Económicas; el Grupo de Estudio de Población, Movimiento y Territorio (POMOTE) de la Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAUULA); la Universidad Nacional de Colombia (Artes); PALCO; la Universidad de Medellín; y el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM).
Fortalecimiento del Sistema de Información y Gestión del Conocimiento para la Participación Ciudadana	Sistema de gestión del conocimiento de Participación	60%	51,15%	60%	El Sistema alcanzó un 60% de fortalecimiento, mediante el desarrollo de Encuentros de Diálogos Territoriales y de la REDINT, orientados a la

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
	Ciudadana fortalecido				difusión y apropiación del Índice de Calidad de la Participación; la generación de espacios de gestión del conocimiento en el marco de la alianza SiCiudadanía; la identificación y caracterización de buenas prácticas; la elaboración de un documento investigativo sobre las prácticas de participación de las mujeres en los procesos de planeación participativa; y la construcción de un artículo basado en ejercicios de investigación colaborativa.
Realizar mediciones del Índice de Participación Ciudadana	Medición del Índice de Participación Ciudadana realizada	1	0	1	En este semestre se llevó cabo la quinta medición del Índice de Participación Ciudadana de Medellín (IPCM) sus resultados confirman un escenario de estancamiento estructural que se ha mantenido inalterable durante el último lustro. El índice global ha entrado en una fase de "meseta": tras el descenso registrado entre 2019 (0,511) y 2021 (0,470), el indicador se ha petrificado, registrando 0,468 en 2023 y 0,468 en 2025. Lo que demuestra técnicamente que la calidad de la participación en el Distrito no ha sufrido deterioros adicionales, pero tampoco ha logrado capitalizar las inversiones institucionales para recuperar los niveles previos a la pandemia".
Fortalecer procesos formativos en torno de la Planeación del Desarrollo Local y	Personas capacitadas (usuarios internos y	1000	972	1232	Se superó la meta establecida ya que se capacitaron 1232 personas en las diferentes fases de la ruta de planeación

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
Presupuesto participativo	externos) en diferentes temáticas del programa de PDLYPP				del desarrollo local y presupuesto participativo durante el 2025; fortaleciendo las competencias y el nivel de apropiación y vinculación en los procesos de planeación local y en la toma de decisiones.
Promover la articulación entre todos los actores involucrados en el proceso de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo	Acciones de articulación de actores de PDL Y PP promovidas	168	126	168	El cumplimiento de la meta del indicador es consecuencia de la realización de espacios de participación alrededor de las diferentes fases de la ruta del PP, como son: Instrumento anual de gestión, recolección de insumos, difusión de proyectos, acompañamiento de actores, pedagogía PP, promoción y movilización, rendición de cuentas y priorización participativa.
Realizar acciones de Movilización y Difusión de Planeación de Desarrollo Local y Presupuesto Participativo como herramienta de participación	Acciones de Movilización y Difusión de Planeación de Desarrollo Local y Presupuesto Participativo realizadas	1.03	0.48	1.03	Se excedió la meta establecida para el año 2025 en 0.03; desarrollando de manera integral las cuatro fases, componentes de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y del Presupuesto Participativo. Destacándose el proceso de articulación y movilización de actores externos; la estrategia de formación con enfoque de género; el acompañamiento permanente a los distintos actores vinculados a la Ruta; el diseño y aplicación de los protocolos de beneficios y beneficiarios; y la refrendación de los acuerdos participativos de la vigencia 2024.

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
Realizar acciones de seguimiento a la implementación de la Ruta Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo	Estrategia de seguimiento de la planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo con enfoque de eficiencia y transparencia, actualizada e implementada	60%	50,21%	60%	Se logró la meta, al avanzar 60 % en la implementación de la estrategia de seguimiento de la Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo. Avance sustentado en la generación y divulgación de información relacionada con la participación ciudadana a lo largo de toda la Ruta. En la vigencia se realizaron 21 ejercicios de rendición de cuentas y se puso en marcha una nueva herramienta tecnológica para el seguimiento físico y financiero de los proyectos ejecutados con recursos del programa de PP.
Priorizar recursos de presupuesto participativo, fortaleciendo el control social, la transparencia en todas las etapas del proceso y la efectiva participación de la ciudadanía	Procesos de priorización PP realizados	1	0.094	1	El cumplimiento de la meta corresponde al proceso de priorización de la ruta de PDL Y PP realizado en modalidad mixta, virtual y presencial en todas las comunas y corregimientos del Distrito.
Proveer y monitorear el apoyo humano y material a la Juntas Administradoras Locales para el buen ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y normativas en pro del desarrollo local.	Juntas Administradoras Locales apoyadas técnica y materialmente en el cumplimiento de sus funciones	21	21	21	Durante el año se brindó apoyo técnico y material a las 21 Juntas Administradoras Locales (JAL) del Distrito, consistente en pago de honorarios en desarrollo de las sesiones de ley; telefonía; transporte; útiles y papelería; pago de servicios públicos; apoyo profesional para la capacitación, asesoría y acompañamiento permanente, pólizas de seguros, entre otras, para el buen ejercicio de sus funciones e incidencia territorial.

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
Consolidar el Centro de Orientación Pedagógica -COP para orientar a las dependencias de la Alcaldía de Medellín y los entes descentralizados, mediante acciones de asesoría, formación y acompañamiento, en busca del mejoramiento continuo de procesos, en pro de una ciudadanía activa, solidaria, democrática y participativa que incida en sus territorios	Procesos y acciones pedagógicas orientadas y acompañadas desde el Sistema de Formación para la Participación Ciudadana	35	10,7	35	La meta anual se logró gracias a la orientación brindada a 35 dependencias de la Alcaldía en la adopción de lineamientos pedagógicos, metodológicos y didácticos para la promoción de la cultura política y la participación ciudadana, a través del Centro de Orientación Pedagógica (COP).
Implementar procesos de formación ciudadana, que propendan por el surgimiento y la promoción de nuevos liderazgos, actores incidentes, miradas territoriales, construcción de agendas y trabajo en redes.	Grupos etarios, poblacionales y territoriales formados para la participación ciudadana	437	134	427	Pese a no alcanzar la meta propuesta se formó en participación ciudadana a 2.981 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos pertenecientes a 427 grupos etarios, poblacionales y territoriales, mediante tres (3) estrategias formativas: Pedagogía PP (104 personas), Nada de Nervios (2.385 personas) y el Centro de Orientación Pedagógica (COP) (492 personas). Procesos que posibilitaron el desarrollo de capacidades para la participación, la promoción del juicio crítico, el reconocimiento de sí mismo, del otro y de lo otro, así como la apropiación y defensa de los derechos, los deberes y las responsabilidades.
Propiciar encuentros zonales de formación para la articulación, la incidencia, y el reconocimiento entre diferentes actores, escenarios e instancias	Encuentros zonales de formación para la incidencia realizados	6	0	6	La meta establecida se cumple con la realización de seis (6) ejercicios colectivos de acción transformadora en los territorios. Estas acciones surgieron a partir de mediaciones pedagógicas

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
de participación ciudadana					compartidas y de la convergencia en dos o más grupos formativos de sus horizontes de Acción, donde se identificaron problemáticas comunes y se promovió la articulación de esfuerzos, saberes y capacidades.
Articular las acciones de la Catedra Comunal y las Escuelas Juveniles a través de una estrategia integrada que active liderazgos y nuevas prácticas participativas en los territorios.	Acciones de articulación entre la Catedra Comunal y las Escuelas Juveniles realizadas	2	0	2	El cumplimiento de la meta se logró gracias a la realización de dos (2) Consejos Estudiantiles Comunales
Impulsar el cumplimiento y la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana	Política Pública Distrital de Participación Ciudadana implementada	36%	19.51%	36%	Se alcanzó el treinta y seis por ciento (36%) de avance en la implementación de la política pública planeado para el año, mediante acciones de apropiación interna con las dependencias corresponsables, la promoción de escenarios permanentes de articulación interinstitucional, el seguimiento y direccionamiento estratégico para la implementación.
Impulsar la implementación del Sistema Distrital de Participación Ciudadana, generando sinergias y articulación en instancias, actores y espacios de participación ciudadana	Sistema Distrital de Participación ciudadana implementado	9%	3.42	9%	Se consiguió el objetivo propuesto para el año, al alcanzar 9% de la meta mediante el establecimiento de los 21 comités de impulso para la creación de los SLPC
Acompañar y fortalecer al Consejo Distrital de Participación Ciudadana- CDPC como instancia que promueve, impulsa y	Acciones de acompañamiento técnico y fortalecimiento al CDPC realizadas	1	0.489	1	Durante todo el año se brindó acompañamiento como principal escenario de articulación, seguimiento e impulso a la PPPC.

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
protege el derecho a la participación.					
Formar a los miembros del Consejo Distrital de Participación Ciudadana para que ejerzan con suficiencia sus funciones de Ley, especialmente aquellas relacionadas con la Política Pública de Participación Ciudadana y el Sistema Distrital de Participación.	Proceso formativo al CDPC desarrollado	1	0	1	Se realizó un proceso formativo en articulación con la Universidad de Antioquia, mediante seis (6) sesiones orientadas a brindar capacidades a sus integrantes para el cumplimiento de los objetivos del Consejo Distrital de Participación y fortalecimiento de las competencias para la incidencia. 30 personas fueron certificadas.
Potenciar y consolidar el enfoque sectorial y la construcción de agendas desde los escenarios de participación, a través del fortalecimiento de los procesos de representación en el marco del Consejo Distrital de Participación Ciudadana.	Espacios de representación del CDPC potenciados y/o fortalecidos	17	0	17	La meta propuesta se cumplió con la realización de encuentros sectoriales impulsados en el marco de la construcción del Informe sobre el Estado de la Participación efectuado por el CDPC. Ejercicio que fortalece la articulación de las y los consejeros con sus representados, aumenta la confianza y el reconocimiento de la Instancia a nivel local.
Acompañar y asesorar instancias de participación ciudadana, para que a través del mejoramiento de su funcionamiento fortalezcan su agenciamiento, autonomía e incidencia de cara a las decisiones públicas.	Instancias de participación ciudadana asistidas técnicamente	23	16,09	25	Se brindó asistencia técnica a veinticinco (25) instancias de participación ciudadana, superando la meta inicialmente proyectada de veintidós (22). Este resultado obedeció a la ampliación del alcance del acompañamiento institucional y a la alta disposición de las instancias para fortalecer su funcionamiento interno.
Consolidar la estrategia de incentivos para la participación ciudadana que visibilice y reconozca experiencias	Estrategia de incentivos para la participación	1	0.28	1%	La Estrategia de incentivos para la Participación se ejecutó en el segundo semestre del año 2025 a través de la visibilizarían y el

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
y prácticas virtuosas e innovadoras de participación ciudadana.	Implementada				reconocimiento a Buenas Prácticas desarrolladas por diversas organizaciones sociales y colectivos de la Ciudad.
Consolidar la estrategia de fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres en las instancias y escenarios de participación ciudadana a través de la sensibilización en enfoque de género y la implementación del protocolo de prevención y atención de violencia política basada en género	Mujeres lideresas formadas, sensibilizadas y acompañadas para la incidencia en los escenarios e instancias de participación ciudadana	100	48	135	Meta superada al formar, sensibilizar y acompañar ciento treinta y cinco (135) mujeres lideresas para la incidencia en escenarios e instancias de participación ciudadana. Este incremento obedeció a la alta respuesta y compromiso de las mujeres frente a las convocatorias realizadas, así como a la articulación efectiva de diversas estrategias formativas y de movilización social. Adicionalmente, a través del contrato interadministrativo No. 4600105013 suscrito con la Universidad de Antioquia, se formaron setenta y dos (72) mujeres mediante el Laboratorio para la Participación y la Incidencia Política de las Mujeres Lideresas. De igual manera, en el mes de noviembre se llevó a cabo la conmemoración del 25N, con la participación de quince (15) mujeres, espacio en el cual se socializó y explicó la ruta de atención frente a la violencia sociopolítica.
Visibilizar y fortalecer prácticas alternativas de participación y movilización ciudadana, nuevas agendas y expresiones ciudadanas para incentivar la vinculación de nuevos ciudadanos y	Nuevas ciudadanías, agendas y repertorios de participación ciudadana con acompañamiento	77	42	77	Se acompañó el fortalecimiento de 77 nuevas ciudadanías del Distrito, correspondientes a 29 colectivos u organizaciones, 12 agendas ciudadanas asociadas a temáticas o causas que promueven la participación ciudadana y la

Acción en el PA.	Indicador	Meta 2025	Corte primer Semestre	Corte segundo Semestre	Cumplimiento
ciudadanas a los escenarios de toma de decisiones y debate sobre asuntos públicos.	nto institucional				movilización social, y 36 prácticas o nuevos repertorios de acción ciudadana previamente clasificados.
Implementar y acompañar estrategias formativas para la promoción y fortalecimiento del control social a la gestión pública	Organizaciones, instancias e iniciativas ciudadanas, promovidas o fortalecidas en mecanismos de participación ciudadana, control social, gestión transparente, rendición social y pública de cuentas	406	194	413	El cumplimiento del 101,7 % en el indicador se explica por el desarrollo efectivo de acciones orientadas a la promoción del control social, la gestión transparente y la rendición pública de cuentas, dirigidas a organizaciones sociales, organizaciones comunales, veedurías ciudadanas, instituciones educativas, instancias e iniciativas ciudadanas.

Para la Secretaría de Participación Ciudadana el año 2025 represento un significativo reto, lleno de aprendizajes e importantes avances respecto al direccionamiento e implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana, no en vano es la dependencia en la que recae la responsabilidad de ejecutar el mayor porcentaje de las acciones institucionales comprometidas en su Plan de Acción (37) y por ende es la que tiene mayor posibilidades de tributarle con sus aportes en todas sus dimensiones a la búsqueda por lograr el gran objetivo de ***“generar condiciones para la incidencia directa en la toma de decisiones de los asuntos de interés público a través del reconocimiento, articulación y agenciamiento de los actores individuales y colectivos del distrito de Medellín”***.

Es así como en la dimensión Gobernanza y gobernabilidad, en la que la Secretaría responde por diecinueve (19) acciones, se destaca el cumplimiento por encima de la meta anual establecida de dos (2) de ellas, la primera encaminada a gestionar y administrar equipamientos sociales para la participación y la segunda a la realización de acciones de movilización y difusión de Planeación de Desarrollo Local y Presupuesto Participativo como herramienta de participación, ambas dispuestas para potenciar articulación

interinstitucional y gobernanza para la participación ciudadana, aumentar el apoyo gubernamental a la participación ciudadana.

Sobresale en esta dimensión, como el 47.4% (9) de las acciones de la Secretaría, tuvieron un mayor avance en su ejecución durante el segundo semestre del año, unas de ellas por que obedecen a un proceso paulatino y acumulativo que surte frutos una vez se superan todas las etapas metodológicas y otras simplemente, porque así fueron programadas. En esta categoría emergen acciones con logros tan importantes como el acompañamiento brindado a las Asocomunales para la implementación de sus planes comunicacionales y de fortalecimiento interno; la orientación brindada a 35 dependencias de la Alcaldía de Medellín en la adopción de lineamientos pedagógicos, metodológicos y didácticos para la promoción de la cultura política y la participación ciudadana, a través del Centro de Orientación Pedagógica (COP) y la quinta medición del Índice de Participación Ciudadana de Medellín (IPCM), herramienta trascendental para el proceso de seguimiento y evaluación de la Política Pública y de la evolución de la participación ciudadana en la Ciudad.

En cuanto al avance general del año para las acciones de la dimensión, se puede concluir que, aunque en su mayoría presentan diferentes niveles de ejecución técnica y financiera, cinco (5) de ellas muestran bajo cumplimiento respecto a la meta anual prevista. En las que sobresalen, la acción referida al mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de los equipamientos adscritos a la Secretaría, cuya meta era de treinta y ocho (38) y por ajustes en la estrategia de ejecución definidos por política del Distrito, que implicaron el traslado de una parte significativa de los recursos a la Secretaría de Suministros y Servicios, sólo se intervinieron 29 sedes; y la acción con la que se procuraba ofertar veintiún (21) telecentros con oferta de formación para la ciudadanía que llego apenas a dieciséis (16) debido a la renuncia voluntaria de cuatro comodatarios que argumentaron que los costos de operación de sus telecentros no compensaban la demanda del servicio de parte de la comunidad beneficiaria.

Respecto a las once (11) acciones de la Secretaría de Participación Ciudadana vinculadas con la dimensión Agenciamiento y modelos de representación enfocadas tanto en la motivación de los ciudadanos a participar, como en su cualificación se destacan tres (3) que superaron la meta anual establecida; la que buscaba brindar acompañamiento integral a las organizaciones sociales, cuya meta de doscientos cincuenta (250) se duplicó logrando impactar a quinientas (500) a través de procesos de caracterización, capacitación, asesoría y ejercicios de visibilización; la referida al fortalecimiento de procesos formativos en torno de la Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto participativo, en la que se capacitaron mil doscientos treinta y dos 1232 personas de las mil (1000) programadas inicialmente y la

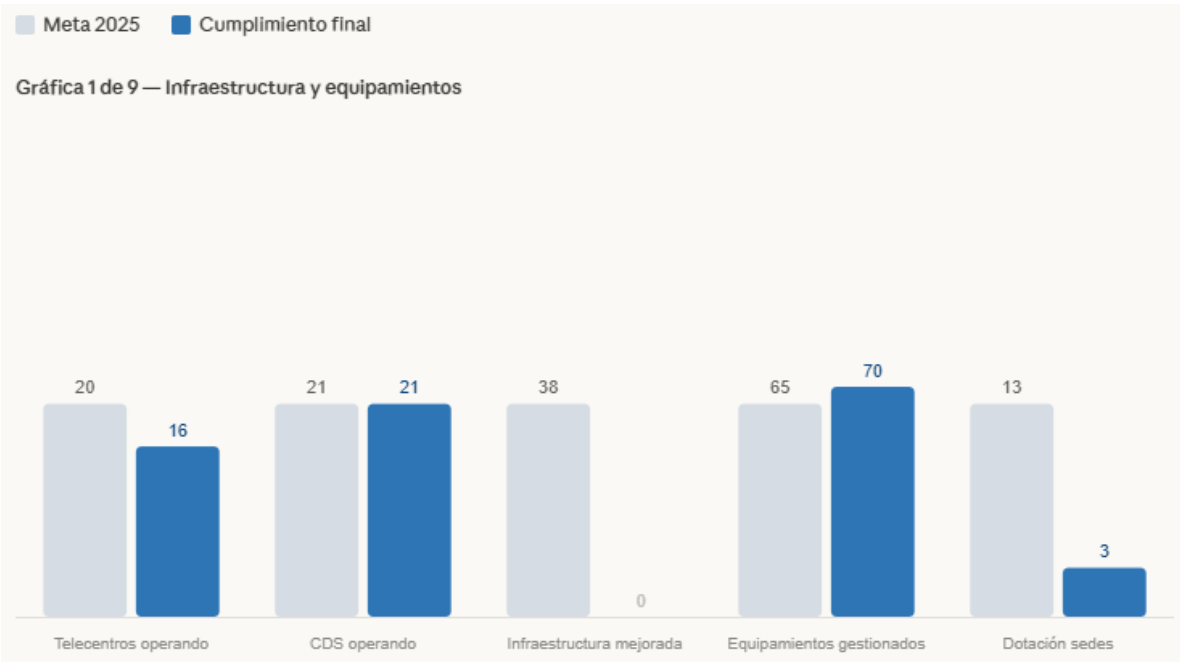
acción que pretendía brindar asistencia técnica a veintidós (22) instancias de participación ciudadana que alcanzó a impactar veinticinco (25).

Acerca de las acciones de la Secretaría de esta Dimensión, que tuvieron un mayor avance en su ejecución durante el segundo semestre del año, equivalentes al 63% sobresale el proceso formativo brindado a los miembros del Consejo Distrital de Participación en articulación con la Universidad de Antioquia, mediante seis (6) sesiones con el que se fortalecieron las competencias para la incidencia de treinta (30) personas fueron certificadas; los esfuerzos efectuados para articular las acciones de la Catedra Comunal y las Escuelas Juveniles a través de una estrategia que permita activar liderazgos y nuevas prácticas participativas en los territorios; la realización de diecisiete (17) encuentros sectoriales impulsados en el marco de la construcción del Informe sobre el Estado de la Participación efectuado por el CDPC, ejercicio que fortalece la articulación de las y los consejeros con sus representados, aumenta la confianza y el reconocimiento de la Instancia a nivel local; la implementación de la estrategia de incentivos para la participación, ejecutada a través de la visibilización y el reconocimiento a Buenas Prácticas desarrolladas por diversas organizaciones sociales y colectivos de la Ciudad y acompañamiento brindado a setenta y siete (77) nuevas ciudadanía del Distrito, correspondientes a 29 colectivos u organizaciones, 12 agendas ciudadanas asociadas a temáticas o causas que promueven la participación ciudadana y la movilización social, y 36 prácticas o nuevos repertorios de acción ciudadana.

Similar a lo acontecido con las acciones de la Secretaría de la dimensión de Gobernanza y gobernabilidad, todas las acciones de la dimensión de Agenciamiento y modelos de representación tuteladas por la dependencia presentaron diferentes pero significativos niveles de ejecución técnica y financiera, a excepción de dos (2) que no tuvieron los resultados esperados, como son la implementación del modelo pedagógico de Escuela Comunal para la formación de un liderazgo comunal y comunitario que oriente la participación activa de los ciudadanos en sus territorios que alcanzo 0.33 de la meta de uno (1) inicialmente planteada y la de implementar procesos de formación ciudadana, que propendan por el surgimiento y la promoción de nuevos liderazgos, actores incidentes, miradas territoriales, construcción de agendas y trabajo en redes, en la que a pesar de formar en participación ciudadana a 2.981 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos pertenecientes a 427 grupos etarios, poblacionales y territoriales, mediante tres (3) estrategias formativas: Pedagogía PP (104 personas), Nada de Nervios (2.385 personas) y el Centro de Orientación Pedagógica (492 personas) no llega a la meta de cuatrocientos treinta y siete (437) grupos etarios formados.

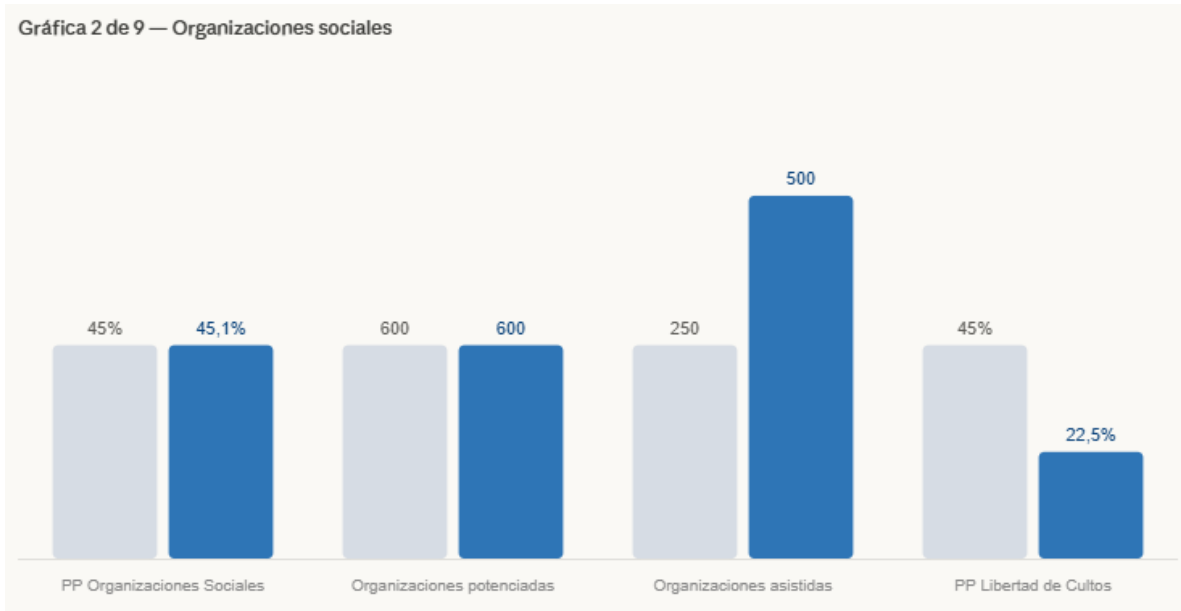
Con respecto a las siete (7) acciones de la Secretaría enlazadas con la Dimensión de Reconocimiento y confianza se subrayan destacables avances en el periodo como; las mil dieciocho (1.018) actuaciones de vigilancia, inspección y control a los organismos de acción comunal realizadas, de las ochocientas (800) programadas; las ciento treinta y cinco (135) mujeres lideresas formadas, sensibilizadas y acompañadas para la incidencia en los escenarios e instancias de participación ciudadana de 100 mujeres inicialmente proyectadas; las cuatrocientos trece (413) organizaciones, instancias e iniciativas ciudadanas, promovidas o fortalecidas en mecanismos de participación ciudadana, control social, gestión transparente, rendición social y pública de cuentas, de cuatrocientos seis (406) planeadas; las seiscientas (600) organizaciones y redes sociales potenciadas; las cincuenta (50) Estrategias de promoción de la innovación social y la cooperación diseñadas e implementadas en el marco de Ciudadanía Lab.; el proceso de priorización PP efectuado y la realización de seis encuentros zonales de formación para la incidencia. Todos estos procesos reflejan el esfuerzo de la Secretaría por generar mayores niveles de inclusión, reconocimiento, cohesión y disposición al trabajo conjunto entre individuos, organizaciones y actores públicos y privados. Entendiendo que sólo con la generación de lazos, redes y trabajo colectivo se puede fortalecer el capital social y favorecer la incidencia de la ciudadanía sobre el Estado.

Gráfico 14. Cumplimiento final Secretaría de Participación Ciudadana – Infraestructuras y equipamientos.



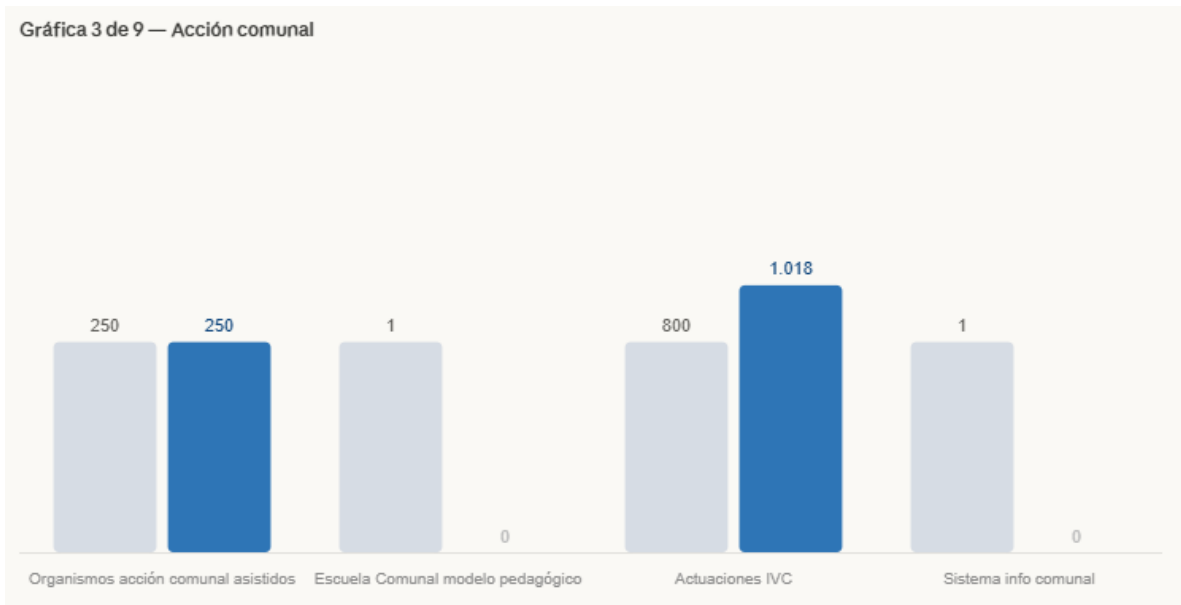
Fuente: elaboración propia.

Gráfico 15. Cumplimiento final Secretaría de Participación Ciudadana – Organizaciones sociales



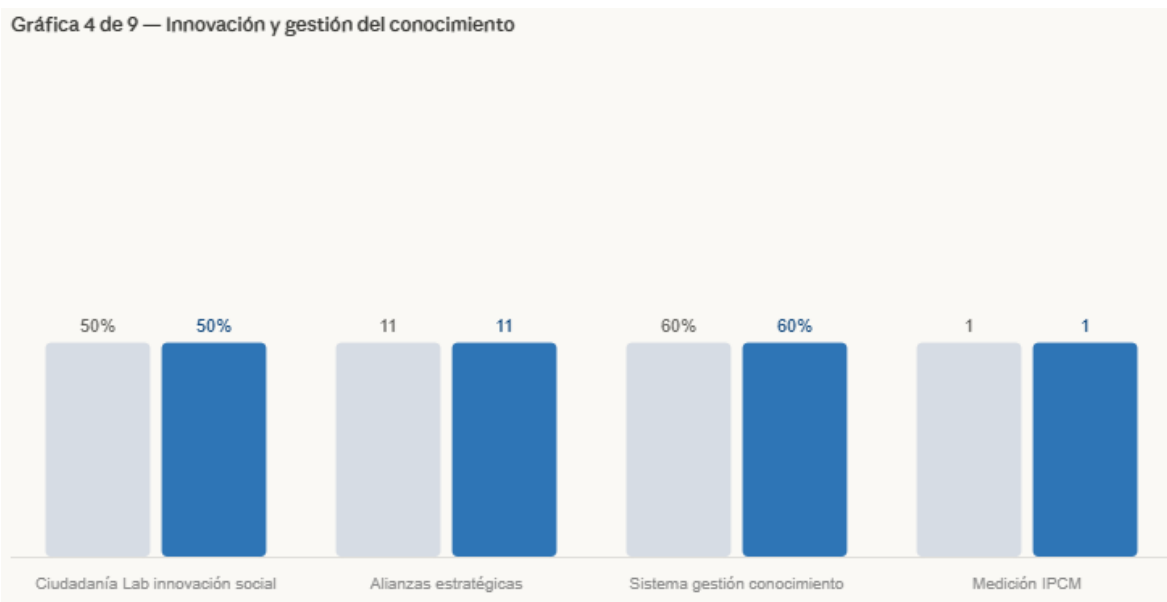
Fuente: elaboración propia.

Gráfico 16. Cumplimiento final Secretaría de Participación Ciudadana – Acción comunal



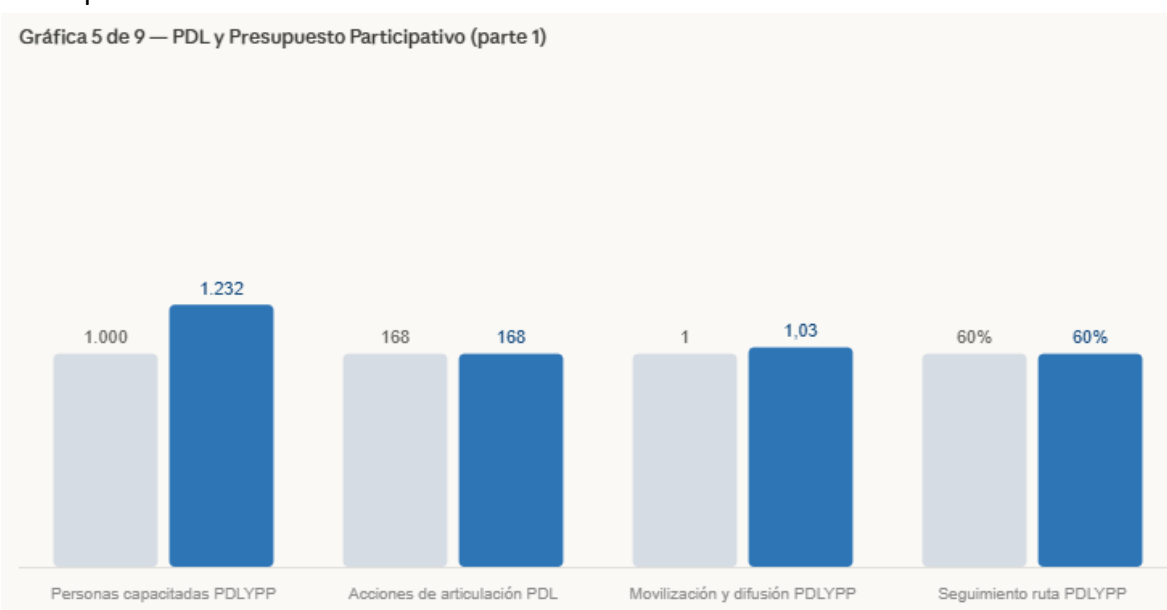
Fuente: elaboración propia.

Gráfico 17. Cumplimiento final Secretaría de Participación Ciudadana – Innovación y gestión del conocimiento.



Fuente: elaboración propia.

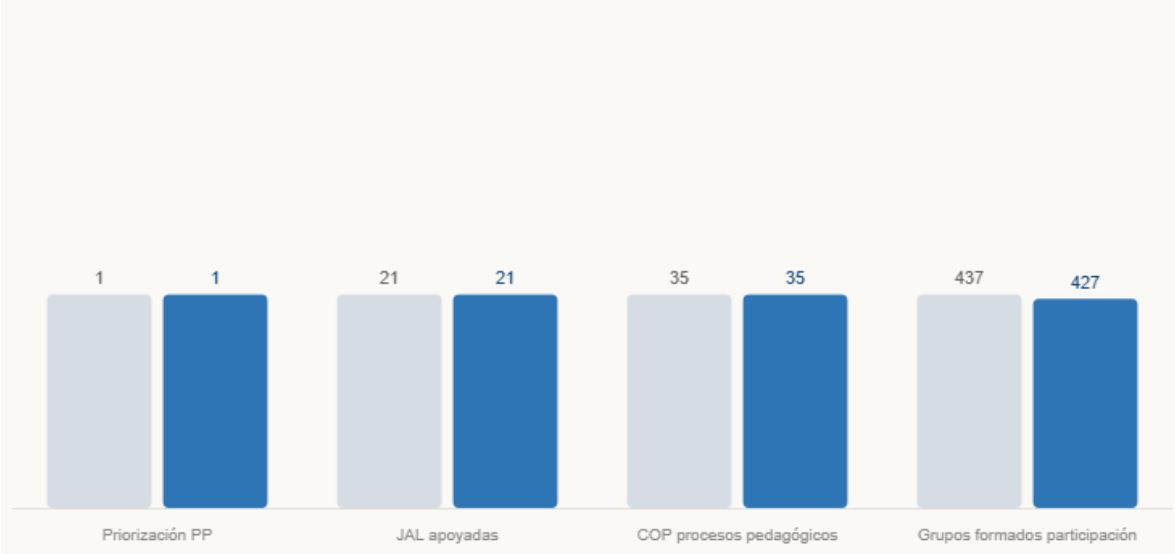
Gráfico 18. Cumplimiento final Secretaría de Participación Ciudadana – PDL y Presupuesto Participativo.



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 19. Cumplimiento final Secretaría de Participación Ciudadana – PDL y PP Formación ciudadana

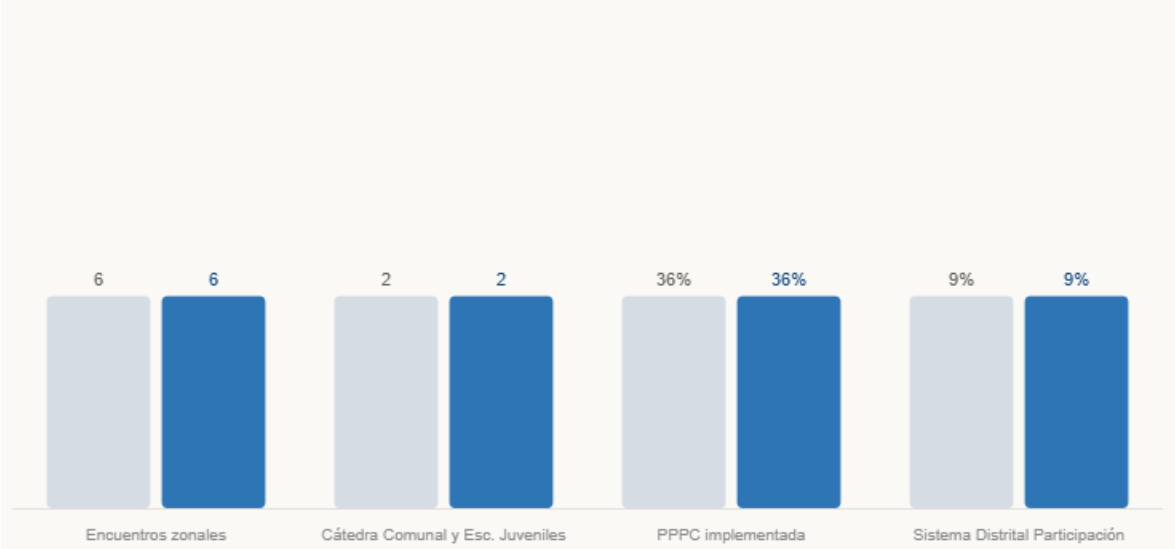
Gráfica 6 de 9 — PDL y PP (parte 2) y formación ciudadana



Fuente: elaboración propia.

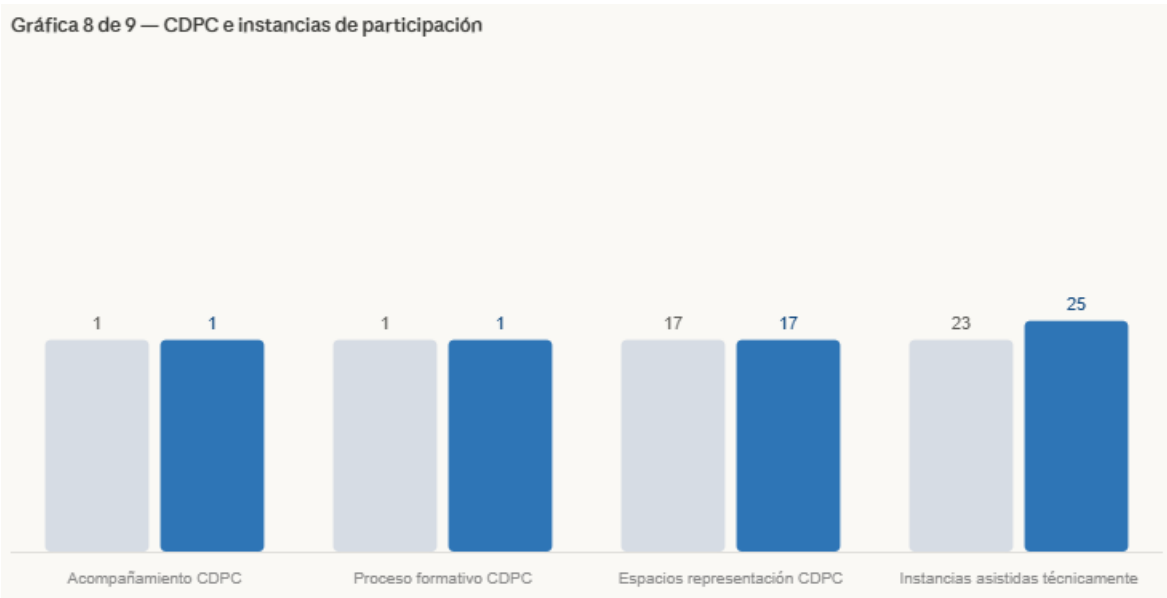
Gráfico 20. Cumplimiento final Secretaría de Participación Ciudadana - Articulación territorial y Política Pública

Gráfica 7 de 9 — Articulación territorial y política pública



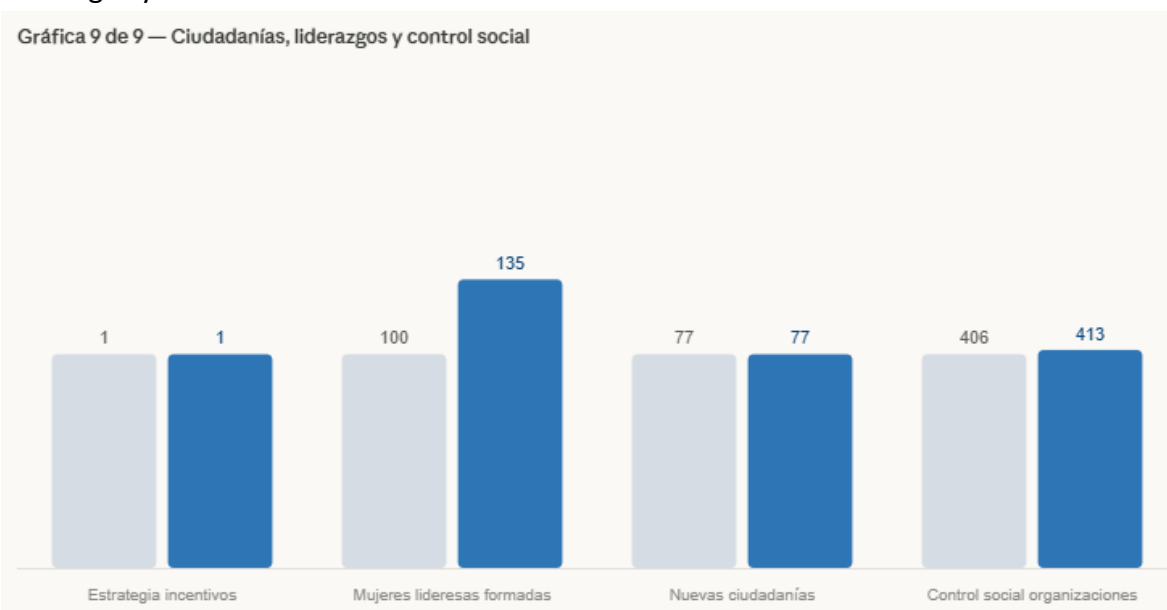
Fuente: elaboración propia.

Gráfico 21. Cumplimiento final Secretaría de Participación Ciudadana – CDPC e Instancias de participación.



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 22. Cumplimiento final Secretaría de Participación Ciudadana – Ciudadanías, liderazgos y control social.



Fuente: elaboración propia.

Las 37 acciones de la Secretaría de Participación Ciudadana se agrupan en 9 gráficas temáticas y, en general, el comportamiento del año muestra tres grupos claros, las que superaron meta, las que quedaron por debajo y un bloque amplio que cerró exactamente en lo programado.

En las acciones que superaron la meta aparecen ocho casos concretos. Organizaciones asistidas integralmente llegó a 500 frente a 250, actuaciones de IVC a organismos comunales cerró en 1.018 frente a 800, equipamientos gestionados registró 70 frente a 65, personas capacitadas en PDLYPP alcanzó 1.232 frente a 1.000, mujeres lideresas formadas llegó a 135 frente a 100, movilización PDLYPP cerró en 1,03 frente a 1, instancias asistidas técnicamente alcanzó 25 frente a 23 y control social a organizaciones registró 413 frente a 406.

En el grupo de incumplimiento se registran siete acciones. Telecentros operando cerró en 16 frente a 20 por renuncia de comodatarios, infraestructura mejorada quedó en 0 frente a 38 por traslado de recursos a Suministros y Servicios, dotación de sedes llegó a 3 frente a 13 por trámites administrativos pendientes, la Política Pública de libertad de cultos quedó en 22,5 por ciento frente a 45 por ciento con bases metodológicas instaladas para 2026, Escuela Comunal cerró en 0 frente a 1 y el Sistema de Información Comunal cerró en 0 frente a 1, ambos con avances parciales pero sin cierre formal, y grupos etarios formados quedó en 427 frente a 437, con una brecha de 10 grupos.

Finalmente, la mayoría de las acciones vinculadas al CDPC, PDL y Presupuesto Participativo, CDS, JAL, COP, alianzas, Ciudadanía Lab, gestión del conocimiento e IPCM cerraron al 100 por ciento, es decir, exactamente en la meta establecida.

5. ESCENARIOS DE SEGUIMIENTO E IMPULSO A LA IMPLEMENTACIÓN (JUL–DIC 2025)

5.1. MESA ARTICULADORA DE LA PPPC

Durante el segundo semestre de 2025, en el marco de la implementación del MISE-PC no se convocó directamente el escenario de la Mesa Articuladora. Esta decisión respondió al hecho de que las y los mismos servidores de la Administración Distrital que conforman esta Mesa, fueron convocados a participar en un taller de co-creación con el equipo INER-UdeA a propósito de la consolidación del Nodo de Pensamiento Colectivo (antes denominado como Centro de Pensamiento Estratégico¹). A pesar de no haberse convocado la Mesa, los profesionales de la Unidad de Dinamización y Movilización Social mantuvieron durante el periodo, contacto permanente con los enlaces de las dependencias del Distrito, a propósito de los reportes de avance trimestrales al plan de acción de la PPPC.

¹ El cambio de nombre y enfoque de este escenario deliberativo de la capa externa del MISE-PC es parte de los hallazgos del acompañamiento de la Universidad de Antioquia a la Secretaría como parte del subcomponente 4to. del contrato: Acompañamiento e impulso al funcionamiento de los escenarios de coordinación y articulación del MISE-PC.

5.2. CONSEJO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CDPC)

Durante el segundo semestre de 2025, el Consejo Distrital de Participación Ciudadana (CDPC) consolidó su gestión a través de 7 sesiones, que incluyeron 6 reuniones ordinarias y 1 extraordinarias. Entre los hitos temáticos más destacados se encuentran la invitación de nuevos sectores, la realización de sesiones orientadas al seguimiento a la Política Pública de Participación Ciudadana (PPPC) y evaluación de instrumentos de planeación participativa.

En el mes de julio se llevó a cabo la elección del representante ante el Comité de Garantías del Presupuesto Participativo (PP) y se realizó la actualización del Plan de Trabajo. Posteriormente, en septiembre se desarrolló la rendición de cuentas correspondiente a la etapa de priorización del PP y, en este mismo espacio, se concertaron las temáticas y fechas de la Semana de la Participación. En octubre se presentaron los resultados de las votaciones del Consejo Distrital de Juventud (CDJ) y se avanzó en la verificación de responsabilidades en el marco del Código de Ética. Finalmente, durante los meses de noviembre y diciembre el énfasis fue evaluativo, centrado en el balance de la Ruta de Planeación Local y Presupuesto Participativo (PL y PP).

En el marco del seguimiento a la Política Pública de Participación Ciudadana (PPPC), el Primer Informe Semestral fue socializado ante la plenaria del Consejo en sesión extraordinaria durante el mes de septiembre de 2025. Posteriormente, en el mes de octubre se realizó la revisión detallada de su contenido, con el fin de consolidar observaciones y recomendaciones por parte de los consejeros. Como resultado de este proceso, el 28 de noviembre de 2025, en sesión ordinaria, la plenaria aprobó el concepto unificado del Consejo frente a dicho informe, incorporando las consideraciones construidas colectivamente en ejercicio de su función de seguimiento y control.

Por otro lado, se desarrolló el proceso formativo “Enfoques y técnicas de análisis de la Participación Ciudadana”, en convenio con el INER de la Universidad de Antioquia. Dicho proceso académico de 18 horas registró una mejora global del 41.5% en los conocimientos de los participantes, destacándose un avance del 86.4% en la comprensión del Marco de Política Pública, lo que cualifica su capacidad de incidencia y asesoría.

La movilización y acompañamiento de los consejeros y consejeras fue eje central en la construcción del Informe del Estado de la Participación. Esta labor incluyó un despliegue de convocatorias que arrojaron 17 entrevistas y 16 talleres sectoriales, logrando la participación de 310 personas para recoger saberes y cartografías sociales. Los hallazgos derivados de este acompañamiento advierten sobre la tensión entre una arquitectura institucional robusta y una baja incidencia real, así como una fragmentación de la capital

social provocada por las dinámicas competitivas del Presupuesto Participativo, lo que genera retos significativos para la legitimidad democrática.

Finalmente, de cara a la Ruta 2026 de Planeación Local y Presupuesto Participativo (PLYPP), el CDPC presentó observaciones y recomendaciones con énfasis en formación, participación comunitaria, veeduría y articulación institucional. En este ejercicio se identificaron dificultades asociadas a debilidades metodológicas y técnicas (reflejadas en el desconocimiento del proceso y en una preparación insuficiente de algunos funcionarios), ausencia de enfoque territorial, falencias en la comunicación y en la pedagogía comunitaria, así como obstáculos en la participación derivados de la coexistencia de modalidades de votación virtual y presencial. Frente a estos hallazgos, se formularon propuestas orientadas a fortalecer la formación en alianza con universidades, promover asambleas barriales, adoptar un protocolo ético para los funcionarios, robustecer la rendición de cuentas en los territorios y ampliar los tiempos destinados a la pedagogía. Asimismo, el CDPC asumió compromisos de veeduría permanente, articulación con liderazgos sociales y priorización de la educación juvenil en los procesos participativos.

Como alertas y recomendaciones para el primer semestre de 2026, el CDPC señala la necesidad de radicar formalmente el informe sobre el estado de la participación ante el Concejo de Medellín. Se recomienda fortalecer el trabajo autónomo de las comisiones internas (Gestión, Política pública y sistema de participación ciudadana y Comunicaciones) para dar cumplimiento al Plan Estratégico y asegurar que la planeación institucional de la Secretaría de Participación Ciudadana incorpore las prioridades técnicas del CDPC en materia de oferta participativa local, realizar conceptos que aporten a la PPPC y que los consejeros y consejeras pertenezcan a los Comités de Impulso de los Sistemas Locales de Participación Ciudadana que se crean para comuna y corregimiento.

5.3. COMITÉ DIRECCIONADOR DE LA PPPC

Durante el periodo de corte del presente informe no se desarrolló este escenario de la Política que se convocará para conocer, precisamente, los resultados del presente informe.

5.4. MESA DE ARTICULACIÓN FOCI

Durante el segundo semestre de 2025, la Mesa FOCI fue convocada en una ocasión, el 30 de septiembre. Como parte del orden del día del encuentro se realizó un reencuadre de la Mesa y sus objetivos, así como se hizo un recuento de las últimas actividades desarrolladas por la Mesa; se realizó un ejercicio a propósito de los retos de articulación identificados en

la Mesa, se socializaron los avances sobre la Estrategia de Asistencia Técnica a Instancias de Participación Ciudadana (cuya construcción ha sido resultado directo del trabajo de este escenario interinstitucional) y se socializaron lineamientos a propósito de la construcción de la Estrategia de Participación del Distrito de Medellín en el marco del cumplimiento de los lineamientos MIPG emanados desde el Departamento Nacional de Función Pública.

6. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA PPPC: AVANCES DEL SEMESTRE 2025-02

6.1. CENTRO DE INNOVACIÓN SOCIAL – CIUDADANÍALAB

Al cierre del año 2025 se ha avanzado en la materialización de la estrategia, y se logró además definir como:

CiudadaníaLAB - Centro de Innovación Social se constituye como un dispositivo de gobernanza colaborativa diseñado para la experimentación y el co-diseño de soluciones públicas. Su arquitectura conceptual se fundamenta en la inteligencia colectiva y el enfoque de cuádruple hélice, donde la administración actúa como facilitadora de un ecosistema que integra a la ciudadanía, la academia y el sector privado en la resolución de desafíos territoriales.

Frente de trabajo 1:	Continuidad en la implementación de los procesos estratégicos, misionales, de soporte y transversales para la innovación social, pública y democrática; gestión de conocimiento²
----------------------	--

6.1.1. Experiencias de innovación social, pública y democrática

6.1.1.1. *Abordaje de laboratorios parte de la estrategia de innovación social y/o pública – segundo semestre 2025:*

Acompañamiento directo UDIP:

- Mesa de cuidadores de la comuna 8
- Corporación Laboratorio Reto 9

² Algunas de estas acciones se adelantan a través de contrato interadministrativo 4600105013 ejecutado con la Universidad de Antioquia, Vicerrectoría de Extensión, División de Innovación.

- Mujeres Autónomas
- Corporación Somos Sentir Humano
- Laboratorio FAONG: Reto sobre la incidencia de las OS.
- Laboratorio con la Red de Observatorios de la Alcaldía de Medellín
- Laboratorio y acompañamiento estratégico a la Biblioteca pública piloto: innovación para la rendición de cuentas con los ciudadanos.

Laboratorios realizados en el marco del contrato 4600105013 ejecutado por parte de la U de A:

- Culminación de los Laboratorios de co-creación ciudadana con jóvenes de la comuna 6 (Recursos del PP) en la I.E Doce de Octubre (3 grupos), Parque Biblioteca Gabriel García Marques (2 grupos), I.E Jesús Amigo (1 grupo).

6.1.1.2. Abordaje a la implementación de dos tipos de retos:

- a. Reto de ciudad, se avanza en varios frentes de trabajo:
 - Definición de temática del reto, mediante el abordaje en comité interno de la SPC.
 - Convocatoria a ideas, se recibieron 67 ideas en total.
 - Selección de ideas.
 - Divulgación de resultados.
 - Convocatoria a mentores y colaboradores.
 - Reunión inicial de lanzamiento y de presentación del esquema del reto, jornada de sensibilización inicial.
 - Jornadas de ideación.
 - Jornadas intensivas de prototipado, pith, selección de prototipitos a cualificar y acompañar.
 - Implementación de ruta de potenciación. Divulgación: implementada a través de una hoja de ruta que incluía asistencia técnica, gestión para la consecución de recursos, vinculación a redes de apoyo y un plan de seguimiento. El objetivo es garantizar que el proceso no termine con la selección, sino que se traduzca en una implementación efectiva, contribuyendo así al fortalecimiento del ecosistema de innovación ciudadana y a la generación de soluciones duraderas para Medellín. En el caso de la divulgación se diseñó e implementó un plan integral de comunicaciones con el objetivo de socializar los resultados, visibilizar el proceso y rendir cuentas a la ciudadanía; esta estrategia incluyó la producción de piezas gráficas, informes

ejecutivos, contenidos para redes sitios web de la alcaldía del Distrito de Medellín, asegurando que los aprendizajes, las propuestas desarrolladas y el nombre de la iniciativa ganadora tuvieran una amplia difusión pública.

b. Reto específico: LABIC 2025

- Sesiones de ideación.
- Semana de prototipado presencial, que contó con el acompañamiento in situó de la secretaria general iberoamericana y mentores internacionales especializados.
- Implementación de ruta de potenciación. Divulgación: implementada a través de una hoja de ruta que incluye asistencia técnica, gestión para la consecución de recursos, vinculación a redes de apoyo y plan de seguimiento.

6.1.2. Gestión y apropiación social del conocimiento:

a. Gestión de conocimiento mediante la implementación de una ruta de trabajo con cuarenta (40) buenas prácticas, en el marco del contrato 4600105013 ejecutado con la U de A, que incluyó:

- Identificación y reconocimiento de las Buenas Prácticas.
- Caracterización y valoración.
- Matriz de madurez.
- Sensibilización y formación conceptual.
- Encuentros Grupales: Networking y Canvas Social
- Análisis técnico, preselección y selección final de buenas prácticas
- Cierre simbólico del programa de buenas prácticas: Reconocimiento y premiación de buenas prácticas.
- Diseño e implementación del plan de potenciación de las tres practicas reconocidas, en tres ejes fundamentales: Eje 1: Gestión de Activos de conocimiento y propiedad intelectual. Eje 2: Relacionamiento estratégico y articulación territorial. Eje 3: Sostenibilidad territorial y modelos de valor social.

b. Participación en investigación con Universidad de Medellín, Universidad Pontifica Bolivariana (UPB) y el Instituto Tecnológico de Medellín (ITM): Innovación social y prácticas culturales y creativas: estrategias sostenibles para el desarrollo comunitario en Medellín.

c. Implementación de la estrategia territorios vibrantes, mediante dos rutas de trabajo así:

- Se plantea como un escenario de encuentro ciudadano para promover el diálogo de saberes y fortalecimiento del capital social para la participación ciudadana.

Los encuentros de diálogos territoriales giran en tono a los repertorios, hitos, sentires y saberes que tienen la ciudad relacionados con lo público y la participación ciudadana abordados desde las voces de diferentes actores.

- La Red de Investigadores Territoriales (REDINT) se consolida como una estrategia para el fortalecimiento de capacidades ciudadanas, orientada a promover la apropiación social del conocimiento en los territorios. Esta iniciativa busca articular los saberes y experiencias de las organizaciones sociales, las universidades y la administración pública en torno a las problemáticas locales, las estrategias de gestión y los repertorios de acción colectiva que contribuyen al desarrollo territorial.

Desde la REDINT se promueven procesos de reconocimiento y fortalecimiento de las gestiones adelantadas por las organizaciones sociales, las universidades y los liderazgos comunitarios en materia de participación ciudadana. Se busca que las organizaciones gestionen, sistematicen y compartan sus saberes y experiencias, con el fin de generar espacios de encuentro, diálogo y reconocimiento mutuo que favorezcan la construcción colectiva de conocimiento, el fortalecimiento de la gestión pública y la participación de la ciudadanía en los asuntos que impactan sus territorios.

Frente de trabajo 2:	Activación del ecosistema de innovación social, pública y democrática y la oferta Programática para CiudadaníaLAB Centro de Innovación social.
----------------------	---

En el segundo semestre del año 2025 se continuó realizando acercamientos a actores estratégicos y se lograron realizar los siguientes:

- i. **Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación.** Estrategia de seguimiento y evaluación de planeación del desarrollo local y presupuesto participativo. Analizar potencial de información que puede aportar el sistema de seguimiento y evaluación.

- ii. **Estrategia Nada de nervios.** Articulación en la adaptación de dispositivos y estrategias pedagógicas ligadas a las condiciones de cada territorio.
- iii. **Secretaría de Innovación Digital.** Apoyo en la disposición de datos según temática y territorio de los retos.

De los acercamientos a aliados del ecosistema académico, se lograron iniciar conversaciones con:

- iv. **Universidad de Medellín.** Articulación estratégica con la Vicerrectora de Investigación.
- v. **Instituto Técnico Metropolitano – ITM.** Dos escenarios de trabajo que nos han permitido ir identificando y reconociendo el que hacer del centro de innovación social del ITM. Se ha logrado un potencial de articulación importante que se planifica abordar en un encuentro posterior.
- vi. Se suma un primer acercamiento a la **Universidad Pontificia Bolivariana – UPB-**. Esta conversación inicial permitió un balance de acciones conjuntas realizadas en la vigencia 2025.

Con las demás organizaciones o instituciones de educación superior de Medellín, se están concertando reuniones presenciales para socializar los avances y buscar identificar si la organización quiere sumarse a la oferta programática

Gestión de aliados con otros actores

1. Se inició gestión de alianzas con la **Biblioteca Pública Piloto**, en la que estamos interesados en generar un espacio de conocimiento y retroalimentación de participación de la Biblioteca Pública Piloto con la Secretaría de Participación Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín; con relación a los procesos de participación ciudadana bajo los enfoques de innovación y gestión del conocimiento.
2. Gestión de Alianza con Secretaría General Iberoamericana **-SEGIB -**, a través de la División de Innovación Pública y Ciudadana (DIPC). Este aliado se ha consolidado como actor clave, configurando un lugar de acompañamiento y asesoría estratégica en frentes de trabajo: técnico, metodológico, programático y de gobernanza.
3. Acercamiento a **Ashoka**. (Ashoka es una organización sin fines de lucro con sede en Estados Unidos que promueve el emprendimiento social conectando y apoyando a emprendedores sociales individuales. Invierte en más de 4000 emprendedores sociales en más de 90 países de todo el mundo). La conclusión general es el interés genuino y mutuo de avanzar en sincronizar acciones en líneas como: Agencia de cambio y áreas

Metro, Programas para la juventud, Migración (Hola América), Nuevas longevidades, Propuesta de "Innovation House".

En términos de la gestión de alianzas, se tiene proyectado identificar, contactar, presentar el Centro para buscar sinergias con Fundaciones empresariales, que permita identificar escenarios de sincronización con la agenda programática.

Frente de trabajo 3:	Activación nodo central y perfeccionamiento de elementos claves: CiudadaníaLAB Centro de innovación Social
----------------------	---

Se adelantan gestiones específicas en varios frentes de trabajo para sede central con RUTAN y Fundación empresas públicas de Medellín.

Gestiones y puesta en común en los espacios de gestión con aliados para la complementación de la operativización del centro a través Laboratorios satélites. Gestiones con aliados: U de A Lab /ComfenalcoLab /CDS / UdeM.

Ha sido clave el abordaje específico del tema de gobernanza del Centro: análisis de alternativas, estudio y elaboración de propuesta para la gobernanza del Centro. Reuniones de proyección y asesoría frente al tema con la unidad jurídica de la secretaria.

Participación en proceso de acompañamiento que se está estructurando con La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), a través de la División de Innovación Pública y Ciudadana (DIPC).

En este marco, se propone establecer una colaboración en la que la SEGIB asuma un rol de socio estratégico de la Alcaldía de Medellín para: Apoyar la puesta en marcha y consolidación de CiudadaníaLAB en Medellín, y convertir dicha experiencia en un modelo iberoamericano de ecosistema de innovación ciudadana transferible a otros países y ciudades de la región.

También es importante mencionar que se está consolidando un documento del modelo de funcionamiento del Centro.

CiudadaníaLAB se piensa hoy no solo como un espacio físico, itinerante o digital, sino como un activo estratégico institucional que reduce la brecha entre el ciudadano y el estado,

asegurando que las soluciones del futuro nazcan de la colaboración técnica y el saber territorial.

6.2. IMPULSO A LA CREACIÓN O ACTIVACIÓN DE SISTEMAS LOCALES DE PARTICIPACIÓN

Como se señaló en el punto 3.1.3, durante el segundo semestre de 2025 se adelantó puesta en marcha para la activación territorial de los Sistemas Locales de Participación Ciudadana (SLPC) en las 16 comunas y 5 corregimientos, mediante la realización de 21 laboratorios territoriales de cocreación y deliberación. Este proceso que acompañó el INER de la Universidad de Antioquia, permitió construir una lectura situada de cada territorio, dejando caracterizaciones por comuna y corregimiento, la identificación de cuatro tipologías de funcionamiento y una hoja de ruta por fases para orientar la puesta en marcha y sostenibilidad de los SLPC.

La activación se desarrolló con un enfoque participativo que articuló mapeo de actores y cartografía social, revisión documental y sistematización de experiencias, complementado con espacios de validación para afinar hallazgos y recomendaciones. En términos de resultados, además de una arquitectura común adaptable a condiciones locales, se consolidó la figura de comités de impulso como puente entre el diseño y la operación, y se plantearon recomendaciones para una activación gradual con resultados tempranos, protocolos de trabajo, fortalecimiento de capacidades y articulación local–zonal–distrital, reduciendo riesgos como burocratización, captura político-electoral o desgaste por baja incidencia

6.3. ASISTENCIA TÉCNICA A INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El diagnóstico participativo de la Política Pública de Participación Ciudadana evidenció problemáticas estructurales que afectan la legitimidad, el funcionamiento y la eficacia de las instancias de participación en el Distrito.

Entre los principales hallazgos se destacan: bajos niveles de transparencia en procesos institucionales y electorales; percepción de prácticas indebidas; débil ejercicio de control social y limitada rendición de cuentas, factores inciden negativamente en la confianza ciudadana. Así mismo, se identificó fragmentación de actores y agendas, excesiva formalización de espacios predominantemente consultivos y con limitada capacidad

decisoria, presencia de liderazgos con baja legitimidad y, en algunos casos, situaciones de cooptación institucional o por intereses particulares.

De igual manera, se evidencian debilidades en la arquitectura institucional, insuficiente acompañamiento técnico y financiero, limitaciones en herramientas tecnológicas y comunicacionales, así como disparidad las capacidades de los integrantes. Estos factores afectan la sostenibilidad de las instancias y restringen su incidencia efectiva en las decisiones públicas.

En atención a este panorama, la Secretaría de Participación Ciudadana, a través de la Unidad de Dinamización y Movilización Social, implementa la estrategia de Asistencia Técnica a Instancias de Participación Ciudadana, con el objetivo de:

- Diagnosticar el estado organizativo y funcional de cada instancia.
- Evaluar sus capacidades y nivel de incidencia.
- Definir rutas de fortalecimiento concertadas.
- Mejorar su organización interna, comunicación, desempeño normativo y capacidad de incidencia.
- Fortalecer la relación entre la ciudadanía y la institucionalidad.

Al cierre del segundo semestre de 2025, se culminó el acompañamiento a 24 instancias de participación ciudadana, distribuidas en tres cohortes:

- Primera cohorte (mayo - julio): 8 instancias.
- Segunda cohorte (julio - septiembre): 9 instancias
- Tercera cohorte (septiembre - octubre): 7 instancias.

Las instancias acompañadas se clasifican en:

Instancias Poblacionales: orientadas a la participación de grupos específicos (mujeres, población LGBTIQ+, personas con discapacidad, víctimas, comunidades étnicas, personas cuidadoras, entre otros)

- Comité de Interlocución de la Política Pública de Igualdad de Género.
- Comité Técnico Distrital de Personas Cuidadoras.
- Consejo Consultivo LGBTIQ+.
- Comité Distrital de Diversidad Sexual e Identidades de Género.
- Comité Comunal y Corregimental de Inclusión de la Comuna 14 - El Poblado.

- Comité Distrital de Discapacidad.
- Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas.
- Cabildo Mayor de Medellín.

Instancias Sectoriales: relacionadas con sectores de la gestión pública (salud, educación, medio ambiente, derechos humanos, cultura, paz, entre otras)

- Consejo Distrital de Participación Ciudadana - CDPC.
- Comité de Participación Comunitaria en Salud COPACO C10 - La Candelaria.
- Comité de Participación Comunitaria en Salud COPACO C15 - Guayabal.
- Comité de Participación Comunitaria en Salud COPACO C80 - San Antonio de Prado.
- Mesa Ambiental de la Comuna 3 - Manrique.
- Mesa Ambiental de la Comuna 14 - El Poblado.
- Mesa Ambiental de la Comuna 15 - Guayabal.
- Mesa Ambiental de la Comuna 60 - San Cristóbal.
- Comité Distrital de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia de Medellín - CONPAZ.
- Consejo Distrital para Asuntos y Políticas Públicas de las comunidades Afrodescendientes.
- Comité Distrital de la Política Pública de procesos y medios de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos.
- Comité de Desarrollo y Control Social de la Comuna 11 - Laureles.
- Mesa Gerontológica de la Comuna 15 - Guayabal.
- Consejo Distrital de Cultura.

Instancias de Gestión o Territoriales: vinculadas a procesos de planeación, ordenamiento territorial, presupuesto participativo, transparencia, control social.

- Consejo Territorial de Planeación -CTP.
- La estrategia demostró alta capacidad de adaptación, lo que permitió brindar acompañamiento técnico a todas las instancias interesadas, independientemente de su ámbito de acción o naturaleza misional y así llegar a públicos diversos.
- A pesar de ser una estrategia nueva en el Distrito, registró una amplia acogida institucional.

Doce (12) dependencias se vincularon al proceso de acompañamiento, fortaleciendo el enfoque de corresponsabilidad y articulación interinstitucional:

- La Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género.
 - La Secretaría de Medio Ambiente.
 - La Secretaría de Paz y Derechos Humanos.
 - La Secretaría de Inclusión Social y Familia.
 - La Secretaría de Participación Ciudadana.
 - La Gerencia Étnica.
 - La Secretaría de Salud.
 - El Departamento Administrativo de Planeación. La Secretaría de Comunicaciones.
 - La Secretaría de las Mujeres.
 - La Secretaría de Cultura Ciudadana.
 - La Secretaría de Gestión y Control Territorial.
-
- La implementación de la estrategia permitió la confirmación y profundización de algunas brechas estructurales identificadas en el diagnóstico participativo de la Política Pública de Participación Ciudadana.
 - Cada instancia definió su ruta de mejoramiento y fortalecimiento, a través de un ejercicio de co-creación.
 - Los integrantes de las instancias de participación lograron tener mayor claridad sobre los elementos básicos, óptimos y de incidencia requeridos para su funcionamiento.
 - La Unidad de Dinamización y Movilización Social, desarrolló un documento técnico que detalla la ruta metodológica de la Asistencia Técnica a Instancias de Participación Ciudadana, con sus respectivas guías, herramientas, instrumentos y procesos, con el propósito de identificar, cualificar y fortalecer las capacidades organizativas, deliberativas y de incidencia de las instancias de participación ciudadana del Distrito.

Entre tanto, también se identificaron algunos retos importantes:

- Insuficiente compromiso de algunos actores en determinados casos, presentándose situaciones en las que dependencias participaron sin representación activa de las instancias correspondientes, así como instancias que no contaron con acompañamiento institucional permanente.

- La necesidad de consolidar el posicionamiento institucional de la estrategia, ampliar su cobertura, sobre las instancias de participación ciudadana existentes en el Distrito.
- Continuar el proceso de socialización y posicionamiento de la estrategia ante las dependencias que aún no se han vinculado, promoviendo su apropiación como herramienta clave para el fortalecimiento de la participación ciudadana.
- Diseñar y poner en marcha nuevos instrumentos que faciliten la implementación efectiva de las rutas de fortalecimiento definidas por las instancias de participación.
- Avanzar en la identificación y caracterización de las instancias de participación del Distrito, precisando su composición, objetivos, marco normativo y demás elementos estratégicos que permitan orientar acciones diferenciadas de fortalecimiento y garantizar su sostenibilidad.

En conclusión, la implementación de esta estrategia ha contribuido significativamente al fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana, impactando positivamente su organización interna, capacidad deliberativa y potencial de incidencia.

En la actualidad, el Distrito cuenta con instancias más estructuradas, con planes de mejoramiento definidos y mayores herramientas para incidir en las decisiones públicas. Paralelamente, las dependencias disponen de insumos técnicos más robustos que les permite orientar su acompañamiento.

En este sentido, la estrategia se ha consolidado como un mecanismo clave para fortalecer la gobernanza democrática y así mismo, garantizar la sostenibilidad y mejora continua de las instancias de participación ciudadana.

7. HALLAZGOS TRANSVERSALES, ALERTAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

7.1. HALLAZGOS TRANSVERSALES DEL SEMESTRE 2025-02

El segundo semestre de 2025 evidencia una fase de mayor maduración en la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana, en comparación con el primer corte del año. En términos generales, se observa una **transición desde el aprestamiento metodológico y administrativo hacia una ejecución más intensiva, territorial y orientada a resultados**, especialmente en aquellas acciones que durante el primer semestre habían permanecido en etapas de diseño, concertación o alistamiento. Este comportamiento no fue homogéneo entre dependencias, pero sí permite identificar **un patrón compartido: una parte importante de los logros del año se concentró entre julio**

y diciembre, lo que confirma que buena parte de la política aún opera bajo lógicas de carga posterior, en las que los resultados se materializan con mayor fuerza en el segundo tramo de la vigencia.

Un hallazgo transversal relevante es la **consolidación progresiva del MISE-PC como instrumento de seguimiento institucional**. A diferencia del primer semestre, en el que predominaban dudas de diligenciamiento, necesidad de acompañamiento intensivo y construcción de lenguaje común, en este segundo corte se advierte una mayor apropiación por parte de las dependencias sobre la lógica del reporte, los indicadores y la exigencia de soportes. **El acompañamiento técnico brindado por la UDMS siguió siendo un factor decisivo, no solo para resolver inconsistencias sino para sostener la articulación interinstitucional y mejorar la calidad del reporte**. En este sentido, el seguimiento dejó de ser un ejercicio exclusivamente administrativo y avanzó hacia una función de gestión estratégica, al permitir contrastar metas, identificar rezagos y orientar decisiones sobre priorización, fortalecimiento y ajuste institucional.

El semestre deja ver un avance importante en la producción de evidencia estratégica para la política. **El informe sobre el estado de la participación, la medición del IPCM, la activación de los SLPC, la estructuración del Nodo de Pensamiento Colectivo y la estrategia de asistencia técnica a instancias constituyen hitos que fortalecen la capacidad del Distrito para comprender la participación más allá del cumplimiento de indicadores**. Estos procesos permitieron agregar lectura cualitativa, contrastar percepciones ciudadanas, identificar tensiones estructurales y producir insumos para la toma de decisiones. Como aprendizaje transversal, **el informe confirma que la implementación de la PPPC requiere combinar evidencia de gestión con evidencia analítica, de modo que el seguimiento no se limite a verificar ejecución sino que permita interpretar la calidad, el sentido y la incidencia de los procesos participativos**.

7.2. ALERTAS CRÍTICAS: REZAGOS, SUBREGISTRO Y BRECHAS DE EVIDENCIA

El análisis del semestre permite identificar un conjunto de alertas críticas que deben ser atendidas de manera prioritaria, no solo por su efecto en el cierre de la vigencia 2025 sino por los riesgos que proyectan para la implementación de 2026. La primera alerta está asociada a la **persistencia de rezagos concentrados en algunas acciones específicas, incluso dentro de dependencias con desempeños generales aceptables**. En varios casos, los avances del segundo semestre permitieron recuperar retrasos del primer periodo; sin embargo, permanecieron compromisos sin ejecución, con ejecución parcial o con

resultados inferiores a la meta anual. Estas situaciones revelan que la recuperación semestral no siempre fue suficiente para compensar la inactividad inicial y que varios procesos continúan dependiendo excesivamente del último trimestre para mostrar resultados.

Una segunda alerta crítica es la **inestabilidad del marco de reporte y la necesidad de seguir depurando la coherencia entre acciones, indicadores y metas**. El tránsito de 96 a 83 acciones reportadas, explicado por ajustes técnicos e integración de metas, fue razonable desde el punto de vista metodológico y buscó evitar duplicidades; sin embargo, también **introduce un riesgo analítico para la lectura comparada entre semestres y para la comprensión externa del avance, especialmente si no se documentan con suficiente claridad las equivalencias, exclusiones y transformaciones del instrumento**. Esta situación puede afectar la credibilidad del seguimiento si no se explicita adecuadamente que algunas variaciones obedecen a rediseños del reporte y no necesariamente a disminuciones reales de gestión.

Finalmente, una alerta transversal es la concentración de resultados en el segundo semestre y, en particular, en el cuarto trimestre. Si bien esto permitió mejorar el balance anual en varias dependencias, también expresa una **fragilidad estructural del proceso de implementación: la excesiva dependencia de cronogramas contractuales, calendarios escolares, trámites administrativos o tiempos de cierre fiscal reduce el margen de maniobra ante imprevistos y deja poco tiempo para corregir rezagos**. Para el siguiente periodo, este patrón representa un riesgo relevante, pues cualquier demora en contratación, articulación o validación puede comprometer no solo el cumplimiento de metas, sino la calidad del acompañamiento y la posibilidad de sostener procesos con continuidad territorial.

7.3. OPORTUNIDADES DE MEJORA: COORDINACIÓN, REPORTE Y SOPORTE DOCUMENTAL

Los hallazgos y alertas del semestre permiten identificar oportunidades de mejora concretas para fortalecer la implementación de la PPC en 2026. Es necesario **institucionalizar un cronograma más estricto y preventivo de reporte y revisión**. El semestre muestra que el acompañamiento técnico es indispensable, pero para reducir la carga correctiva de cierre **se requiere anticipar hitos de validación durante todo el año**. Una mejora factible sería establecer cortes internos previos al reporte oficial, con revisión de calidad de dato, verificación de evidencia y alertas tempranas por rezago. Esto permitiría

que las dependencias no lleguen al cierre anual acumulando vacíos, aclaraciones o ajustes que afecten la consistencia final del informe.

Adicionalmente, **es necesario profundizar la articulación entre seguimiento cuantitativo y análisis cualitativo.** Los avances del semestre muestran el valor de insumos como el IPCM, el informe del estado de la participación, la asistencia técnica a instancias, la activación de los SLPC y el Nodo de Pensamiento Colectivo. En 2026 conviene integrar de manera más sistemática estos productos al seguimiento del Plan de Acción, de modo **que los indicadores no se lean de manera aislada sino en relación con cambios institucionales, percepciones ciudadanas, capacidades instaladas y condiciones territoriales.** Esta articulación enriquecería la toma de decisiones y elevaría la capacidad explicativa del informe.

Se recomienda fortalecer la coordinación entre escenarios e instancias de participación para evitar fragmentación y superposición. **El semestre evidencia que existen múltiples espacios de articulación, seguimiento, deliberación y acompañamiento, pero no siempre con flujos claros entre sí. Una oportunidad clave para 2026 es ordenar mejor la relación entre CDPC, comités de impulso de los SLPC, Mesa FOCI, asistencia técnica a instancias, procesos de planeación participativa y estrategias territoriales de socialización.** Esto permitiría aprovechar sinergias, evitar duplicidades y generar una arquitectura más coherente de acompañamiento y retroalimentación institucional.